DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

Montevideo, Jueves 10 de Enero de 1974

TOMO 274 | Dirección Florida 1178 | Teléfonos 83371 - 915925 - 916583 | Número 19196

La publicación en el "Diario Oficial" equivale a la comunicación en forma oficial para las oficinas que deban cumplir y hacer cumplir las leyes, actos gubernativos y administrativos. — (Decretos 12 de agosto de 1907 y 3 de diciembre de 1917)

SUMARIO

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DEL INTERIOR

1

Decreto 1.129|973. — Se autoriza a los jerarcas máximos de los distintos órganos del Ministerio del Interior, para expedir un documento a los funcionarios policiales retirados, en el cual conste su calidad de tales y el cargo que ocupaban.

Ministerio del Interior.

Montevideo, 26 de diciembre de 1973.

Visto: el proyecto elevado por la Jefatura de Policía de Montevideo, por el cual se proveerá de documentación a los ex funcionarios policiales que se encuentren en situación de retiro.

Considerando: I) Lo dispuesto por el artículo 60 de la Ley Orgánica Policial que establece que el personal policial ocupará las situaciones de Actividad y Retiro; y por el inciso 2.o del artículo 64 de la ley citada, se prevé que el Poder Ejecutivo podrá suspender el retiro cuando se den los extremos previstos en los artículos 31 y 168 inciso 17, de la Constitución de la República;

II) Que por la norma últimamente mencionada cabría la posibilidad de que el funcionario policial retirado volviera a la actividad nuevamente;

III) En consecuencia desde el punto de vista jurídico no existe impedimento para que se expida documentación que acredite tal calidad;

IV) Que por otra parte ello ha de resultar de utilidad, puesto que si bien todo ciudadano debe cooperar de acuerdo a las normas vigentes en la aprehensión de delincuentes, con más razón deben hacerlo quienes han integrado el Instituto Policial lo que ha de facilitar aquella cooperación,

AYER APARECIO EL INDICE CORRESPONDIENTE AL CUARTO TRIMESTRE DE 1973

si tienen un documento que acredite su calidad de ex policía.

Atento: a lo dictaminado por la Fiscalía Letrada de Policía y Asesoría Jurídica.

El Presidente de la República,

DECRETA:

Artículo 1.o Autorízase a los jerarcas máximos de los distintos órganos del Ministerio del Interior, para expedir un documento a los funcionarios policiales retirados, en el cual conste en forma visible su calidad de tales y el cargo que ocupaban en el momento del cese.

Art. 2.o Aquellos funcionarios policiales retirados que no acrediten buena conducta durante el lapso en que cumplieren la función, como asimismo no haber sido declarados cesantes por motivos desdorosos, no tendrán derecho al uso del documento de que se trata.

Art. 3.o Apruébase el modelo de carnet que obra a fojas 1, siendo su costo de cargo del solicitante.

Art. 4.o Comuníquese, publíquese, etc. — BORDABERRY. — Coronel NESTOR J. BOLENTINI.

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

2

Ley N.o 14.144. — Se aprueba el "Protocolo Modificatorio del Tratado de Montevideo", suscrito en Caracas el 12 de diciembre de 1969.

El Consejo de Estado,

DECRETA:

Artículo 1.o Apruébase el "Protocolo Modificatorio del Tratado de Montevideo" suscrito en Caracas el 12 de diciembre de 1969.

Art. 2.o Comuníquese, etc.

Sala de Sesiones del Consejo de Estado, en Montevideo, a 26 de diciembre de 1973.

MARTIN R. ECHEGOYEN, Presidente. — Andrés M. Mata. — Manuel M. de la Bandera, Secretarios.

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Montevideo, 28 de diciembre de 1973.

Cúmplase, acúsese recibo, comuníquese, publíquese e insértese en el Registro Nacional de Leyes y Decretos. — BORDABERRY. — JUAN CARLOS BLANCO.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

3

Decreto 1.128|973. — Se exonera a la Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Portland, de todo gravamen para las importaciones de diversos productos.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Ministerio de Industria y Comercio.

Montevideo, 31 de diciembre de 1973.

Visto: las importaciones que debe realizar la Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Portland

Considerando: I) Que se estima conveniente mantener los beneficios otorgados por el decreto N.o 834|972, para el ejercicio 1974;

II) Que por lo tanto se estima conveniente exonerar a algunas de ellas del impuesto establecido por el artículo 173 de la ley N.o 13.637, de 21 de diciembre de 1967 y de consignaciones, como así ajustar el pago de los correspondientes derechos consulares.

El Presidente de la República,

DECRETA:

Artículo 1.o Exonérase a la Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Portland, durante el período 1.o de enero al 31 de diciembre de 1974, de la totalidad del gravamen establecido por el artículo 173 de la ley número 13.637, de 21 de diciembre de 1967, para las importaciones que realice de los rubros que se detallan a continuación:

—Petróleo crudo y derivados.
—Aceites, grasas y líquido para frenos.
—Materias primas destinadas a la refinación de combustibles cuya lista se establece en el artículo 8.o del decreto de 28 de junio de 1962.
—Materias primas destinadas a la elaboración de las grasas y lubricantes cuya lista se establece en el artículo 20 del decreto de 28 de junio de 1962.
—Materiales y productos para combatir incendios.
—Bombas para líquidos, motores, compresores, sus repuestos y accesorios; plantas y máquinas industriales, sus repuestos y accesorios; artículos de grifería y sus repuestos; codos, juntas y bridas para cañerías; caños de hierro y|o acero; instrumentos de registro y medición; aparatos y repuestos de laboratorio; rulemanes y|o cojinetes; destinados a la industria del petróleo, de los alcoholes del cemento portland y productos químicos.
—Alcohol etílico, metílico y amílico.
—Materias primas para la fabricación de alcoholes.
—Yeso.
—Cordón detonante y explosivo.
—Azufre.
—Bauxita.
—Nitrato de sodio.

Art. 2.o Las importaciones denunciadas por la ANCAP, durante el período 1.o de enero al 31 de diciembre de 1974, estarán exoneradas de las consignaciones que pudieran establecerse al amparo de la facultad establecida en el artículo 3.o del decreto N.o 790|967 del 1.o de diciembre de 1967.

Art. 3.o Los derechos consulares que deben abonarse por los embarques de mercaderías que se efectúan durante el período 1.o de enero al 31 de diciembre de 1974, correspondiente a las importaciones que realice ANCAP, se liquidarán de la siguiente manera:

a) Se fija en $ 55. por dólar el tipo de cambio para el cálculo de evaluación para la percepción de los aranceles consulares;
b) Se fija el valor consular del peso uruguayo en dólares 0.50 para el petróleo crudo y derivados, tetraetilo de plomo, alcohol y flemas vínicas; y en dólares 1.05 para las demás mercaderías;
c) El importe de los derechos consulares que se liquiden en el Ministerio de Relaciones Exteriores (Dirección de Contralor de Documentos Consulares) en Montevideo será pagado por la ANCAP, al tipo de cambio de $ 99. por dólar.

Art. 4.o Dése cuenta al Consejo de Estado de lo dispuesto en el artículo 1.o del presente decreto.

Art. 5.o Comuníquese, publíquese, etc. — BORDABERRY. — MANUEL RAUL PAZOS. — JUAN CARLOS BLANCO. — JOSE E. ETCHEVERRY STIRLING.

4

Resolución 2.204|973. — Se deja sin efecto una resolución por la que se autorizó a la firma Fósforos del Uruguay, para instalarse en la Zona Franca de Colonia.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 28 de diciembre de 1973.

Visto: estos antecedentes venidos de la Comisión Administradora de Zonas Francas, en los que la firma Fósforos del Uruguay S.R.L. solicita se deje sin efecto la resolución del Poder Ejecutivo de 15 de marzo de 1973.

Resultando: que por la mencionada resolución se autorizó a dicha firma para instalarse en la Zona Franca de Colonia, con una planta para almacenamiento de materias primas y productos elaborados de su planta industrial (cajas de material plástico).

Considerando: I) Que las razones de orden interno de la firma que obstan a su instalación definitiva, resultan atendibles, pero queda sujeto a los pagos de las cuotas por servicio de vigilancia y arrendamiento concedido hasta la fecha de la entrega del local, con constancia;

II) Que a los fines del resarcimiento de los gastos de gestión y otros, debe asimismo afectarse la garantía por valor de $ 200.000.00 (doscientos mil pesos), en títulos hipotecarios reajustables, que depositara la firma como fiel cumplimiento de sus obligaciones.

Atento: a lo informado por la Asesoría Económico_Financiera y Jurídica del Ministerio de Economía y Finanzas,

El Presidente de la República,

RESUELVE:

1.o Déjase sin efecto la resolución del Poder Ejecutivo de 15 de marzo de 1973 a que se refieren estas actuaciones.

2.o La firma Fósforos del Uruguay S.R.L. deberán dar cumplimiento a sus obligaciones respecto al pago de servicios de vigilancia y arrendamiento hasta la fecha de entrega del local, con constancia.

3.o Autorízase a la Comisión Administradora de Zonas Francas para afectar la garantía depositada por la firma mencionada como fiel cumplimiento de sus obligaciones.

4.o Comuníquese, y vuelva a sus efectos a la Comisión Administradora de Zonas Francas. — **BORDABERRY.** — MANUEL RAUL PAZOS

5

Resolución 2.205|973. — Se autoriza a la Delegación Uruguaya en la Comisión Mixta Brasileño Uruguaya para el Desarrollo de la Cuenca de la Laguna Merín, a contratar dos funcionarios de la Administración Central.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 28 de diciembre de 1973.

Visto: la gestión planteada por la Delegación Uruguaya en la Comisión Mixta Brasileño Uruguaya para el Desarrollo de la Cuenca de la Laguna Merín, referente a la contratación del Jefe de Secretaría y al Encargado de Contaduría.

Resultando: que dichos cargos son desempeñados por los señores Rodolfo Gil Couture y Héctor Gómez Bertiz respectivamente.

Considerando: I) Que el señor Gil Couture es funcionario contratado por el Ministerio de Relaciones Exteriores para desempeñar funciones, sin especificación, en la Delegación Uruguaya;

II) Que el señor Gómez Bertiz es funcionario del Ministerio de Obras Públicas conformando un cargo presupuestado de Oficial 2.o, (Código Ab, Grado 4, partida 15, Programa 10.02) y presta funciones en comisión en la Delegación Uruguaya;

III) Que es necesario contar con la colaboración de ambos en forma permanente y en los cargos citados, por lo que se propone su contratación por parte de la Delegación Uruguaya en la Comisión Mixta Brasileño Uruguaya para el Desarrollo de la Cuenca de la Laguna Merín;

IV) Que las mismas tendrán vigencia una vez sean aceptadas sus renuncias en los respectivos organismos de los cuales dependen;

V) Que estas contrataciones son procedentes, al amparo de lo dispuesto por el artículo 522 de la ley número 13.892, de 19 de octubre de 1970, en virtud de que se trata de funcionarios públicos;

VI) Que se cuenta con la opinión favorable de la Oficina Nacional del Servicio Civil.

Atento: a lo dispuesto por el artículo 687 de la ley N.o 14.106 de 14 de mayo de 1973.

El Presidente de la República,

RESUELVE:

1.o Autorízase a la Delegación Uruguaya en la Comisión Mixta Brasileño Uruguaya para el Desarrollo de la Cuenca de la Laguna Merín a contratar los servicios del señor Rodolfo Gil Couture Credencial Cívica Serie BAA N.o 15.558 para ocupar el cargo de Jefe de Secretaría con una remuneración mensual de $ 250.000 (doscientos cincuenta mil pesos) y al señor Héctor Gómez Bertiz Credencial Cívica AZA 4.520 para ocupar el cargo de Encargado de Contaduría, con una retribución mensual de $ 210.000 (doscientos diez mil pesos).

2.o Estas contrataciones tendrán vigencia una vez sean aceptadas las renuncias a los cargos que ocupan los citados funcionarios en el Ministerio de Relaciones Exteriores y Ministerio de Obras Públicas respectivamente.

3.o Las erogaciones resultantes serán solventadas con cargo a los fondos asignados al Programa 2.13 "Estudio de Obras de Aprovechamiento Hidráulico del Río Yaguarón" en el rubro 7 "Transferencias" según la modificación establecida por la resolución del Poder Ejecutivo de fecha 26 de abril de 1973.

Art. 4.o Comuníquese, etc. — **BORDABERRY.** — MANUEL RAUL PAZOS.

6

Resolución 2.206|973. — Se modifican las tasas de intereses y comisiones para préstamos en moneda extranjera

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 28 de diciembre de 1973.

Visto: la solicitud elevada por el Banco de la República Oriental del Uruguay relativa a la modificación de las tasas de intereses y comisiones para préstamos en moneda extranjera.

Resultando: que las mismas fueron establecidas por resolución N.o 1.219|973, de 12 de julio de 1973.

Considerando: I) Que el Banco Central del Uruguay modificó los máximos a aplicarse a los préstamos en moneda extranjera;

II) Que el Directorio del Banco de la República Oriental del Uruguay teniendo en cuenta esa circunstancia consideró necesaria la adecuación de las tarifas a las nuevas normas.

Atento: a lo expuesto.

El Presidente de la República.

RESUELVE:

1.o Sustitúyese el inciso 2) del numeral 1.o de la resolución N.o 1.219|973, de 12 de julio de 1973, el que queda redactado de la siguiente manera:

2) Préstamos en moneda extranjera (tasas pagaderas al vencimiento) pudiendo aplicarse, cuando corresponda las tasas equivalentes adelantadas:

	Inter.	Comis.
Préstamos	14	—
Garantías y avales	—	6
En mora	14	—

2.o Las expresadas tasas podrán percibirse o pactarse por todo concepto, exceptuando los impuestos que admitan traslado. Esta excepción queda sobreentendida para la tarifa aprobada por la resolución N.o 1.219|973. de 12 de julio de 1973. Las operaciones vigentes dentro del regimen que se modifica, mantendrá las tasas originalmente pactada hasta los respectivos vencimientos.

3.o Comuníquese, etc. — **BORDABERRY.** — MANUEL RAUL PAZOS.

7

Resolución 2.207|973. — Se prorroga el plazo de duración del Banco Mercantil del Río de la Plata S. A. hasta el 28 de febrero de 1974.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 28 de diciembre de 1973.

Visto: estas actuaciones por las cuales se solicita la prórroga de duración del Banco Mercantil del Río de la Plata.

Resultando: que de acuerdo a la resolución del Poder Ejecutivo de 14 de diciembre de 1972 fue prorrogado el

plazo de duración de dicha sociedad el que vencerá el 27 de diciembre de 1973.

Considerando: que subsisten los motivos por los cuales se concedió la prórroga anterior, siendo conveniente en consecuencia una nueva prórroga compatible con los estudios que sobre el sistema bancario se vienen realizando.

Atento: a lo establecido en el artículo 168, inciso 22 de la Constitución y artículo 3.o de la ley N.o 9.756, del 10 de enero de 1938.

El Presidente de la República,

RESUELVE:

1.o Prorrógase el plazo de duración del Banco Mercantil del Río de la Plata S. A., hasta el 28 de febrero de 1974.

2.o Previa presentación del certificado exigido por el artículo 58 de la ley N.o 12.804, de 30 de noviembre de 1960, expídase testimonio, a efectos del cumplimiento de los requisitos legales.

3.o Comuníquese, etc. — BORDABERRY. — MANUEL RAUL PAZOS.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

8

Resolución 2.208|973. — Se autoriza la adquisición de un inmueble propiedad de la Alliance Française de Paysandú, ubicada en la 1.a Sección Judicial de dicho Departamento, con destino a asiento de la Oficina de la Zona VI de la Dirección de Vialidad.

Ministerio de Obras Públicas.

Montevideo, 28 de diciembre de 1973.

Visto: estos antecedentes relacionados con el inmueble ubicado en la calle Leandro Gómez 1278 de la ciudad de Paysandú, que sirve de asiento a la oficina de la Zona VI de la Dirección de Vialidad.

Resultando: I) Que en escrito que luce a fojas 6 de estos obrados, la Alliance Française de Paysandú, propietaria del inmueble en cuestión, lo ofrece en venta al Ministerio de Obras Públicas, por la suma de $ 11:000.000;

II) Que, al respecto, el Departamento III, mantenimiento de la referida Dirección, a fojas 10, manifiesta que es necesario que las sedes de las distintas Zonas de dicha Dirección puedan contar con edificios propios;

III) Que teniendo en cuenta la escasez de inmuebles que existe en la ciudad de Paysandú que se adecúen a las necesidades de la mencionada Oficina, es conveniente proceder a la adquisición del inmueble de que se trata;

IV) Que la Dirección General de Catastro y Administración de Inmuebles Nacionales, a fojas 13, expresa que es aceptable el precio por el que se ofrece en venta el inmueble de referencias.

V) Que la Contaduría Central del Ministerio de Obras Públicas ha efectuado la intervención previa que le compete.

Considerando: que, en consecuencia, corresponde proceder en el sentido expuesto precedentemente.

El Presidente de la República,

RESUELVE:

1.o Autorízase la inversión de la suma de pesos 11:000.000 (once millones de pesos), destinada a atender la adquisición, a la Alliance Française de Paysandú, del inmueble ubicado en la Manzana N.o 154 de la planta urbana de la ciudad de Paysandú, Padrón N.o 914 de la 1.a Sección Judicial del Departamento de Paysandú, con destino a asiento de la Oficina de la Zona VI de la Dirección de Vialidad.

Dicha suma se atenderá con cargo a la ley N.o 14.106 de 14 de marzo de 1973, Sección II, Capítulo III, Fondo Nacional de Inversiones Subcuenta IMOP, (Inc. 10, Prog. 12, Nral. 3), Crédito de $ 60:000.000, Ejercicio 1973.

2.o Comuníquese y previa intervención de la Contaduría Central pase a la Dirección de Vialidad a sus efectos. — BORDABERRY. — EDUARDO CRISPO AYALA.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

9

Resolución 2.063|973. — Se designan para ocupar cargos de Nurses en diversos establecimientos de la capital e interior dependientes del Ministerio de Salud Pública.

Ministerio de Salud Pública.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 27 de noviembre de 1973.

Visto: que se encuentran vacantes varios cargos de Nurses en diversos establecimientos de la capital e interior los cuales son imprescindible proveer por requerirlo así las necesidades de los mismos.

Considerando: I) Que por tal motivo los cargos de referencia se encuentran incluídos entre aquéllos que se consideran indispensables para el desarrollo del Programa de alta prioridad como lo constituye el Programa 1.04 "Atención médica curativa y de rehabilitación del Ministerio de Salud Pública";

II) Que las personas que se mencionan en la presente resolución reúnen condiciones como para desempeñar dichas funciones en forma eficiente.

Atento: a la excepción establecido en el decreto número 573 del 17 de noviembre de 1969 reglamentario del decreto N.o 591 del 19 de noviembre de 1970 reiterado por el artículo 687 de la ley N.o 14.106 de fecha 14 de marzo de 1973.

El Presidente de la República,

RESUELVE:

1.o Desígnanse a las personas que se mencionan en la presente resolución, para ocupar los cargos que se indican a la misma, interinamente y hasta su provisión definitiva mediante el concurso respectivo o nueva resolución:

a) Para un cargo de Nurse del Hospital "Dr. Pedro Visca" (Programa 1.04, Unidad Ejecutora 15, Esc. AaB, G. 2 ex Item 10.47, P. 526), a la señorita Amanda Marticorena Rodríguez (Credencial Cívica CDA 23.700) (título inscripto en la División Técnica del Ministerio de Salud Pública en el L.o 1|2, F.o 40, N.o 79, con fecha 26 de abril de 1972.

b) Para un cargo de Nurse del Hospital "Dr. Pedro Visca" (Programa 1.04, Unidad Ejecutora 15, Esc. AaB, G. 2, ex Item 10.47, P. 526), a la señorita Laura Moreno Moreno (Credencial Cívica EEA 8.665) (título inscripto en la División Técnica del Ministerio de Salud Pública en el L.o 19, F.o 136, N.o 270, con fecha 20 de enero de 1972.

c) Para un cargo de Nurse del Instituto de Epidemiología y Enfermedades Infecto Contagiosas "Dr. José Scosería" (Programa 1.04, Unidad Ejecutora 20, Esc. AaB, G. 2, ex Item 10.55, P. 526), a la señorita Laura Rosa Sellanes Legarreta (Credencial Cívica LBD 2.638) (título inscripto en la División Técnica del Ministerio de Salud Pública en el L.o 1, F.o 82, N.o 164, con fecha 15 de setiembre de 1960.

d) Para un cargo de Nurse del Hospital Pereira Rossell (Programa 1.04, Unidad Ejecutora 14, Esc. AaB, G. 2, ex Item 10.45, P. 526), a la señorita Petrona Betancur Malvarez (Credencial Cívica CAD 4.212) (título inscripto en la División Técnica del Ministerio de Salud Pública en el L.o 1, F.o 207, N.o 412, con fecha 10 de setiembre de 1964.

e) Para un cargo de Nurse del Hospital Pereira Rossell (Programa 1.04, Unidad Ejecutora 14, Esc. AaB, G. 2 (ex Item 10.45, P. 526), a la señorita María del Carmen Benítez Maciel (Credencial Cívica HBA 9.342) (tíulo inscripto en la División Técnica del Ministerio de Salud Pública en el L.o 19, F.o 139, N.o 276, con fecha 21 de enero de 1972.

f) Para un cargo de Nurse del Centro Departamental de Salud Pública de Artigas (Programa 1.04, Unidad Ejecutora 28, Esc. AaB, G. 2, ex Item 10.06, P. 526), a la señora Sara Eloísa Basso de Zacía (Credencial Cí-

vica JAB 3.707) (título inscripto en la División Técnica del Ministerio de Salud Pública en el L.o 19, F.o 182, N.o 262, con fecha 2 de abril de 1971.

g) Para un cargo de Nurse del Hospital Pasteur (Programa 1.04, Unidad Ejecutora 11, Esc. AaB, G. 2, ex Item 10.44, P. 526), al señor Alberto Carlos de Agustini Fernández (Credencial Cívica BBB 23.198) (título inscripto en la División Técnica del Ministerio de Salud Pública en el L.o 1|2, F.o 40, N.o 78, con fecha 26 de abril de 1972.

b) Para un cargo de Nurse del Centro Auxiliar de Salud Pública de Juan Lacaze (Programa 1.04, Unidad Ejecutora 56, Esc. AaB, G. 2, ex Item 10.72, P. 526), a la señorita Flor de Liz Rodríguez Gómez (Credencial Cívica FAA 26.892) (título inscripto en la División Técnica del Ministerio de Salud Pública en el L.o 1|2, F.o 42, N.o 82, con fecha 26 de abril de 1972.

2.o Comuníquese y, previo desglose, pase a sus efectos a la División Contaduría Central del Ministerio de Salud Pública. — BORDABERRY. — JUAN BRUNO IRULEGUY. — MANUEL RAUL PAZOS.

MINISTERIO DE GANADERIA Y AGRICULTURA

10

Decreto 1.118|973. — Se sustituye el artículo 1.o del decreto N.o 913|973, por el que se asignan recursos financieros a la Dirección de Contralor de Semovientes, Frutos del País, Marcas y Señales.

Ministerio de Ganadería y Agricultura.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 28 de diciembre de 1973.

Visto: estos antecedentes elevados por la Dirección Nacional de Contralor de Semovientes, Frutos del País, Marcas y Señales, a los fines que se indicarán.

Resultando: I) Por decreto N.o 913|973, del 25 de octubre de 1973, se asignó al Programa 7.08 "Contralor de Semovientes, Frutos del País, Marcas y Señales" una partida de $ 88:175.000, para gastos de acuerdo al siguiente detalle: Rubro 1, $ 33:305.000; 2, $ 51:970.000 y 3, $ 2:900.000;

II) En la gestión de referencia la mencionada repartición solicita se autorice la trasposición del rubro 2 al 3 de la suma de $ 10:000.000, a fin de atender gastos imprescindibles de máquinas de oficina y mobiliario.

Considerando: conveniente, de acuerdo con lo expuesto, proveer en la forma aconsejada por la Dirección Nacional de Contralor de Semovientes, Frutos del País, Marcas y Señales.

Atento: a lo preceptuado por el artículo 482 de la ley N.o 13.640, del 26 de diciembre de 1967.

El Presidente de la República,

DECRETA:

Artículo 1.o Sustituúyese el artículo 1.o del decreto N.o 913|973, del 25 de octubre de 1973, por el siguiente:

"Artículo 1.o Asígnase al Programa 7.08 "Contralor de Semovientes, Frutos del País, Marcas y Señales" una partida por $ 88:175.000 (ochenta y ocho millones ciento setenta y cinco mil pesos), de acuerdo al siguiente detalle:

	Rubro	Asignaciones
1.	Servicios no personales	$ 33:305.000
2.	Materiales y artículos de consumo..	" 41:970.000
3.	Maquinaria, equipo y mobiliario ..	" 12:900.000
		$88:175.000

Art. 2.o Dése cuenta al Consejo de Estado.

Art. 3.o Comuníquese, etc. — BORDABERRY. — BENITO MEDERO. — MANUEL RAUL PAZOS.

11

Decreto 1.119|973. — Se declara libre la comercialización del trigo de fideo (candeal) tritricum_durum

Ministerio de Ganadería y Agricultura.

Ministerio de Industria y Comercio.

Montevideo, 28 de diciembre de 1973.

Visto: la gestión formulada por Molino Aída S. A., por la que solicita se declare la libre comercialización del trigo de fideo candeal "durumbuk" o "taganrog".

Resultando: por decreto N.o 1.009|973, de 21 de noviembre de 1973, se dispone la intervención de la totalidad de la cosecha de trigo 1973|974 y eventuales remanentes del cereal, quedando a la orden del Ministerio de Ganadería y Agricultura.

Considerando: I) El trigo de fideo candeal) no sirve para ser destinado a la panificación, así como tampoco se le utiliza para elaborar fideos por razones de mayor costo;

II) La escasa significación del área sembrada de trigo candeal en la zafra 1973|974, que no supera las 60 hás., con una cosecha estimada en 50 toneladas;

III) Lo dispuesto por el decreto N.o 1.009|973, de 21 de noviembre de 1973, no incluye el trigo candeal, en razón de los antecedentes que obran al respecto, según decreto N.o 168|970, de 9 de abril de 1970 y concordantes que siempre excluyeron a este tipo de cereal de intervenciones o declaraciones juradas de existencias.

Atento: a lo informado por la Asesoría Técnica del Ministerio de Ganadería y Agricultura.

El Presidente de la República,

DECRETA:

Artículo 1.o Declárase que las existencias de trigo de fideo (candeal) triticum_durum, no están comprendidas en lo dispuesto por el decreto N.o 1.009|973, de 21 de noviembre de 1973.

Art. 2.o Dése cuenta al Consejo de Estado.

Art. 3.o Comuníquese, publíquese, etc. — BORDABERRY. — BENITO MEDERO. — JOSE E. ETCHEVERRY. STIRLING.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

12

Decreto 1.105|973. — Se dispone que el Instituto Nacional del Libro será el único encargado de la distribución y canje de las publicaciones que edite el Ministerio de Educación y Cultura y sus organismos dependientes.

Ministerio de Educación y Cultura.

Montevideo, 18 de diciembre de 1973.

Visto: las dificultades que se plantean por el actual sistema de distribución por intermedio de firmas particulares, de las publicaciones realizadas por el Ministerio de Educación y Cultura y sus organismos dependientes.

Resultando: I) Lo dispuesto en decreto 96|969, de 13 de febrero de 1969 y las resoluciones de 15 de abril de 1969 y de 29 de setiembre de 1972;

II) Que por decreto N.o 1.106|973, de fecha 18 de diciembre de 1973, se decidió la creación de la Comisión Honoraria Nacional de Ediciones, Costos y Tirajes, encargada, entre otras cosas, de establecer y revisar periódicamente los precios de venta de las ediciones oficiales;

III) Lo que se ha informado por la Dirección del Instituto del Libro.

Considerando: I) Que es preciso llevar a la práctica todos los medios que contribuyan a una mayor y mejor divulgación del esfuerzo editorial realizado por el Estado con fines educativos y culturales;

II) Que se hace necesario establecer un mecanismo permanente de distribución que permita al Instituto Nacional del Libro llegar a los libreros de todo el país;

III) Que en la fijación de tales precios la referida Comisión deberá tener en cuenta varios incrementos destinados a no permitir, por un lado la descapitalización del Instituto del Libro y, por otro, a mantener la fluida comercialización de dichas ediciones;

IV) La nueva dinámica impartida por el Ministerio de Educación y Cultura respecto a la política a seguir con el Instituto Nacional del Libro y la Comisión Honoraria Nacional de Ediciones, Costos y Tirajes.

El Presidente de la República;

DECRETA:

Artículo 1.o Déjanse sin efecto los decretos a que alude la parte expositiva del presente, por los que se concede la distribución de ediciones oficiales a firmas particulares.

Art. 2.o El Instituto Nacional del Libro será el único encargado de la distribución y canje de las publicaciones que edite el Ministerio de Educación y Cultura y sus organismos dependientes.

Art. 3.o El Instituto Nacional del Libro podrá recurrir a productores particulares para la venta a librerías de los volúmenes de las colecciones "Clásicos Uruguayos", "Autores de la Literatura Universal" y demás ediciones de organismos dependientes del Ministerio de Educación y Cultura.

Art. 4.o El Instituto Nacional del Libro venderá a los libreros de la República y del exterior, con descuento de hasta el 30 o|o sobre el precio de venta al público, los volúmenes de las colecciones y demás ediciones aludidas en el artículo tercero; cuando las ventas sean con intervención de productores particulares, éstos percibirán el porcentaje que llegue hasta el citado 30 o|o (treinta por ciento), que no se hubiere otorgado a los adquirentes.

Art. 5.o El Instituto Nacional del Libro recargará sobre el costo real un 30 o|o (treinta por ciento) a distribuirse en partes entre fomento de su actividad editorial de futuras ediciones y reediciones, y gastos de producción a que alude el artículo tercero.

Art. 6.o En ningún caso los libreros podrán vender ejemplares a mayor precio que el fijado por la Comisión Honoraria Nacional de Ediciones, Costos y Tirajes. El Instituto Nacional del Libro fiscalizará el cumplimiento de la presente disposición siendo pasible el librero infractor de la pérdida del derecho a vender ediciones oficiales.

Art. 7.o Deróganse todas las disposiciones que se opongan a este decreto.

Art. 8.o Comuníquese, publíquese, etc. — **BORDABERRY.** — EDMUNDO NARANCIO.

SECRETARIAS DE ESTADO

La publicación en el "Diario Oficial" equivale a la comunicación en forma oficial para las oficinas que deban cumplir y hacer cumplir las leyes, actos gubernativos y administrativos. — (Decretos 12 de agosto de 1907 y 3 de diciembre de 1917)

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO

TRAMITES DE LA DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

Montevideo, 27 de diciembre de 1973.

Se conceden las siguientes marcas de servicio: Acta N.o 1.500 "Datamec". — Acta N.o 1.501 "Datamec". — Acta número 1.502 "Datamec". — Acta número 1.503 "Instituto La Puerta Roja". — Acta N.o 1.508 "M.I.P. 720". — Acta número 1.509 "Inlingua". — Acta número 1.510 "(Descripta y facsimilada)". — Acta N.o 1.511 "Argimón". — Acta número 1.513 "Karro's". — Acta número 1.514 "Hola". — Acta número 1.515 "Pronósticos". — Acta N.o 1.516 "Domingo". — Acta N.o 1.517 "Nueva Izquierda". — Acta N.o 1.518 "Acción". — Acta N.o 1.519 "Soldafrío". — Acta número 1.520 "Frimet". — Acta número 1.523 "Codisal". — Acta N.o 1.525 "M. Molex". — Acta N.o 1.529 "Naranja Mecánica". — Acta N.o 1.531 "Deere". —

Acta N.o 1.532 "John Deere". — Acta número 1.534 "La Italiana". — Acta número 1.536 "Hit". — Acta N.o 1.537 "Hit". — Acta N.o 1.543 "Ráfaga Celeste". — Acta N.o 1.545 "Way". — Acta N.o 1.546 "Way". — Acta N.o 1.547 "Pizza Hut". — Acta N.o 1.553 "Ceac". — Acta N.o 1.554 "La Corariesa". — Acta N.o 1.555 "Fluor". — Acta N.o 1.559 "Tele Fotos Millonarias". — Acta número 1.566 "Albot". — Acta N.o 1.567 "Banfil S.R.L.". — Acta número 1.569 "Borssalino Sport". — Acta N.o 1.570 "Borssalino Sport". — Acta N.o 1.572 "Tip Top Uruguaya S. A.". — Acta número 1.573 "Tip Top Uruguaya S. A.". —

Acta N.o 1.574 "Kings Garden". — Acta número 1.530 "John Deere". — Acta número 1.584 "Colorex S. A.". — Acta número 1.585 "Jal". — Acta N.o 1.586 "Basso". — Acta N.o 1.587 "Jal". — Acta N.o 1.592 "Mayoría". — Acta número 1.599 "Bancard". — Acta N.o 1.600 "Dinclub". — Acta N.o 1.602 "Gourmet Club". — Acta N.o 1.605 "Fumex". — Acta N.o 1.606 "Lo mejor es York". — Acta N.o 1.609 "Control's". — Acta número 1.610 "Ingeniería del Frío S. A.". — Acta N.o 1.611 "Intercold". — Acta número 1.628 "Dackel". — Acta número 1.634 "Servicentro". — Acta N.o 1.636 "C.A.S.M.U.". — Acta número 1.647 "Cam S. A.". — Acta N.o 1.657 "San Remo". — Acta N.o 1.661 "Tigre". — Acta número 1.672 "Teleconómicos". — Acta N.o 1.680 "La Calle Feliz". — Acta número 1.683 "Everfast". — Acta número 1.688 "Continental 2102". — Acta número 1.689 "Continental 2201". — Acta número 1.690 "Continental 2401". —

Acta N.o 1.691 "Continental 2402". — Acta N.o 1.693 "Rayo Gas". — Acta número 1.694 "La Fija". — Acta N.o 1.697 "Saravah". — Acta N.o 1.698 "Primorísimo".

—Se conceden los siguientes registros de marcas: Acta N.o 129.228 "Aka Electric". — Acta N.o 129.231 "Aka". — Acta N.o 133.853 "Bomba". — Acta número 133.916 "Daflon". — Acta número 134.259 "Bolfo". — Acta N.o 134.506 "Detroit Diesel Allison". — Acta número 134.507 "Detroit Diesel Allison". —

Acta N.o 134.568 "Audi Nsu". — Acta número 134.651 "(Descripta y facsimilada)". — Acta N.o 134.652 "(Descripta y facsimilada)". — Acta número 134.654 "(Descripta y facsimilada)". — Acta número 134.655 "(Descripta y facsimilada)". — Acta N.o 134.656 "(Descripta y facsimilada)". — Acta número 134.661 "(Descripta y facsimilada)". — Acta número 134.662 "(Descripta y facsimilada)". — Acta N.o 134.657 "(Descripta y facsimilada)". — Acta N.o 134.658 "(Descripta y facsimilada)". — Acta número 134.659 "(Descripta y facsimilada)". — Acta N.o 134.660 "(Descripta y facsimilada)". — Acta número 134.663 "(Descripta y facsimilada)". — Acta número 134.664 "(Descripta y facsimilada)". — Acta N.o 134.665 "(Descripta y facsimilada)". — Acta número 134.666 "(Descripta y fascsimilada)". — Acta número 134.667 "(Descripta y facsimilada)". Acta N.o 134.668 "(Descripta y facsimilada)". — Acta N.o 134.669 "(Descripta y facsimilada)". — Acta N.o 134.670 "(Descripta y facsimilada)". — Acta N.o 134.671 "(Descripta y facsimilada)". — Acta N.o 134.672 "(Descripta y facsimilada)". — Acta N.o 134.673 "(Descripta y facsimilada)". — Acta N.o 134.678 "(I)". — Acta N.o 134.824 "Roche". — Acta número 134.935 "Pectogum". — Acta número 134.948 "Conagra". — Acta N.o 134.949 "Conagra". — Acta N.o 134.950 "Conagra". — Acta N.o 134.951 "Belleres". — Acta N.o 134.966 "Tempscreen". — Acta N.o 134.994 "Cuatro generaciones". — Acta N.o 135.004 "Niflumal". — Acta número 135.024 "Minuta Glowstick Barra Cristalina". — Acta N.o 135.111 "Dil. Angor". — Acta N.o 135.130 "Premiun".

— Acta No 135.131 "Premiun". — Acta N.o 135.133 "Dondolino". — Acta número 135.140 "Laboratoire Roger Bellon". — Acta N.o 135.141 "Orvilak Celcius". — Acta N.o 135.154 "Agfapan". — Acta número 135.155 "Agfapan". — Acta número 135.156 "Agfapan". — Acta N.o 135.181 "Asturianos". — Acta N.o 135.182 "Sureña" — Acta N.o 135.183 "Patesom". —

Acta N.o 135.185 "Akai". — Acta número 135.186 "Akai". — Acta N.o 135.191 "930". — Acta N.o 135.199 "Proteinplus". — Acta N.o 135.203 "Drai". — Acta número 135.204 "Albosol". — Acta número 135.206 "Chaparrón". — Acta número 135.212 "Celestalgin". — Acta N.o 135.226 "Geor-Vivian". — Acta N.o 135.234 "Gicovate". — Acta N.o 135.248 "Elefante". — Acta N.o 135.249 "Hec-Tor". — Acta N.o 135.250 "Sco-Pus". — Acta N.o 135.277 "Lonza". — Acta N.o 135.278 "Lonza". — Acta N.o 135.279 "Lonza". — Acta número 135.280 "Lonza". — Acta N.o 135.282 "Lonza". — Acta N.o 135.284 "Lonza".

— Acta N.o 135.296 "Inter-Pharma". — Acta N.o 135.304 "Silicoderm". — Acta N.o 135.321 "L. IL". — Acta N.o 135.327 "Kawasaki". — Acta N.o 135.324 "Tendencia 2.000". — Acta N.o 135.325 "Tendencia 2.000" — Acta N.o 135.343 "Fortuny". — Acta N.o 135.344 "S". — Acta número 135.345 "S". — Acta N.o 135.348 "Ethrane". — Acta N.o 135.350 "Roll Dry". —

Acta N.o 135.351 "Chimbote". — Acta número 135.362 "Los 7 cabritos". — Acta N.o 135.363 "Los 7 cabritos". — Acta número 135.369 "Nibo". — Acta N.o 135.377 "(Descripta y facsimilada)". — Acta número 135.380 "Flagystatin". — Acta número 135.382 "L & L". — Acta N.o 135.383 "Pirotin". — Acta N.o 135.384 "Histapirin". — Acta N.o 135.392 "Rossanova". — Acta N.o 135.393 "Itapoan". — Acta nú-

mero 135.397 "Broadway". — Acta número 135.488 "Trivastal". — Acta N.o 135.491 "Autrinic". — Acta N.o 135.503 "Cielo Azul". — Acta N.o 135.504 "Cielo Azul". — Acta N.o 135.507 "Kelly Springfield". — Acta N.o 135.525 "Lonseren". — Acta N.o 135.538 "Yamsuf". — Acta número 135.539 "Sibonetin". — Acta N.o 135.540 "Establecimiento Vitivinícola Mazzucco". — Acta N.o 135.541 "Bebsee". — Acta N.o 135.543 "Old Grand Dad". — Acta N.o 135.544 "Gauloises Disque Bleu". — Acta N.o 135.559 "Cascophen". — Acta N.o 135.560 "Cascophen". — Acta número 135.561 "Cascophen". — Acta número 135.562 "Cascophen". — Acta N.o 135.563 "Cascopac". — Acta N.o 135.564 "Resinite". — Acta N.o 135.565 "Cascosol". — Acta N.o 135.566 "Casco". — Acta número 135.567 "Casco". — Acta N.o 135.568 "Casco". — Acta N.o 135.569 "Cascamite". — Acta N.o 135.570 "Cascamite". — Acta N.o 135.571 "Cascamite". — Acta N.o 135.572 "Cascamite". — Acta número 135.582 "Munich". — Acta N.o 135.583 "Munich". — Acta N.o 135.587 "Cascopox". — Acta N.o 135.588 "Cascopox". — Acta N.o 135.589 "Cascopox". — Acta número 135.590 "Cascopox". — Acta número 135.591 "Polyco". — Acta N.o 135.592 "Polyco". — Acta N.o 135.593 "Cascotex". Acta N.o 135.594 "Cascotex". — Acta número 135.595 "Cascotex". — Acta número 135.596 "Cascotex". — Acta N.o 135.597 "Cascola". — Acta N.o 135.598 "Cascola". — Acta N.o 135.599 "Cascola". — Acta N.o 135.600 "Cascola". — Acta número 135.601 "Cascola". — Acta número 135.602 "Bonthua". — Acta N.o 135.620 "Diosynth". — Acta N.o 135.621 "Diosynth". — Acta N.o 135.622 "Diosynth". Acta N.o 135.624 "Diosynth". — Acta número 135.625 "Diosynth". — Acta número 135.626 "Diosynth". — Acta N.o 135.627 "Matasolos". — Acta N.o 135.631 "Inter Pharn". — Acta N.o 135.642 "Pratic Junior". — Acta N.o 135.614 "Sagrada Familia". — Acta N.o 135.648 "Carlos Palazzi". — Acta N.o 135.649 "Carlo Palazzi". — Acta N.o 135.654 "rhp". — Acta N.o 135.655 "rhp". — Acta N.o 135.656 "rhp". — Acta N.o 135.670 "Trofeo". — Acta N.o 135.671 "Trofeo". — Acta número 135.673 "Fa". — Acta N.o 135.672 "Trofeo". — Acta N.o 135.675 "Tanaka". — Acta número 135.673 "Fitam". — Acta N.o 135.679 "Fitam". — Acta número 135.680 "Onasis". — Acta número 135.681 "Inasis". — Acta N.o 135.682 "Bodegas y Viñeros Andion". — Acta número 135.683 "La Vendimia". — Acta N.o 135.692 "Sustac". — Acta número 135.694 "Pamdiuren". — Acta número 135.696 "Emagrin". — Acta número 135.698 "Bielron". — Acta N.o 135.699 "Leptamidin". — Acta N.o 141.801 "Sarena".

Se autorizan las siguientes renovaciones de marcas: Acta N.o 89.890 "Flit". — Acta N.o 109.345 "Burnett's". — Acta N.o 113.118 "Novocain". — Acta número 116.742 "Tetracyn". — Acta N.o 117.887 "Prinz". — Acta N.o 118.818 "Permavel". — Acta N.o 119.140 "Profiden". — Acta N.o 119.422 "Presidence". — Acta número 120.180 "Horus". — Acta N.o 120.241 "Tenol". — Acta N.o 120.911 "Virtus". — Acta N.o 121.240 "Virtus". — Acta N.o 121.241 "Virtus". — Acta N.o 121.242 "Virtus". — Acta N.o 121.243 "Virtus". — Acta N.o 121.244 "Virtus". — Acta número 121.631 "Med-Vet". — Acta número 121.679 "Bowamyelin". — Acta número 121.620 "Rowachol". — Acta número 122.240 "Bentley". — Acta N.o 122.476 "Carlona". — Acta N.o 123.173 "Fertilena". — Acta N.o 123.174 "Fertilena". — Acta N.o 123.175 "Fertilena". — Acta N.o 123.176 "Fertilena". — Acta N.o 123.177 "Fertilena". — Acta N.o 123.178 "Fertilena". — Acta N.o 123.752 "Lion Brand". — Acta N.o 123.774 "Parker". — Acta N.o 123.866 "Protecta". — Acta N.o 124.303 "Otto". — Acta N. o124.517 "Disc Jockey". — Acta N.o 124.707 "Antel". — Acta N.o 125.026 "Chicharra". — Acta N.o 125.487 "E.D.E.". — Acta N.o 126.976 "General Motors Servicio". — Acta número 127.746 "Riverdie". — Acta número 127.762 "Imsa". — Acta N.o 127.763 "Imsa". — Acta N.o 127.764 "Imsa". — Acta N.o 127.765 "Imsa". — Acta número 127.803 "General Motors Service". — Acta N.o 127.804 "General Motors Uruguaya S. A.". — Acta N.o 127.894 "Vitalimon". — Acta N.o 128.881 "Ramavit". — Acta N.o 129.916 "Triunfo". — Acta N.o 130.721 "La Casa del Pistón". — Acta N.o 131.546 "M" Monark". — Acta número 131.841 "Euflamina". — Acta número 132.493 "Excelsior". — Acta número 132.494 "Pierre Cardin Suite 16". — Acta N.o 133.236 "Sindanyo". — Acta N.o 133.300 "Internacional". — N.o 133.660 "Armonic". — Acta N.o 134.020 "Pingo". Acta N.o 134.026 "Pingo". — Acta número 134.845 "Diolen". — Acta N.o 134.846 "Diolen". — Acta N.o 134.847 "Diolen". — Acta N.o 134.848 "Diolen". — Acta N.o 134.849 "Diolen". — Acta N.o 134.875 "Cheecol". — Acta N.o 135.137 "Hermes Baby". — Acta N.o 135.317 "Okey". — Acta N.o 135.318 "Okey". — Acta número 135.319 "(Descripta y facsimilada)". — Acta N.o 135.575 "Luxora". — Acta N.o 135.715 "Mirolan". — Acta número 135.845 "Guaraní". — Acta número 135.846 "Guaraní". — Acta N.o 135.847 "Guaraní". — Acta N.o 135.848 "Guaraní". — Acta N.o 135.849 "Sarandí". — Acta N.o 135.850 "Sarandí". — Acta número 135.851 "Sarandí". — Acta número 135.852 "Sarandí". — Acta N.o 135.885 "Kenedy". — Acta N.o 136.066 "Vitaphone". — Acta N.o 136.095 "Pandora". — Acta N.o 136.351 "International". — Acta N.o 136.441 "Borweb". — Acta número 136.740 "Crillon". — Acta N.o 136.819 "Tornado". — Acta N.o 136.950 "Plisis". — Acta N.o 137.024 "Resfril Spefar". — Acta N.o 137.136 "Cream of Wheat". — Acta N.o 137.137 "Cream of Wheat". — Acta N.o 137.271 "Copyrapid". — Acta N.o 137.562 "Evinrode". — Acta número 137.563 "Evinrode". — Acta N.o 137.754 "Picnic". — Acta N.o 137.785 "Han-D-Air". — Acta N.o 137.786 "Lubri-Air". — Acta N.o 137.787 "Hydro Check". — Acta N.o 137.788 "Electroaire". — Acta número 137.789 "Valvair". — Acta número 137.793 "Power Dome". — Acta N.o 137.802 "De Laval". — Acta N.o 137.850 "Almelec". — Acta N.o 137.851 "Almasilium". — Acta N.o 137.852 "Alufran". — Acta número 137.853 "Aluflux". — Acta número 137.855 "Harriet Hubbard Ayer". — Acta N.o 137.873 "(Descripta y facsimilada)". — Acta N.o 137.917 "(Descripta y facsimilada)". — Acta N.o 137.954 "Embas". — Acta N.o 138.003 "Rilsan". — Acta N.o 138.025 "Instantix". — Acta N.o 138.026 "Zueca". — Acta N.o 138.037 "Guerlain". — Acta N.o 138.051 "Placidon". — Acta N.o 138.053 "Prontal". — Acta N.o 138.068 "Nopatina". — Acta N.o 138.069 "Tameco". — Acta N.o 138.129 "Imagen de Chabrilland". — Acta número 139.303 "Dexapostafen". — Acta número 138.175 "Soplaril". — Acta número 138.192 "Cumuloft". — Acta N.o 138.343 "Selectofos". — Acta N.o 138.351 "Yale". — Acta N.o 138.368 "Virubra". — Acta N.o 138.369 "Lepetit". — Acta número 138.370 "Ambrasiclina". — Acta número 138.390 "(Descripta y facsimilada)". — Acta N.o 138.418 "Girard Perregaux". — Acta N.o 138.428 "Proveinase". — Acta N.o 138.535 "Inorenol". — Acta número 138.553 "Eaglets". — Acta número 138.564 "Gladiador". — Acta N.o 138.583 "Neo-Deter" — Acta N.o 138.592 "Glasit". — Acta N.o 138.633 "Anexa". — Acta N.o 138.639 "Pirilamin". — Acta número 138.649 "Cardarina". — Acta número 138.650 "S". — Acta N.o 138.651 "Maxam". — Acta N.o 138.652 "Interpack". — Acta N.o 138.655 "(Descripta y facsimilada)". — Acta N.o 138.656 "(Descripta y facsimilada". — Acta N.o 138.660 "Kablo". — Acta N.o 138.667 "Epifistrina". — Acta N.o 138.923 "Winfield". — Acta N.o 138.946 "Inglidrin". — Acta número 138.998 "Glidden" — Acta N.o 139.224 "Secret de Byodoir". — Acta N.o 139.235 "Spasmalgin". — Acta N.o 139.248 "Pantopon". — Acta N.o 139.276 "Provina". Acta N.o 139.337 "Sunflex". — Acta número 139.438 "Rubramina". — Acta número 139.456 "Madame Rochas". — Acta N.o 139.544 "Realistic". — Acta número 139.572 "Conte Di Montello". — Acta N.o 139.574 "Seager's". — Acta número 139.786 "Buma". — Acta N.o 139.804 "Alftalat". — Acta N.o 140.014 "Bootany". Acta N.o 140.033 "Cub". — Acta número 140.058 "Nepogam". — Acta N.o 140.121 "Helerbron Spefar". — Acta N.o 140.480 "Hummel". — Acta N.o 140.481 "W.G.". — Acta N.o 140.800 "Larovical". — Acta N.o 140.866 "Amecholin". — Acta número 140.927 "Ambrovo". — Acta número 140.928 "Dioron". — Acta N.o 140.929 "Ambrasolona". — Acta N.o 140.952 "Boheringer Ingelheim". — Acta N.o 140.954 "Loga". — Acta N.o 140.970 "Mazda". — Acta N.o 140.992 "Sadef". — Acta N.o 140.997 "Noreen". — Acta N.o 141.016 "Kolynos". — Acta N.o 141.073 "Furia". — Acta N.o 141.081 "Magnacort". — Acta N.o 141.127 "Ricardito". — Acta número 141.126 "Haft". — Acta N.o 141.147 "Pimafucine". — Acta N.o 141.148 "Robia". — Acta N.o 141.150 "Suprema". — Acta N.o 141.125 "Darvisul". — Acta número 141.153 "El Gran Centro". — Acta N.o 141.154 "Winegard". — Acta número 141.165 "Agraciada". — Acta N.o 141.166 "Fortuna". — Acta N.o 141.167 "Frabel". Acta N.o 141.169 "Dos coronas". — Acta N.o 141.170 "Tres coronas". — Acta número 141.171 "Doble corona". — Acta N.o 141.172 "Triple corona". — Acta número 141.177 "El aljibe". — Acta número 141.179 "Adebiona". — Acta N.o 141.180 "Biovimin". — Acta N.o 141.181 "Aminodoce". — Acta N.o 141.182 "Streptomisem". — Acta N.o 141.183 "Oceanil". — Act aN.o 141.184 "Celian". — Acta número 141.185 "Normopresin". — Acta número 141.186 "La Británica". — Acta número 141.188 "Gala of London". — Acta N.o 141.189 "San Cono". — Acta número 141.190 "Charleston". — Acta N.o 141.191 "Tome Feteira". — Acta N.o 141.193 "Bodas de oro". — Acta N.o 141.194 "Potro". — Acta N.o 141.195 "Las Mercedes". — Acta N.o 141.196 "Peppermint". — Acta N.o 141.197 "Bristol". — Acta N.o 141.200 "Motoconfort". — Acta N.o 141.201 "Motobecane". — Acta N.o 141.204 "El Chaná". — Acta N.o 141.211 "J.G.". — Acta N.o 141.213 "Mansco". — Acta número 141.214 "Sangano". — Acta N.o 141.223 "Ferrocron". — Acta N.o 141 224 "Ferroplus". — Acta N.o 141.225 "Panamco". Acta N.o 141.226 "Schwarzkoff". — Acta N.o 141.228 "Lipsi". — Acta N.o 141.229 "Delta". — Acta N.o 141.230 "Boldobilina". — Acta N.o 141.232 "Casa Mojana". Acta N.o 141.233 "Sedoprogeston". — Acta N.o 141.234 "Coropectol". — Acta número 141.235 "Psicohormon Spefar". — Acta N.o 141.236 "Lucero". — Acta número 141.237 "Cuyano". — Acta No 141.238 "Canciller". — Acta N.o 141.239 "Duquesa". — Acta N.o 141.242 "Mutabon". Acta N.o 141.250 "Promeco". — Acta número 141.254 "Aerotoc". — Acta número 141.255 "Strong Pop". — Acta N.o 141.256 "Don Vinos 4 a 2". — Acta N.o 141.257 "Don Gil de Alcalá". — Acta N.o 141.260 "Yerba mate Sorocabana". — Acta N.o 141.262 "Naco". — Acta N.o 141.274 "M.B.K.". — Acta N.o 141.281 "Deborah". — Acta

N.o 141.282 "Nina Potz". — Acta número 141.284 "Bimbell". — Acta N.o 141.331 "Irlandesa". — Acta N.o 141.341 "Juancito". — Acta N.o 141.352 "Resero". — Acta N.o 141.353 "Sandoxal Sandoz". — Acta N.o 141.359 "Ekatin". — Acta número 141.360 "Galglufer". — Acta número 141.367 "Radio Sport". — Acta número 141.368 "E l Espectador". — Acta N.o 141.369 "Radio Libertad". — Acta N.o 141.373 "Hydantal". — Acta número 141.374 "Metherfin". — Acta N.o 141.381 "Diptona". — Acta N.o 141.382 "Aqualin". — Acta N.o 141.383 "Dobatex". — Acta N.o 141.392 "G". — Acta 141.396 A..E.H.S.A. — Acta N.o 141.391 "Blancanieves". — Acta N.o 141.398" Condor". — Acta N.o 141.400 "Dumex". — Acta número 141.401 "E". — Acta número 141.405 "Coronet". — Acta N.o 141.406 "Thistle Brand". — Acta N.o 141.407 "Export". — Acta N.o 141.408 "Salisal". — Acta N.o 141.409 "Fordson Major". — Acta N.o 141.419 "Sarongster". — Acta N.o 141.420 "Sarong". — Acta número 141.422 "Leche de pepinos". — Acta N.o 141.425 "Palmolive". — Acta número 141.426 "I R C". — Acta número 141.436 "Gyrinon". — Acta número 141.445 "Cedar Wood". — Acta número 141.446 "Captagon". — Acta número 141.447 "Josmos". — Acta N.o 141.454 "Lentostamin". — Acta número 141.458 "Sebr Kweipp". — Acta N.o 141.461 "Pana-Sonic". — Acta número 141.462 "Siegfried". — Acta N.o 141.469 "Perpetuo". — Acta N.o 141.470 "Nomotta". — Acta N.o 141.472 "Old Holborn". — Acta N.o 141.486 "John Cottom Of Edinburgh". — Acta N.o 141.488 "Z B C". — Acta N.o 141.491 "Steiner". — Acta número 141.497 "Rehibin". — Acta número 141.507 "Factorage Casasco". — Acta N.o 141.508 "Medi-Quik". — Acta número 141.514 "N.G. Payot". — Acta número 141.516 "Niágara". — Acta número 141.518 "Sadetabs". — Acta número 141.519 "Liget". — Acta número 141.525 "Artesic". — Acta N.o 141.526 "Spartase". — Acta número 141.527 "Macpherson's Cluny Scotch". — Acta número 141.530 "Solant". — Acta número 141.531 "T.I.". — Acta número 141.541 "El Tejedor". — Acta número 141.542 "Nicrazin". — Acta número 141.543 "Poldemicina". — Acta número 141.548 "Norteña". — Acta número 141.549 "Prestecold". — Acta número 141.556 "Packard". — Acta número 141.563 "Polacolor". — Acta N.o 141.572 "Metaloza". — Acta N.o 141.573 "Scout". — Acta N.o 141.578 "Trilene". — Acta número 141.580 "Simplex". — Acta número 141.581 "Dormital". — Acta número 141.582 "Monarch". — Acta número 141.584 "América". — Acta número 141.586 "Medisedan". — Acta número 141.592 "Wofa". — Acta N.o 141.595 "Pentax". — Acta N.o 141.596 "Praktisix". — Acta N.o 141.597 "(Descripta y facsimilada)". — Acta N.o 141.598 "Rectopulmo V. Almirall". — Acta número 141.599 "Opaline". — Acta N.o 141.604 "Araucana". — Acta N.o 141.605 "Perchada". — Acta N.o 141.606 "Borghese". — Acta N.o 141.607 "Javanesa". — Acta N.o 141.613 "Stihl". — Acta número 141.615 "(Descripta y facsimilada)". — Acta N.o 141.620 "Campfire". — Acta número 141.621 "Veto". — Acta número 141.638 "Sacachispas". — Acta número 141. 639 "Far West". — Acta número 141.643 "Caddy". — Acta N.o 141.646 "Aurora". — Acta N.o 141.672 "Fruna". — Acta N.o 141.688 "Gillette". — Acta número 141.689 "Syntex". — Acta número 141.696 "Dimelor". — Acta número 141.698 "Birds Eye". — Acta número 141.705 "Demetrin". — Acta N.o 141.707 "Massey Ferguson". — Acta N.o 141.708 "Jena Therm". — Acta N.o 141.710 "Funsa térmica". — Acta N.o 141.711 "Goleador". — Acta N.o 141.712 "Aerostable". — Acta N.o 141.713 "Aeroflex". — Acta N.o 141.727 "Telemolde". — Acta N.o 141.736 "Don Pancho". — Acta N.o 141.737 "Nivada". — Acta número 141.741 "Coronalt". — Acta número 141.746 "Aero". — Acta N.o 141.747 "Sin Par". — Acta N.o 141.751 "(Descripta y facsimilada)". — Acta número 141.752 "Dogir". — Acta N.o 141.754 "Alimix". — Acta N.o 141.757 "F M C". — Acta N.o 141.768 "Melbamin". — Acta N.o 141.769 "Kenitex". — Acta número 141.772 "Fondor". — Acta número 141.777 "Lentonitos". — Acta número 141.787 "Winterlan". — Acta número 141.788 "Telber". — Acta N.o 141.789 "Verylan". — Acta N.o 141.800 "Milpath". — Acta N.o 141.808 "Veloz Hp". — Acta N.o 141.833 "Iodocolato". — Acta N.o 141.835 "Maizola". — Acta número 141.853 "Brother". — Acta número 141.854 "(Descripta y facsimilada)". — Acta N.o 141.864 "Redux". — Acta N.o 141.873 "Rs Reyvi Sport". — Acta N.o 141.879 "Incalux". — Acta número 141.885 "Microgal". — Acta número 141.887 "Aclurol". — Acta número 141.888 "Aerogal". — Acta N.o 141.889 "Neyran". — Acta N.o 141.910 "El Torero". — Acta N.o 141.912 "Digenasa". — Acta N.o 141.916 "Betacor". — Atca número 141.917 "Casa Solari". — Acta número 141.936 '(Descripta y facsimilada)". — Acta N.o 141.928 "Durocrom". — Acta N.o 141.937 "Simac". — Acta número 141.941 "Cutisan". — Acta número 141.944 "Abiol". — Acta número 141.948 "Torrevieja". — Acta número 141.959 "Primerium". — Acta número 141.981 "Micro Lite". — Acta número 141.986 "Triana". — Acta número 141.987 "Glorex Total Fix". — Acta número 141.988 "Cristal Glorex". — Acta número 141.993 "Phenix". — Acta número 141.996 "Sevan". — Acta número 141.998 "Fifa". — Acta N.o 142.008 "A. P. Green". — Acta N.o 142.009 "Piolino". — Acta N.o 142.011 "Technos". — Acta N.o 142.028 "Carina". — Acta número 142.033 "Cummins". — Acta número 142.034 "Monda". — Acta número 142.089 "Crack". — Acta N.o 142.093 "Punta de Oro". — Acta N.o 142.098 "Morse".

—Se inscriben las siguientes transferencias de marcas: N.o 92.931 "Luxuria". — N.o 93.724 "Larodon". — Número 93.727 "Cardium". — N.o 93.853 "Malgon". — N.o 94.063 "Tilcotil". — Número 94.185 "Berocca". — N.o 94.205 "Larosan". — N.o 94.225 "Cal C Vita". — N.o 94.250 "Animar". — N.o 94.312 "Alvacor". — N.o 94.355 "Lemarome". — N.o 94.481 "Benexol". — N.o 94.490 "Pantyl". — N.o 94.868 "Benicot". — Número 105.288 "Ilidar". — N.o 105.290 "Sedobrol". — N.o 105.292 "Roviflav". — N.o 105.293 "Tashan". — N.o 105.295 "Cyclodin". — N.o 105.301 "Becozym". — N.o 105.826 "Larostidis". — Número 107.044 "Trib". — N.o 107.498 "Pluraperla". — N.o 107.515 "Alostydral". — Número 107.616 "Pantene Tonalizador". — N.o 107.715 "Roche". — N.o 108.007 "Lexotan". — N.o 108.680 "Synexyl". — Número 113.237 "Bactrim". — Número 113.241 "Drapsulettes". — N.o 115.277 "Quarzan". — N.o 115.336 "Avibon". — Número 115.618 "Dormodor". — Número 116.339 "Glim". — N.o 120.976 "Ancardix". — N.o 120.980 "Retrone". — Número 121.035 "Toparil".

—Se conceden las siguientes patentes: Acta N.o 18.738 American Cyanamid Comapny. — Acta N.o 18.915 Eisen Und Drahtwerk Erlau AG. — Acta N.o 18.917 Farbenfabriken Bayer AG. — Acta número 18.918 Farbenfabriken Bayer AG. — Acta N.o 18.921 Zaidan Hojin Biseibutsu Kagaku Kenkyu Kai. — Acta número 18.924 Hydroculture Inc. — Acta número 18.925 Gruppo Lepetit S.p.A. — Acta N.o 18.926 Máximo Alejandro Novas. — Acta N.o 18.941 Tanabe Seiyaku Co. Ltd. — Acta N.o 18.942 Luis Arcieri. — Acta N.o 18.945 Applied Aluminium Research Corp. — Acta N.o 18.947 Ciba Geigy AG. — Acta N.o 18.950 Schering AG. — Acta N.o 18.978 Farbenfabriken Bayer AG. — Acta N.o 19.251 Dante Seoane Gamba.

—Se autorizan las siguientes transferencias de patentes: N.o 8.043 Suplex A.G. — N.o 9.020 Juan Pons S. A. — Número 9.562 Manuel Pedro Sequeira. — N.o 9.628 Sunbeam (Uruguay) S. A. — N.o 9.966 Santo Héctor Moscón. — Número 10.360 Lustrino Hnos. S. A.

—Patentes desistidas: Acta N.o 18.434 Dart Industries Inc. — Acta N.o 18.776 Farbenfabriken Bayer Aktiengeselsschaft.

—Patente abandonada: Acta número 17.647 Ediciones El Pez de Plata Ltda.

—Patentes de modelos industriales desistidas: Acta N.o 0016 Santiago Guyas. — Acta N.o 0084 Oscar Renovales. — Acta N.o 0177 Douglas Díaz y Ruben Marrone. — Acta N.o 0201 Aldao Limitada.

—Patente desestimada: Acta número 19.061 Jorge Oyhantcabal.

—Se declara planteada la industria: N.o 9.152 Aquiles Gavagnin.

—Se revoca resolución de registro: Acta N.o 128.604 'Enoteca Jomaro".

—Registros renunciados: N.o 122.061 "Ancocil". — Acta N.o 123.571 "Nettlefolds Parker Kalon".

—Marcas de servicio desistidas: Acta número 1.593 "Unicard". — Acta número 1.668 "R.A.S.A.". — Acta N.o 1.671 "Gomería Trelles Isain S. A.".

—Marca desistida: Acta N.o 135.308 "Flamex".

—Marca desestimada del Ministerio de Industria y Comercio: Acta número 66.906 "Lozadur". — Acta N.o 129.933 "Alitran".

—Marcas concedidas del Ministerio de Industria y Comercio: Acta N.o 129.695 "Micebutol". — Acta N.o 107.096 "Beltonal".

—Se anotan los siguientes cambios de nombre: N.o 93.807 "Sylvana". — Número 95.757 "Miss Porex". — N.o 107.727 "Sunset".

—Se manda archivar: N.o 65.975 "Daiquiri Bacardi". — N.o 118.691 "Go".

La Secretaría.

RECLAMACIONES POR "DIARIO OFICIAL"

La necesidad de limitar el sobrante y de reducir la existencia de números atrasados en el Archivo induce a la Administración a recomendar a los suscriptores que hagan sus reclamaciones por ejemplares que puedan no llegarles en un plazo breve.

Al mismo tiempo, estas quejas trasmitidas rápidamente, contribuyen a que la Administración de "Diario Oficial" mantenga con la debida estrictez el servicio de reparto.

DIARIO OFICIAL

SECCION AVISOS

TOMO 274 — Montevideo, Jueves 10 de Enero de 1974 — Núm. 19196

TARIFAS

AVISOS

(Resolución 179|973 — 30 de enero de 1973)

Edictos judiciales y avisos oficiales:

Por cada publicación el centímetro (20 palabras)	$ 200.00

Avisos particulares:

Por cada publicación el centímetro (20) palabras	" 500.00
Balance por cada línea de columna chica o su equivalente	" 400.00
Matrimonios de ciudad (percibiéndolo directamente "Diario Oficial")	" 900.00
Matrimonios del interior	" 400.00

SUSCRIPCIONES

(Resolución 179|973 — 30 de enero de 1973)

Retirando los ejemplares en la Oficina:

Por semestre	$ 4.800.00
Por año	" 9.600.00

Ciudad, Interior y Exterior por Correo

Por semestre	$ 8.400.00
Por año	" 16.800.00

Reparto a domicilio

(Resolución del 27 de marzo de 1973)

La distribución de ejemplares está a cargo de una empresa particular que debe percibir directamente del suscriptor $ 20.60 por ejemplar y por día. (El pago puede hacerse mensual, trimestral o semestral).

De acuerdo al Decreto de 3 de octubre de 1953 los avisadores de la Capital disponen hasta de quince días y los del interior hasta de treinta días para retirar previa presentación del recibo, el diario de la primera y última publicación que les corresponda, vencido el cual los diarios son cobrados según tarifa.

EJEMPLARES

(Resolución 179|973 — 30 de enero 1973)

Del día	$ 70.00
Atrasados	" 180.00
De más de 15 días ..	" 330.00
De más de 1 año ..	" 450.00
De más de 3 años	" 900.00
De más de 5 años ..	" 1.200.00

Copias dactilográficas o microfilmadas de ejemplares agotados

	la página
Hasta un año	$ 500.00
De más de un año ..	" 700.00
De más de tres años ..	" 900.00
De más de cinco años .	" 1.300.00
De más de diez años .	" 1.800.00

REGISTRO NACIONAL DE LEYES

(Editado por "Diario Oficial")

Rústica

1939	(reeditado)	$ 1.500.00
1955	....	" 1.500.00
1970	(1.er semestre)	" 1.500.00
1970	(2.o semestre)	" 2.200.00
1971	(1.er semestre)	" 2.900.00
1971	(2.o semestre)	" 7.900.00
1972	(2.o semestre)	" 5.900.00

Encuadernados

1966	....	$ 2.000.00
1967	....	" 3.460.00
1968	....	" 3.560.00
1969	....	" 3.300.00
1971	(1.er semestre)	" 4.500.00
1971	(2.o semestre).	" 11.200.00
1972	(2.o semestre) .	" 12.000.00

Los suscriptores deben reclamar los ejemplares que no se le entreguen dentro de las 24 horas de efectuado el reparto, al teléfono 91 34 58.

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

(Resolución 179|973 — 30 de enero de 1973)

Con un capital hasta	$ 1:000.000.00	....	$ 15.000.00 la pagina
De $ 1:000.001.00 "	" 2:000.000.00	....	" 33.300.00 " "
" " 2:000.001.00 "	" 3:000.000.00	....	" 72.000.00 " "
" " 3:000.001.00 "	" 10:000.000.00	....	" 31.000.00 " "
" " 10:000.001.00 "	" 20:000.000.00	....	" 90.000.00 " "
De un capital mayor de ..	" 30:000.000.00	....	" 78.000.00 " "

Incrementándose en $ 20.000.00 el valor de la pagina cada $ 10:000.000.00 mas de capital o fracción.

Para las Cooperativas rurales se hará al precio a mitad de tarifa.

El cálculo se realiza sobre la equivalencia del centímetro; esto es: contando 18 palabras.

Orden de publicación

1—Aperturas de Sucesiones
2—Caducidades de Promesas de Compras y Ventas
3—Convocatorias Comerciales
4—Dirección de Necrópolis
5—Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales
6—Disoluciones de Sociedades
7—Divorcios
8—Emplazamientos
9—Expropiaciones
10—Incapacidades
11—Informaciones de Vida y Costumbres
12—Licitaciones Públicas
13—Llamados a Acreedores
14—Matrimonios de Montevideo
15—Pagos de Dividendos
16—Prescripciones
17—Propiedad Literaria y Artística
18—Quiebras
19—Rectificaciones de Partidas
20—Remates
21—Segundas Copias
22—Sociedades de Responsabilidad Limitada
23—Trámites de Marcas
24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales
25—Ventas de Comercios
26—Violación a la ley de Subsistencias
27—Varios
27—Varios (Competitivo Nacional)
28—Estatutos y Balances de Sociedades Anónimas

NOTA: La primera publicación de cualquier texto aparece en "AVISOS DEL DIA" que se encuentran en las últimas páginas del diario.

Los avisadores de la capital deben observar como aparecen sus textos correspondiendo que en el plazo de 24 horas indiquen los errores a subsanar. Para avisos del interior el plazo se amplía de acuerdo con la forma de realizarse el servicio de Correos. La demora en ordenar correcciones hace perder el derecho de reinserción.

1-Aperturas de Sucesiones

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ABRAHAM GOLTZER o GOLTZER KIPELMEISTER (S. 450|973) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Se habilitó la Feria Judicial al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo, diciembre 24 de 1973. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.

1) $ 8.000 10|pub. 25293 En.3.-v.en.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de NICOLINA SILVEIRA de SZEKELY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Habilítase la próxima Feria Judicial Mayor al solo efecto de las publicaciones. — Salto, diciembre 31 de 1973. — Delmar Gonzalvez Brum, Actuario.

1) $ 8.000 10|pub. 352 En.9.-v.en.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de BLANCA GOMEZ DUARTE o GOMEZ DUARTE de FERRARI (604|1973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Habilitándose la próxima feria. — Montevideo, diciembre 31 de 1973. — Alfredo L. Llugain, Actuario.

1) $ 8.000 10|pub. 147 En.7-v.en.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA ELENA MARIA CARAVADOSSI DI THOET SANGUINETI de PERRONE o ROSA CARAVADOSSI DI THOET SANGUINETI de PERRONE (588.973) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Habilitándose la próxima Feria. — Montevideo, diciembre 11 de 1973. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.

1) $ 24.000 30|pub 24274 Dic.14-v.en.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROSALIA o PRUDENCIA ROSALIA PUENTES de OLARIAGA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. Se habilitó la Feria Mayor. — Montevideo, 31 de diciembre de 1973. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.

1) $ 6.000 10|pub. 26 En.4.-v.en.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno dispuso la apertura de las sucesiones de NELIDA ROSSI de SOTO y TEODORO JOSE SOTO DENDADIARENA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. Se habilitó la Feria Judicial. — Montevideo, 28 de diciembre de 1973. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.

1) $ 6.000 10|pub. 25597 En.3.-v.en.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de ISABEL VIERA de MACCIO y ZULMA RENEE MACCIO VIERA (S. 546|73) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Se habilita la Feria Mayor. — Montevideo, 26 de diciembre de 1973. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.

1) $ 6.000 10|pub. 25316 Dic 31.-v.en.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO HOSPITALE DELGADO (S. 556|73) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Se habilita la Feria Mayor. — Montevideo, 26 de diciembre de 1973. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario.

1) $ 6.000 10|pub. 25317 Dic.31.-v.en.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE MARIA HERBON RIVELA (S.506|973), citándose a herederos, acreedores y demás de noventa días a deducir en forma sus derechos. interesados para que comparezcan dentro recnos, habilitándose el feriado. — Montevideo, noviembre 29 de 1973. — José Tomás Pereira, Actuario.

1) $ 18.000 30|pub. 23939 Dic 11-v.ene.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de VIRGINIO MARCELINO PATTARINO FATTERLINI o PATERLINI (A. 658|973) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Habilitándose la Feria Mayor al solo efecto de esta publicación. — Montevideo, 13 de diciembre de 1973. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.

1) $ 8.000 10.pub. 25598 En.3.-v.en.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS JUAN PIROTTO ESPINO (A. 700|73) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Habilitándose la Feria Judicial Mayor al solo efecto de esta publicación. — Montevideo, 20 de diciembre de 1973. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía Actuaria Adjunta.

1) $ 6.000 10|pub. 25333 Dic.31.-v.en.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HECTOR JULIO FIGARI (Ficha 902|973), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. Se habilitó la Feria Judicial Mayor a efectos de las publicaciones y emplazamiento. — Montevideo, 7 de diciembre de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.

1) $ 24.000 30|pub. 24898 Dic.21-v.feb.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SAMUEL MARCOS (S. 507|973) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos Se habilitó la Feria para publicaciones. — Montevideo, diciembre 28 de 1973. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.

1) $ 6.000 10|pub. 25605 En.3.-v.en.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de TERESA o MARIA TERESA MORASCA de CORNU (535|973) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Habilitándose la próxima Feria. — Montevideo, diciembre 28 de 1973. — Alfredo L. Llugain, Actuario.

1) $ 6.000 10|pub. 25602 En.3.-v.en 17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA del CARMEN CARDOZO de ROLDAN (519|973) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Habilitándose la próxima Feria Mayor. — Montevideo, 26 de diciembre de 1973. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.

1) $ 8 000 10|pub. 25315 Dic.31.-v.en.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HERMAN MICHELIS (527|973) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Habilitándose la próxima Feria — Montevideo, diciembre 24 de 1973. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.

1) $ 6.000 10|pub. 25197 Dic.28.-v.en.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUSTO RODRIGUEZ SUAREZ (S. 541|973) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. Se habilitó la Feria Mayor. — Montevideo, 21 de diciembre de 1973. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.

1) $ 6.000 10|pub. 25599 En.3.-v.en.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO ALARIO (S. 563|73) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. Se habilitó la Feria Judicial. — Montevideo, 28 de diciembre de 1973. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.

1) $ 6.000 10|pub. 25600 En 3.-v.en.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN PIUGDENGOLAS o PUIGDENGOLA BATEY o BOTEY (S. 585|973) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. Se habilita la Feria Mayor. — Montevideo, 28 de diciembre de 1973. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.

1) $ 6.000 10|pub. 25601 En.3.-v.en.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de MIGUEL ALBANO o MIGUEL EUSEBIO ALBANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se habilitó la Feria Mayor, al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo, diciembre 28 de 1973. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.

1) $ 8.000 10|pub. 282 En.8.-v.en.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno se hace saber al público la apertura de las sucesiones de NEY VARES ALBORNOZ o ALBORNOZ VARES y MARIA ZULEMA AVILA ALBORNOZ o AVILA de ALBORNOZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se habilitó la Feria Judicial. — Montevideo, diciembre 27 de 1973. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.

1) $ 18.000 30|pub. 25636 En.3.-v.feb.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ROSARIO DINARDI MARRA de PORLEY o ROSARIO DINARDI de PORLEY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se habilitó la Feria Mayor al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo, diciembre 21 de 1973. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.

1) $ 8.000 10|pub. 25179 En 2-v.en.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FERNANDO MACIAS INFANTE (S. 615|973) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. Habilitándose el Feriado. — Montevideo, diciembre 28 de 1973. — José Tomás Pereira, Actuario.

1) $ 6.000 10|pub. 281 En.8.-v.en.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE GUELFI PARODI (S. 633|973) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Habilitándose el Feriado. — Montevideo, diciembre 31 de 1973. — José Tomás Pereira, Actuario.

1) $ 6.000 10|pub. 280 En.8.-v.en.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAQUEL MEIROVICH o MEI-

ROVICH BUCOVSKY o MEIROVICH de AGRES" (S. 547|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo diciembre 7 de 1973. — José Tomás Pereira Actuario
1) $ 18.000 30|pub. 24896 Dic.21-v.mz.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LEONOR MALOSETTI de RODRIGUEZ o LEONOR MARIA MALOSETTI GOLINO (A.709|973) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Habilitándose la Feria Judicial Mayor a los efectos de esta publicación. — Montevideo, 20 de diciembre de 1973. — Esc. Ada Nosei de Fonsalia, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 25260 Dic.28.-v.en.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO ANTONIO MONTANO PRATO (F. 1055|73) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. Se habilitó la Feria Judicial Mayor a los solos efectos de las publicaciones. — Montevideo, 31 de diciembre de 1973. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 270 En.8.-v.en.22

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Cicil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SZEJNA STARORZISKI o STAROZINSKY LICHTENSTEIN de BERLIN (F 665|68) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Se habilitó la Feria Judicial Mayor a los efectos de las publicaciones. — Montevideo, 18 de diciembre de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 25359 Dic.31.-v.en.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAMON DELGADO HERNANDEZ o RAMON DELGADO (F. 843|73) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. Se habilitó la Feria Judicial Mayor a los efectos de las publicaciones. — Montevideo, 13 de diciembre de 1973 — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
1) $ 18.000 30|pub. 25359 Dic.31-v.feb.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MAXIMO GRASSI (A. 655|973) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. Se habilitó la Feria Mayor. — Montevideo, diciembre 28 de 1973. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 25606 En.3.-v.en.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de don JOAQUIN RAMOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. Habilitando la Feria a los efectos de estas publicaciones. — Artigas, 26 de diciembre de 1973. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 155 En.7-v.en.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de don JOAQUIN SILVEIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. Habilitándose la Feria a los efectos de estas publicaciones. — Artigas, 26 de diciembre de 1973. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 176 En.7-v.en.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, se hace saber la apertura de la sucesión de PERLA CLARA MACHADO de ANTONA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Habilitándose el próximo feriado judicial. — Bella Unión, 20 de diciembre de 1973. — Juan M. Sarasúa, Escribano Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 175 En.7-v.en.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ELIDA ELVA LABORDE MARTINEZ (Ficha Civil N.o S. 163 73) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Habilitándose la Feria Judicial Mayor. — Canelones, 19 de diciembre de 1973. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) $ 8.000 10|pub. 57 En.4.-v.en.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN RAMON CORUJO (Ficha Civil N.o S. 168|73) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Habilitándose la Feria Judicial Mayor. — Canelones, 20 de diciembre de 1973. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) $ 8.000 10|pub. 58 En.4.-v.en.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de SILVIA BOGLIOLO CALZIA o CALCIA de REMEDIO (Ficha Civil N.o S. 186|73) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Habilitándose la Feria Judicial Mayor. — Canelones, 28 de diciembre de 1973. — Milton Machado Ribas Actuario.
1) $ 8.000 10|pub. 59 En.4.-v.en.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ADELA YANES OTTONELLO de CABRERA (Ficha Civil N.o S. 192|73) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Habilitándose la Feria Judicial Mayor. — Canelones, 28 de diciembre de 1973. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) $ 8.000 10|pub. 60 En.4.-v.en.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JUAN ZAPICAN SOUZA ROJAS o JUAN ZAPICAN SOUZA o JUAN S. SOSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Habilitándose el Feriado Judicial para las publicaciones. — Melo, 20 de diciembre de 1973. — Luis A Mazzei Sasiain, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 25356 Dic.31.-v en.15

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de SABINA NEVES o NIEVES de PERDOMO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Se habilitó el Feriado Judicial para las publicaciones. — Melo 19 de diciembre de 1973. — Luis A Mazzei Sasiain, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 25357 Dic.31.-v.en.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JUAN MANUEL GIMENEZ o JUAN MANUEL GIMENEZ PEREIRA. Sucesión (N.o 536, Año 1973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Habilitándose la Feria Judicial Mayor para las publicaciones. — Melo, 28 de diciembre de 1973. — Mario V. Ventimiglia, Actuario.
1) $ 8.000 10|pub. 121 En.7-v.en.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de LUCIANO NILO ORCOYEN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se habilitó el Feriado Judicial para publicaciones. — Melo, 28 de diciembre de 1973. — Aramís G. Buonomo, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 39 En.4.-v.en.18.

JUZGADO DE PAZ DE LA SEXTA SECCION DE FRAILE MUERTO

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la Sexta Sección del Departamento de Cerro Largo se hace saber al público la apertura de la sucesión de don JOSE MARIA GONZALEZ y doña MARIANA CLAVIJO de GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado de Paz. Se habilitó la Feria Judicial Mayor a los efectos de las publicaciones. — Fraile Muerto, 31 de diciembre de 1973 — J. M. Betancor Colacio Juez de Paz.
1) $ 8.000 10|pub. 277 En.8.-v.en.22.

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la Sexta Sección del Departamento de Cerro Largo se hace saber al público la apertura de la sucesión de MAURO SARAVIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Habilitase la Feria Judicial Mayor a los efectos de la publicación. — Fraile Muerto, 28 de diciembre de 1973. J. M. Betancor Colacio, Juez de Paz.
1) $ 6.000 10|pub. 25639 En.3.-v.en.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DURAZNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don SEVERO PEREIRA PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. A los efectos de esta publicación se encuentra habilitada la próxima Feria Judicial. — Durazno, 26 de junio de 1973. — Iván Revello Murdoch, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 25405 En.2.-v.en.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, doctora María Inés Varela de Motta Avellanal, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL EUGENIO SILVA HORNOS o MANUEL EUGENIO SILA o EUGENIO SILVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. Habilitándose la Feria. — Trinidad, diciembre 26 de 1973. — Jorge Cristeche Cenoz, Actuario.
1) $ 8.000 10|pub. 354 En.9.-v.en.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE CUPERTINO TABORDA (Libro 18, Folio 473, Nº 705) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Habilítase la Feria Judicial Mayor a los efectos de las publicaciones y emplazamiento. — Paysandú, 12 de diciembre de 1973. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
1) $ 8.000 10|pub. 189 En.9-v.en.23

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO NEGRO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de DIEGO INDARTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Habiéndose habilitado la Feria Judicial Mayor a los efectos de estas publicaciones. — Fray Bentos, diciembre 5 de 1973. — Carlos M. Mazzilli, Actuario Adjunto.
1) $ 8.000 10|pub. 83 En.4.-v.en.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha se hace saber la apertura de las sucesiones de CIRIACA o CIRCUNCICION CIRILA BARRIOS de DA CUNHA y FERMIN MARIA DA CUNHA (Ficha 999|1973|C), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Habilitándose la Feria Judicial Mayor a los efectos de estas publicaciones. — Rocha, 19 de diciembre de 1973 — José Ramón Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $ 8.000 10|pub. 168 En.7-v.en.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JESUS MERCEDES VIZCAINO o JESUS M. VIZCAINO, citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. Se habilitó la próxima Feria Judicial para las publicaciones. — Mercedes, 19 de diciembre de 1973. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 194 En.8.-v.en.22.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de CELIA CARMEN RIVARA, citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. Se habilitó la Feria Judicial para las publicaciones. — Mercedes, 19 de diciembre de 1973 — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub 195 En.8-v.en.22.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MARIA ELINA RIVA, citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. Se habilitó la próxima Feria para las publicaciones. — Mercedes, 6 de diciembre de 1973. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 196 En.8.-v.en.22.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de LUISA VARELA de ELDUAYEN, citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. Se habilitó la Feria Judicial para las publicaciones. — Mercedes, 26 de diciembre de 1973. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 197 En.8.-v.en.22.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano se hace saber la apertura judicial de la sucesión de CRISTINA FASSANI de ALARCON, citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. Se habilitó la Feria Judicial para las publicaciones. — Mercedes 21 de diciembre de 1973. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 107 En.7-v.en.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don MANUEL R. LUQUE o MANUEL RODRIGUEZ LUQUE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del plazo de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. Se habilitó la próxima Feria Judicial Mayor, a efecto de estas publicaciones. — Tacuarembó, diciembre 19 de 1973. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.
1) $ 8.000 10|pub. 226 En.8.-v.en.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de AMAFELIA o AMABILIA MORALES de MEDEIROS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezca dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. Se habilitó la Feria Mayor a los efectos de las publicaciones. — Treinta y Tres, 13 de diciembre de 1973. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
1) $ 8.000 10|pub. 25414 En.2.-v.en.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIAN SOSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. Se habilitó la Feria Mayor a los efectos de las publicaciones. — Treinta y Tres, 13 de diciembre de 1973. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
1) $ 8.000 10|pub. 25415 En.2.-v.en.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN CASTERIANA o CASTERIANO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. Se habilitó la Feria Mayor a los efectos de las publicaciones. — Treinta y Tres, 13 de diciembre de 1973. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
1) $ 8.000 10|pub. 25416 En.2.-v.en.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de las sucesiones de ROSA o ROSA REGINA LINERA de ESPEL y de RAMIRO ESPEL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. Se habilitó la Feria Mayor a los efectos de las publicaciones. — Treinta y Tres, 13 de diciembre de 1973. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 25266 Dic.28.-v.en.11.

2-Caducidades de Promesas de Compras y Ventas

CABAÑAS PROGRESO S. A.
(En liquidación)

Habiendo transcurrido el plazo legal estipulado por el artículo 10 de la ley número 9.099 sin haberse abonado las cuotas convenidas, se comunica a los promitentes compradores que se relacionaran o a sus herederos o a sus sucesores a cualquier título, la caducidad de las siguientes promesas de compraventa de los solares sitos en la 4.a Sección Judicial de Canelones (indicados con la letra A a M) y 17.a Sección Judicial de Canelones (indicados con la letra N a P inclusive) empadronados en mayor área Nº 5.182 de los planos de los agrimensores Fructuoso Netto (indicados letra A a K inclusive y N a P inclusive) y Héctor Carlomagno (indicados letras L a M inclusives) inscriptos en la Dirección de Catastro respectivamente el 12 de enero de 1955 y el 9 de abril de 1953.

a) Solar 3, manzana 44 — Julio César Mariño Ituarte.
b) Solar 26, manzana 44 — Juan Ramón González.
c) Solar 21 manzana 49 — Julio César y M. A. Alayón.
d) Solar 16, manzana 55 — Enrique Floriano Rodríguez.
e) Solar 8, manzana 71 — Juan Peña.
f) Solar 3, manzana 85 — Blanca Esther Larramendi de Rodríguez.
g) Solar 9, manzana 86 — José Luis y Pascual Marco.
h) Solar 10, manzana 86 — José Luis y Pascual Marco.
i) Solar 16, manzana 86 — Nelson Gennuso Fernández.
j) Solar 9 manzana 80 — Walter Danubio Correa Rodríguez.
k) Solar 4, manzana 66 — Carlos A. Laitano y Gladys González.
l) Solar 6, manzana I — Walter Lorenzo Grochi.
ll) Solar 14, manzana I — Eleuterio Rodríguez.
m) Solar 16, manzana L — Eleuterio Rodríguez.
n) Solar 23, manzana 37 — Daniel Jorge Demedicis.
o) Solar 17, manzana 39 — Eumencia Blanco de Seferián y Artín Seferián.
p) Solar 5, manzana 43 — Raúl Rodríguez Costa.

2) $ 105.000 15|pub. 252 En.8.-v.en.29.

CADUCIDAD DE PROMESA

Ley Nº 9.099. Transcurridos 4 años sin pagar cuotas precio, compromiso 20 octubre de 1964, padrón 22.375, Lomas Solymar 7.a Sección Judicial Canelones, comunico HECTOR EUGENIO GIGENA RODRIGUEZ o sucesores caducidad promesa inscripta Inhibiciones Sec. Promesas Nº 10.321, (Folio 32.594, Libro 128) el 7 de diciembre de 1964. — José Ma Grazioli.
2) $ 15.000 15|pub. 24794 Dic.26-v.en.17.

GUALBERTO IHLENFELD y otra. Transcurridos cuatro años sin pagar las cuotas, hacemos saber a Secundino de los Angeles promitente comprador y a todos los que se consideren con derecho, artículo 10, ley número 9.099, de la caducidad pertinente de la promesa referente al solar N.o 6, de la manzana N.o 512, del Barrio Centenario, Primera Sección Judicial del Departamento de Tacuarembó, padrón en mayor área número 3.050.
2) $ 30 000 15|pub. 25141 Dic.26-v.en.17.

CADUCACION DE PROMESAS

De acuerdo con el artículo 10 de la ley número 9.099 se hace saber a los promitentes compradores nombrados más abajo o a sus sucesores a título singular o universal que habiendo transcurrido el término previsto por dicha ley han caducado las promesas de compra venta de los siguientes solares:

Ubicación: Quinta Sección Judicial de San José.

Solar 5, manzana 26, padrón 65, mayor área, María del Pilar Cobas Fernández y otros.
Solar 4 manzana 26, padrón 65, mayor área Enrique Alberto Cobas Fernández
Solar 2 manzana 11, padrón 8, mayor área, Germán Molina Varela.
Solar 22, manzana 36, padrón 85, mayor área, Hugo Amado Basetti Martínez.
Solar 3, manzana 35, padrón 6, mayor área, Héctor Eduardo y Estéban Danilo Belén.
Solar 8, manzana 12, padrón 9, mayor área, Helder Omar Leal.
Solar 8, manzana 17, padrón 11, mayor área, Milton Fredy Núñez. — Adolfo Angel Faustino Cordero Lerena.
2) $ 52.500 15|pub. 24964 Dic.24-v.en.16.

SOLYMAR

De conformidad con el artículo 10 de la ley N.o 9.099 del 20 de setiembre de 1933, habiendo transcurrido cuatro años sin abonar cuotas acordadas se hace saber a doña NICOLASA ABELENDA de LUZ, promitente compradora, que pasados 15 días de la última publicación de este aviso habrán caducado todos los derechos que le correspondan, o a sus sucesores, sobre el compromiso de compraventa referente al solar 20 de la manzana 256 de la 7.a Sección Judicial del Departamento de Canelones, de los planos de los agrimensores Juan Francisco Ros y Raúl B. Conde, inscripto en Catastro con el N.o 1831 el 10 de junio de 1943, padrón número 21.571. Propietaria: Matilde García Arocena. Administra: Escribanía Grazioli, calle Treinta y Tres 1512.
2) $ 37.500 15|pub. 25528 En.2.v.-en.23.

NICOLAS GARCIA MARTINEZ

De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 10 de la ley N.o 9.099 transcurridos cuatro años de falta de pago de cuotas, se avisa a los siguientes promitentes compradores del solar "K" de la Manz. "C" del plano del Agrim. Danilo Boggio del 25 de octubre de 1957 sito en la 4.a Sección Judicial de Canelones: MARIO CABRERA, GILBERTO OSCAR MUNIZ y CARLOS MAXIMO CISNEROS o a sus sucesores a cualquier título, que pasados 15 días de la última de estas publicaciones, caducará dicha promesa.
2) $ 30.000 15|pub. 347 En.9.-v.en.30.

De acuerdo al artículo 10 de la ley Nº 9.099, transcurridos cuatro años de falta de pago de cuotas de las promesas de compra de los solares 9 y 10 de la Manz. "D" del plano de los Agrs. J. A. Gorrlarán y Rodríguez Garbard de mayo 22 de 1951, sitos en Las Piedras 4.a Sección de Canelones, se avisa a ELIO o ELBIO ANDRES GARCIA BONIFACINO o sucesores a cualquier título, que pasados 15 días de la última de estas publicaciones, quedarán caducadas dichas promesas.
2) $ 30.000 15|pub. 346 En.9.-v.en.30.

3-Convocatorias Comerciales

ARMOUR DEL URUGUAY S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

Se convoca a los señores Accionistas para la Asamblea General Ordinaria que de acuerdo al artículo 25 de los estatutos se celebrará el día 21 de marzo de 1974, a las diez y treinta horas en el local social, calle cerrito 501, para considerar la siguiente orden del día:

1.o) Aprobación de la memoria y balance del ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1973.
2.o) Elección de un Director Titular y un suplente.
3.o) Elección de Síndico y Síndico suplente.
4.o) Nombramiento de dos escrutadores para firmar el acta.

Se previene a los señores accionistas que de acuerdo con el artículo 28 de los estatutos tendrán que depositar en la Tesorería de la sociedad con tres días de anticipación sus respectivas acciones. — El Secretario.
3) $ 52.500 15|pub. 152 En.7-v.en.28.

S. A. CRISTALERIAS DEL URUGUAY
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Por lo dispuesto en el inciso j) del artículo 17 y en los artículos 27 y 29 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el 31 de enero de 1974, a las 10 horas, en la Avenida Francisco Solano López 1491 de Montevideo, para considerar la siguiente orden del día:

1º) Designación por el Presidente de dos accionistas para formar la mesa de asistencia y escrutinio (artículos 29 y 40).
2º) Memoria, estados de situación y resultados, distribución de utilidades, forma de pago del dividendo e informe de la Comisión Fiscal, correspondientes al 49 ejercicio social, cerrado el 31 de octubre de 1973 (artículos 25, 29 y 43).
3º) Remuneración a la Comisión Fiscal (artículo 26).
4º) Elección de la Comisión Fiscal y sus suplentes (artículo 24).
5º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea (artículo 33).

Notas: a) Si a la hora designada, no asistieran accionistas que representen la cuarta parte del capital integrado, la asamblea se realizará treinta minutos después con los presentes artículos 31 y 32). b) Para for-

mar parte de la asamblea, los accionistas deberán inscribirse previamente (artículo 38), hasta tres días antes de la asamblea así: si es con depósitos de acciones, en la Tesorería del Banco de Montevideo, Misiones esquina Rincón, liberados de gastos por depósitos temporario; o, si es presentando certificados, en la Gerencia de la Sociedad, Avenida Francisco Solano López 1491. — Montevideo, 26 de diciembre de 1973. — El Directorio.
3) $ 32.500 5|pub. 344 En.9.-v.en.16.

INDUSTRIAS QUIMICAS URUGUAYAS DUPERIAL

Se convoca a los señores Accionistas de la Sociedad Anónima Industrias Químicas Uruguayas Duperial para la Asamblea General Ordinaria que se realizará en el local de la Rambla Baltasar Brum 3764 el día 28 de enero de 1974 a las 15 horas para considerar el siguiente orden del día:
1) Memoria del Directorio.
2) Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas al 30 de setiembre de 1973.
3) Distribución de utilidades.
4) Fiscalización y su designación.
5) Retribución al Directorio.
6) Directores: fijación del número y designación para el próximo período.
7) Designación de Accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.
Nota: Se pone en conocimiento de los señores Accionistas que de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 30 de Estatutos para poder asistir a la Asamblea General Ordinaria, deberán presentar las Acciones o un certificado de depósito de las mismas en un Banco del país o del extranjero, en las oficinas de la Sociedad, hasta con tres días de anticipación por lo menos, a la fecha señalada para la Asamblea.
3) $ 36.000 8|pub 342 En.9-v.en.21.

FABUCA S. A.

Se convoca a los señores Accionistas de la Sociedad Anónima Fabuca para la Asamblea General Ordinaria que se realizará en el local de Suárez Km. 26 Dpto de Canelones el 28 de enero de 1974 a las 11 horas para considerar el siguiente orden del día:
1) Memoria del Directorio.
2) Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas al 30 de setiembre de 1973.
3) Distribución de utilidades.
4) Fiscalización y su designación.
5) Retribución al Directorio
6) Directores: fijación del número y designación para el próximo período.
7) Designación de Accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.
Nota: Se pone en conocimiento de los señores Accionistas que de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 27 de los Estatutos, para poder asistir a la Asamblea General Ordinaria, deberán presentar las Acciones o un certificado de depósito de las mismas en un Banco del país o del extranjero, en las oficinas de la Sociedad hasta con tres días de anticipación por lo menos, a la fecha señalada para la Asamblea.
3) $ 36.000 8|pub. 341 En.9.v.en.21.

4-Dirección de Necrópolis

INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES
SERVICIO DE NECROPOLIS

Emplazamiento

Habiéndose extraviado el título del nicho N.o 42 del Cementerio de la ciudad de Las Piedras, a nombre de ZULEMA R. de LARGHERO, se pone en conocimiento de todas aquellas personas que se consideran con derecho al mismo que deberán presentarse ante la Junta Local A. de Las Piedras a solicitar el duplicado del mismo en un plazo de treinta días a partir de la fecha de la última publicación. — Las Piedras, noviembre 22 de 1973.
4) $ 15.000 10|pub. 22801 Dic.27-v.en.10.

GIACHELLO FILOMENA C. de (herederos), según expediente tramitado en la Junta Local A. de Las Piedras (D. 29. 457|973), cita y emplaza por el término de treinta días a interesados por extravío a nueva expedición de título de panteón número 43 del Cementerio de Las Piedras, (artículo 20, Ordenanza de Cementerios). — Las Piedras, noviembre 23 de 1973.
4) $ 14.000 10|pub. 22800 Dic.27-v.en.10.

DIRECCION DEPARTAMENTAL DE NECROPOLIS
Emplazamiento

Emplázase a cualquier interesado y/o titular en los nichos y panteones N.os 7 57 60, 70, 86, 90 y 92 del Cementerio de Santa Lucía cuya lápida está a nombre de José Barros, familia Simón Alsina; (sin identificar); familia Moré; Juan Echeverría; Vallarino Santurio; Trinidad Balle de Medero, respectivamente a su reparación bajo apercibimiento de caducidad de dichos derechos. Presentarse en la Oficina Local de Santa Lucía (Exp. Nº A. 19.494|72) dentro de los noventa días de la primera publicación en el "Diario Oficial".
4) (C. C.) 30|pub. 33888 Dic.18-v.en.31.

5-Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges RAUL OMAR D'OTTONE y BRENDA MARGOT MACCHIOLI (V. 150|970), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. Se habilitó la Feria al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo, diciembre 28 de 1973. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
5) $ 16.000 20|pub. 284 En.8.v.feb.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por VICTOR ANZA CARDOZO y MIRELLA MARTINEZ RODRIGUEZ (Ficha 530|V|1973), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. Se habilitó la Feria Judicial Mayor para las publicaciones. — Montevideo, diciembre 31 de 1973. — Miguel Lanata Sanguinetti Actuario Adjunto.
5) $ 16.000 20|pub. 283 En.8-v.feb.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por WAITKUVIC PEDRO FRANCISCO y ESPINOZA, ELSA (Ficha E. 644|73) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Se habilitó la Feria Mayor a efectos de las publicaciones. — Montevideo, diciembre 31 de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
5) $ 16.000 20|pub. 25607 En.3.-v.en.31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUANA REGINA BILBAO y LUIS DE SIMONE (Ficha E. 620|973), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días, y al solo efecto de su publicación durante la Feria Mayor. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) $ 16.000 20|pub. 331 En.9-v.feb 5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges CARLOS ALBERTO ALCOBA y ALICIA GARCIA (V. 699|1973) debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Se habilitó la Feria Judicial para las publicaciones. — Montevideo, diciembre 27 de 1973. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
5) $ 16.000 20|pub. 25463 En.2.-v.en.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN JOSE IBARBURU y SUSANA CIRION PASTORINI (N.o 630|973), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Habilítase la Feria Judicial. — Melo, diciembre 24 de 1973. — Luis A. Mazzei Saslain, Actuario Adjunto.
5) $ 16.000 20|pub. 122 En.8-v.fb.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DURAZNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada entre MARIA ELENA FRANCIA de BEGUIRISTAIN y LUIS ORLANDO BEGUIRISTAIN, emplazándose por el término de sesenta días a todos los interesados. A los efectos de esta publicación se encuentra habilitada la próxima Feria Judicial. — Durazno, diciembre 19 de 1973. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria.
5) $ 16.000 20|pub. 25406 En.2.-v.en.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber que por resolución N.o 13.144 del 6 de diciembre corriente, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por VICTOR HUGO VECINO HERRERA y BRIGIDA SOR CURBELO CASTILLO, citándose a todos los que tengan interés, a que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de que el que no comparezca sólo tendrá acción contra los bienes del cónyuge deudor.
Se habilita la próxima feria judicial a efectos de las publicaciones. — San José, diciembre 18 de 1973. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
5) $ 20.000 20|pub. 25292 Dic.31-v.en.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José se hace saber que, por resolución del 26 de noviembre de 1973 N.o 12.486, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RAMON WALTER POLLERO y ANA MARIA BARRIOS, citándose a todos los que tengan interés, a que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de que el que no comparezca tendrá acción sólo contra los bienes del cónyuge deudor. — San José, diciembre 7 de 1973. — Habilítese la próxima feria. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
5) $ 20.000 20|pub. 24972 Dic.24-v.en.23.

6-Disoluciones de Sociedades

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

EDICTO. — En autos: EDUARDO RAMOS y FERNANDO RUY LOPEZ. Disolución de sociedad (Ficha N.o 1066, Año 1973), se hace saber la disolución de la sociedad "Ramos y Ruy López Sociedad Civil Agropecuaria" Se ha habilitado la próxima Feria Judicial para las publicaciones. — Mercedes, diciembre 3 de 1973. — Esc Martín Irisarri Actuario.
6) $ 45.000 30|pub 24157 Dic.13-v.en.28.

BRISTOL S. A.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Liquida y se disuelve BRISTOL S. A. Acreedores: 18 de Julio 975.
6) $ 10.000 20|pub. 24405 Dic.17-v.en.16.

DISOLUCION TOTAL

Comunicamos la disolución de MARNES SOCIEDAD EN COMANDITA. Acreedores: Blandengues 1572.
6) $ 10.000 20|pub. 25346 Dic.31-v.en.29.

7-Divorcios

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno se hace saber que en autos "Weil Juana Isabel con DURNHOFER CHRISTIAN ALBERTO. Divorcio por causal" (ficha D.316|73), se cita, llama y emplaza a Christian Alberto Durnhofer para que comparezca a estar a derecho en estos autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo 6 de diciembre de 1973. — Habilita feria judicial. — María Inés Muniz Llano Actuaria Adjunta
7) $ 24.000 30|pub. 24377 Dic.17-v.en.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que en los autos caratulados: "Frascolla, Rose Mary contra ROVETTA, WILDER ELIO. Divorcio sola voluntad" (Ficha E. 675|72) y "Frascolla de Rovetta contra ROVETTA, WILDER. Auxiliatoria de pobreza" (Ficha D. 203|73) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a don Wilder Elio Rovetta a

que comparezca ante este Juzgado, a deducir sus derechos en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio, habiéndose habilitado la Feria Judicial Mayor al solo efecto de estas publicaciones. — Montevideo, 27 de diciembre de 1973. — María Emilia Gleiss, Actuaria.

Se hace constar que Rose Mary Frascolla ha tramitado la auxiliatoria de pobreza, para litigar en este juicio. — María Emilia Gleiss, Actuaria.

En fe de ello, extiendo el presente que sello, signo y firmo en Montevideo a veintisiete de diciembre de mil novecientos setenta y tres.

7) (R. 20|4|55) 30|pub. 34008 En.2.-v.feb.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, en autos: "Martín Salvador Irigoyen contra MIRNA COSTA. Divorcio" (N.o 591|1973), se cita, llama y emplaza a Mirna Costa, para que comparezca dentro del término de noventa días, en los referidos autos a estar a derecho bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Habilítase la feria judicial. — Melo, diciembre 28 de 1973. — Aramis Buonomo, Actuario Adjunto.

7) $ 24.000 30.pub. 40 En.4-v.feb.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, dictada en autos: "José Carlos Braga contra SARA NUÑEZ. Divorcio por causal". (Ficha A. 394|73) se cita, llama y emplaza a Sara Núñez, para que comparezca dentro del término de noventa días a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Habilítase la Feria Mayor. — Rivera, 28 de diciembre de 1973. — Amelia Da Rosa, Actuaria.

7) $ 24.000 30|pub. 180 En.7.-v.feb.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, dictada en autos: "Vera Coimbra contra FERNANDO LUIZ VIEIRA. Divorcio por causal". (Ficha A. 396|73) se cita, llama y emplaza a Fernando Luiz Vieira para que comparezca dentro del término de noventa días a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Habilítase la Feria Mayor. — Rivera, 28 de diciembre de 1973 — Amelia Da Rosa, Actuaria.

7) $ 24.000 30|pub. 181 En.7.-v.feb.18.

8-Emplazamientos

ADMINISTRACION DE FERROCARRILES DEL ESTADO
AFE

Se emplaza por el término de treinta días al funcionario de la Gerencia de Material y Tracción, señor DANIEL ROBERTO BOUVIER CEDRES, para que se presente al Departamento de Personal de Gerencia General, La Paz 1095, a notificarse de un asubnto de su interés, bajo apercibimiento de darlo por omiso.

8) (C. C.) 3|pub. 30034 En.9-v.en 11.

(AMDET)
ADMINISTRACION MUNICIPAL DE TRANSPORTES COLECTIVOS DE MONTEVIDEO
EMPLAZAMIENTO

Se emplaza al funcionario señor LUIS BATISTA Nº 2070, a comparecer dentro del sexto día, a fin de notificarse en expediente N.o 651|73.21, que se pone de manifiesto por el término de seis días perentorios. — Montevideo, enero 3 de 1973. — Dr. Romeo Atanasiu Walter, Jefe de Oficina Jurídica.

8) $ 3.000 5|pub. 123 En.7.-v.en.11.

Se emplaza al funcionario señor CESAR MIGUEZ VANETTI Nº 586, a comparecer dentro del sexto día a fin de notificarse en expediente Nº 651|72 188a. (1), que se pone de manifiesto por el término de seis días perentorios. — Montevideo, enero 3 de 1973 — Dr. Romeo Atanasiu Walter, Jefe de Oficina Jurídica.

8) $ 3.000 5|pub. 124 En.7.-v.en 11.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
EMPLAZAMIENTO

Por resolución del Departamento Administrativo y Servicios Generales de fecha 17 de diciembre de 1973, se resolvió emplazar por el término de cinco días, al Auxiliar, Padrón N.o 23.528 del Plan Regulador, RAUL LOPEZ SOTO, Categoría IV, Grado D para ser notificado de la acción administrativa que se le sigue por haber sido declarado incurso en omisión pasible de destitución conforme a lo establecido en el artículo 15 del decreto 9297. — Montevideo 7 de enero de 1974.

8) (C. C.) 5|pub. 30015 En.7.-v.en.11.

Por resolución del Departamento Administrativo y Servicios Generales de fecha 17 de diciembre de 1973, se resolvió emplazar por el término de cinco días, al Peón, Padrón N.o 19.599 del Servicio de Barrido y Recolección de Residuos, PABLO VITAL FRANCO RODRIGUEZ, Categoría 6, Grado D para ser notificado de la acción administrativa que se le sigue por haber sido declarado incurso en omisión pasible de destitución, conforme a lo establecido en el artículo 15 del decreto 9297. — Montevideo, 7 de enero de 1973.

8) (C. C.) 5|pub. 30016 En.7.-v.en.11.

Por resolución del Departamento Administrativo y Servicios Generales de fecha 17 de diciembre de 1973, se resolvió emplazar por el término de cinco días, al Peón, Padrón N.o 19.517 del Servicio de Barrido y Recolección de Residuos, CESAR HEBER GOMEZ MELLO, Categoría 6, Grado D, para ser notificado de la acción administrativa que se le sigue por haber sido declarado incurso en omisión pasible de destitución, conforme a lo establecido en el artículo 15 del decreto 9297. — Montevideo, 7 de enero de 1973.

8) (C. C.) 5|pub. 30017 En.7.-v.en.11.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
INSTITUTO HANSENIANO
"Dr. E. Stirling"

De acuerdo con lo dispuesto en el decreto 241 del Poder Ejecutivo del 20 de mayo de 1960 se emplaza a el funcionario MARIO RUFINO GARCIA para que dentro del tercer día se presente al desempeño de sus funciones bajo apercibimiento de que si no lo hace se le tendrá por renunciante por abandono de cargo de conformidad por lo dispuesto por el decreto de 15 de octubre de 1929.

En Montevideo a los siete días del mes de enero de mil novecientos setenta y cuatro. Dr. Víctor Rozen, Director.

8) (C. C.) 3|pub. 30038 En.9.-v.en.11.

9-Expropiaciones

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE TOPOGRAFIA
Expropiaciones

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha declarado expropiada y de urgente ocupación las parcelas de terreno que se detallan a continuación:

Ruta N.o 9. Tramo: V (19 de abril - Castillos).

Ubicada en la Segunda Sección Judicial del Departamento de Rocha.

Expediente N.o 7585.
Propiedad de: Jesús Rubio Fernández.
Padrón N.o 21720 (ma).
Area: 2 Hás. 4789 m2.
Expediente N.o 7580.
Propiedad de: Ana María Aldunate de Olivera Zubía.
Padrón N.o 2181 (m a).
Area 7 Hás. 6119 m2.
Expediente N.o 7572.
Propiedad de: Sucesión José Aldunate.
Padrón N.o 2181 (m a).
Area: 9 Hás. 9.390 m2.

Los antecedentes se hallan de manifiesto en la Dirección de Topografía calle Sarandí N.o 390 Esq. Zabala 4.o Piso por el término legal. — Montevideo, enero 2 de 1974.

9) $ 11.200 8|pub. 264 En.8-v.en.18.

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha declarado expropiada y de urgente ocupación las parcelas de terreno que se detallan a continuación:

Ruta N.o 9. Tramo: I (Pan de Azúcar-Abra de Perdomo).

Ubicada en la 3.a Sección Judicial del Departamento de Maldonado.

Expediente N.o 7551.
Propiedad de: NILDA ESTHER VELAZQUEZ AHUMADA.
Padrón N.o 8180 (m. a.)
Area: 3 Hs. 3441 m c.

Los antecedentes se hallan de manifiesto en la Dirección de Topografía calle Sarandí N.o 390 Esq. Zabala 4.o Piso por el término legal. — Montevideo 2 de enero de 1974.

9) $ 8.000 8|pub. 265 En.8-v.en.18

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha declarado expropiada y de urgente ocupación las parcelas de terreno que se detallan a continuación:

Ruta N.o 9. Tramo: VII (Fortaleza Santa Teresa-Chuy).

Ubicadas en la 5.a Sección Judicial del Departamento de Rocha.

Expediente N.o 7573.
Propiedad de: ANTONIO RIVERA MASSIOTTI
Padrón N.o 3930 (m. a.).
Area: 5243 m.c.

Expediente N.o 7574.
Propiedad de: SUCESION ALBINO ZECCHI.
Padrón N.o 6709 (m a.).
Area: 1261 m.c.

Expediente N.o 7575.
Propiedad de: SALINAS MARITIMAS S. A.
Padrón N.o 6918 (m.a.).
Area: 1024 m.c.

Expdeiente N.o 7576.
Propiedad de: SERAFIN y RAMON NUÑEZ.
Padrón N.o 15528 (m.a.).
Area: 1 Há. 0966 m.c.

Expediente N.o 7579.
Propiedad de: PEDRO D. VAZQUEZ.
Padrón N.o 15531 (m.a.).
Area: 5394 m.c.

Expediente N.o 7582.
Propiedad de: AIDA SARALEGUI de SENA.
Padrón N.o 16579 (m.a.).
Area: 8543 m.c.

Expediente N.o 7583.
Propiedad de: GLORIA SARALEGUI de VITAL.
Padrón N.o 16578 (m.a.).
Area: 8157 m.c.

Expediente N.o 7584.
Propiedad de: DARDO DAOIZ SARALEGUI.
Padrón N.o 4888 (m.a.).
Area: 8162 m.c.
Expediente N.o 7577.
Propiedad de: ANTONIO FERNANDEZ VOGLER y Sra.
Padrón N.o 15530 (m.a.).
Area: 8077 m2.

Expediente N.o 7578.
Propiedad de: AGUSTIN R. ROGELIO F. y RODOLFO S. PEREIRA.
Padrón N.o 17896 (m.a.).
Area: 8860 m2.

Expediente N.o 7581.
Propiedad de: ARSELINDA C. S. de SILVERA LIMA.
Padrón N.o 15004 (m.a.).
Area: 6166 m2.

Los antecedentes se hallan de manifiesto en la Dirección de Topografía calle Sarandí N.o 390 Esq. Zabala 4.o Piso por el término legal. — Montevideo 2 de enero de 1974.

9) $ 22.400 8|pub. 269 En.8-v.en.18.

11-Informaciones de Vida y Costumbres

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que ante esta sede se presentó el siguiente escrito: "SELVA LUZ TROITIÑO WEISKE, constituyendo domicilio en Buenos Aires 484, al señor Juez digo: Que optando al título de Procuradora y Escribana solicito se reciba declaración sobre mi vida y costumbres de Lucía Martínez y Beatriz Olazabal, expidiéndoseme testimonio y habilitándose la Feria para las publicaciones. — Selva Troitiño. — Alba Guerrero González, Escribana".

Se habilitó la Feria Judicial Mayor a efecto de las publicaciones. — Montevideo, 31 de diciembre de 1973. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

11) $ 10.000 10.pub. 285 En.8.-v.en.22.

12-Licitaciones Públicas

(ANCAP)
ADMINISTRACION NACIONAL DE COMBUSTIBLES, ALCOHOL Y PORTLAND

4|0203 — Cubiertas, camaras y protectores.
Apertura: 30 de enero de 1974 hora 14.
4|0204 — Uniformes de dril.
Apertura: 30 de enero de 1974, hora 15.
4|0205 — Oxigenoterapia.
Apertura: 30 de enero de 1974 hora 16.
4|0206 — Hielo.
Apertura: 30 de enero de 1974, hora 17.

Para recabar los pliegos de condiciones respectivos y formular consultas, los interesados pueden dirigirse en días hábiles a la Oficina de Compras y Suministros de la División Comercial en el Edificio ANCAP (Paysandú y Avenida Agraciada) Planta Principal.

12) (C. C.) 3|pub. 30031 En.8-v.en.10.

ADMINISTRACION GENERAL DE LAS USINAS ELECTRICAS Y LOS TELEFONOS DEL ESTADO
(UTE)

Nº 7051 — Contratar las obras de adaptación en el edificio de la Central Centro para el servicio de Larga Distancia y en cabinas Telex.

Apertura: 5 de febrero de 1974, hora 16. Tercer llamado.
Precio del ejemplar $ 2.700, con planos. Juego de planos 2.200 m|n.
Nº 7059 — 58 interruptores automáticos, tripolares, de diferente intensidad nominal.
Apertura: 8 de febrero de 1974, hora 16
Precio del ejemplar $ 800.
N.os 7123 y 7124 — Contratar las construcciones de los edificios para S.E.T. nú meros 907 y 912.
Apertura: 12 de febrero de 1974, hora 16 y segundo llamado: 19 de febrero ambos llamados a las 16 horas.
Precio del ejemplar con planos $ 1.900 Juego de planos $ 1.400.
Nº 7119 — Construcción de vestuarios previsorios para el personal de la 6.a Unidad.
Apertura: 13 de febrero de 1974, 2.o llamado 20 de febrero, ambos llamados a la hora 16.
Precio del ejemplar $ 1.300.
Nº 7125 — Construcción para el distrito de la Central Telefónica Carrasco.
Apertura: 14 de febrero, 2.o llamado 21 de febrero, ambos llamados a la hora 15.
Precio del ejemplar con planos $ 1.500 Juego de planos $ 1.000.
Nº 7121 — Construcciones del local destinado para oficinas y SS.HH. en la Usina de Río Branco.
Apertura: 14 de febrero, 2.o llamado 21 de febrero, ambos llamados hora 16.
Precio del ejemplar con planos $ 1.600. Juego de planos $ 1.100.
Nº 7126 — Construcción del edificio de la Subestación N.o 1238.
Apertura: 15 de febrero, 2.o llamado 22 de febrero, ambos llamados a la hora 15.
Precio del ejemplar con planos $ 2.000.
Precio del juego de planos $ 1.200.
Nº 7122 — Construcción del edificio para la Subestación N.o 393 calle Sarmiento y Maggiolo.
Apertura: 15 de febrero, 2.o llamado 22 de febrero, ambos llamados a las 16 horas.
Precio del ejemplar con planos $ 1.600. Juego de planos $ 1.100.
Licitaciones de Plaza.
De acuerdo con las condiciones establecidas en los pliegos y memorias respectivas que los interesados podrán retirar previo pago estipulado en el Palacio de la Luz, Paraguay 2431 8º Piso. Sección Licitaciones en el horario de 14 a 18 horas los días hábiles. — Montevideo, 7 de enero de 1974. — Departamento de Adjudicaciones y Plan de Compras. Sección Licitaciones.
12) C. C.) 5|pub. 30028 En.8.-v.en.15.

Segundo Llamado

Interés por el arrendamiento de una finca para Oficinas y Vivienda del Encargado de la Usina de San Bautista.
La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado llama a ofertas para el arrendamiento de una finca de cuatro habitaciones, living-comedor, cocina y baño, en la localidad de San Bautista, cuya contratación será por un año, con opción a otro año más.
Los interesados deberán presentar sus ofertas con un croquis de la finca y precio del alquiler solicitado, así como también el plazo de mantenimiento de la oferta, en el Departamento de Bienes Raíces (Sección Administración de Propiedades y Contratos de Arrendamiento). Décimo Piso del Palacio de la Luz, Paraguay 2431, Montevideo, hasta el 18 de enero de 1974 a las 16 horas, en que se procederá a su apertura.
En la parte exterior del sobre se hará mención al Expediente N.o 325.754|1. — Prensa y Relaciones Públicas.
12) (C. C.) 3|pub. 30029 En.8-v.en.10.

BANCO DE SEGUROS DEL ESTADO
LICITACION PUBLICA Nº 857
1er. y 2.o Llamados

El Banco de Seguros del Estado llama a Licitación Pública para la provisión e instalación de "Equipo de Aire Acondicionado" para su Sala de Cómputos.
Los interesados podrán retirar los recaudos respectivos en la División Técnica en Arquitectura del Banco de Seguros del Estado calle Mercedes N.o 1051 esquina Avda. Agraciada, 6.o piso, en horario de Oficina (12 a 18 horas).
Precio de recaudos: $ 5.000 (cinco mil pesos m|n.).
Apertura de propuestas: Se realizará en la División Técnica en Arquitectura, 6.o piso de su Casa Central, conforme al siguiente detalle:
1.er llamado: 30 de enero de 1974, a las 15 horas.
2.o llamado: 30 de enero de 1974, a las 15 y 30 horas. — La Gerencia General.
12) (C. C.) 5 pub. 30025 En.7.-v.en.11.

BANCO DE PREVISION SOCIAL
OFICINA CENTRAL DE ADQUISICIONES
Licitación Pública Nº 1930

Adquisición: contratación de un servicio de mantenimiento y reparación para los equipos del Centro de Radio Comunicaciones del Banco de P. Social.
Apertura: 19 de febrero de 1974 a la hora 15, de no contarse con tres oferenets se efectuará un segundo llamado a la hora 15 y 30 del mismo día con el número de interesados que concurran al acto.
Esta licitación se realizará en forma pública y de acuerdo a los pliegos de condiciones y memorias descriptivas que se hallan a disposición de los interesados en el local de la Oficina C. de Adquisiciones del B.P.S. Sito en la calle Dante 1851, 3er. Piso (Montevideo) donde a la hora indicada y en presencia de los oferentes que concurran se abrirán las cotizaciones. — Montevideo, 4 de enero de 1974.
12) C. C.) 10|pub. 30026 En.8.-v.en.22.

COMISION CENTRAL DE ADQUISICIONES
Licitación Pública N.o 1948

Adquisición: materiales de ferretería para la Sección Talleres.
Apertura: 23 de enero de 1974 a la hora 15 de no contarse con tres oferentes se efectuará un 2.o llamado a la hora 15 y 30 del mismo día con los interesados que concurran al acto.
Esta licitación se realizará en forma pública, y de acuerdo a los Pliegos de Condiciones que se hallan a disposición de los interesados en el local de la Oficina C. de Adquisiciones: Sito en la calle Dante 1851 3.er piso (Montevideo) donde podrán retirar todos los días hábiles en horas de oficina.
Las propuestas se abrirán el día y hora indicado, en presencia de los oferentes que concurran al acto. — Montevideo, 27 de diciembre de 1973.
12) (C. C.) 10|pub. 34013 En.2.-v.en.16.

Licitación Pública N.o 1943

Adquisición: materiales para instalaciones eléctricas y telefónicas.
Apertura: 22 de enero de 1974 a la hora 15, si no se contara con tres oferentes se efectuará en 2.o llamado a la hora 15 y 30 del mismo día con el número de interesados que concurran al acto.
Esta licitación se realizará en forma pública y de acuerdo a los Pliegos de Condiciones que se hallan a disposición de los interesados en el local de la Oficina Central de Adquisiciones: sito en la calle Dante 1851 3.er piso (Montevideo) donde podrán ser retirados los días hábiles en horas de Oficina.
Las propuestas se abrirán el día y hora indicado en presencia de los oferentes que concurran. — Montevideo, 27 de diciembre de 1973.
12) (C. C.) 10|pub. 34014 En.2.-v.en.16.

COMISION CENTRAL DE ADQUISICIONES
Licitación Pública Nº 1942

Adquisición o arrendamiento de un local (Apto.) para Oficinas del Banco de Previsión Social en el Departamento de Durazno (Ciudad).
Apertura: 21 de enero de 1974 a la hora 15, de no contarse con tres oferentes se efectuará un segundo llamado a la hora 15 y 30 del mismo día con los interesados que concurran al acto.
Esta licitación se realizará en forma pública y de acuerdo a los Pliegos de Condiciones que se hallan a disposición de los interesados en el local de la Oficina C. de Adquisiciones en la calle Dante 1851, 3er. Piso (Montevideo) como así también en la Agencia de Industria y Comercio en el citado Departamento.
Las propuestas se abrirán el día y hora indicado en presencia de los oferentes que concurran al acto en el local antes mencionado. — Montevideo, 21 de diciembre de 1973.
12) (C. C.) 10|pub. 33962 Dic.27.-v.en 10.

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION
CONSEJO DE EDUCACION TECNICO PROFESIONAL SUPERIOR
Universidad del Trabajo

Departamento de Adquisiciones y Suministros

Licitación Pública Nº 355

2.o Llamado — Plaza

Llámase a Licitación Pública para la concesión de los Servicios de Cafetería en la Escuela Industrial del Cerro.
De acuerdo con las condiciones establecidas en el Pliego de Condiciones que los interesados pueden retirar del Departamento de Adquisiciones y Suministros de la Institución calle Isla de Gorriti 2091, de lunes a viernes de 14 a 19 horas.
Apertura de propuestas: 5 de febrero de 1974, hora 14 y 30.
Valor del Pliego: $ 100.
12) (C. C.) 3|pub. 30027 En.8.-v.en.10.

FACULTAD DE MEDICINA
HOSPITAL DE CLINICAS
"Dr. Manuel Quintela"

La Facultad de Medicina, Hospital de Clínicas "Dr. Manuel Quintela", llama a la siguiente Licitación Pública:
H. C. N.o 1.764 - Bomba Centrífuga Horizontal - Plaza.
Primer Llamado: 29 de enero de 1974 hora 9.00.
Segundo Llamado: 29 de enero de 1974, hora 9.30.
El segundo llamado tendrá lugar en caso de no presentarse 3 oferentes en el primer llamado.
Los Pliegos de Condiciones se encuentran a disposición de los interesados, en la Sección Compras del Hospital de Clínicas —Planta Baja— todos los días hábiles de 8 a 12 horas
12) (C. C.) 3|pub. 30035 En.9-v.en.11.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DEPARTAMENTO DE HOTELES, CASINOS Y TURISMO
Licitación Pública N.o 23

Objeto: Reparación general del auto marca "Opel Kadett" Modelo 1973, Matrícula I.M. 1-264.
Apertura: Primer Llamado: Día 30 de enero de 1974, hora 15.
Local: Sección Adquisiciones y Suministros Parque Hotel.
En caso de ser declarado desierto el primer llamado, se realizará el segundo llamado el mismo día, a las 16 horas, en igual lugar.
Pliegos: Valor: $ 1.000.00
Retirar en: Sección Adquisiciones y Suministros Parque Hotel.
12) (C. C.) 3|pub. 30033 En.9-v.en.11.

INSTITUTO NACIONAL DE ALIMENTACION
LICITACION PUBLICA Nº 4|974
Primer llamado

Llámase a Licitación Pública Nº 4|974, por adquisición de tallarines frescos al huevo, fijándose la apertura de las propuestas el día 29 de enero de 1974, a la hora 9, en la Sección Adquisiciones de este Instituto, de donde podrán ser retirados los pliegos de condiciones generales y particulares de esta licitación, Avenida Uruguay Nº 878.

Segundo llamado

En caso de no presentar un número de tres proponentes el segundo llamado se efectuará el día 30 de enero de 1974 a las 9 horas, pudiendo declarar válida con cualquier número de proponentes. — Montevideo, 4 de enero de 1974. — Sección Adquisiciones.
12) (C. C.) 5|pub. 30030 En.8.-v.en.15.

MINISTERIO DE TRANSPORTE, COMUNICACIONES Y TURISMO
DIRECCION NACIONAL DE TRANSPORTE

Llámase a Licitación Pública para la adquisición de máquinas de oficina (escribir, sumar, calcular, etc.), con destino a las Oficinas de la Dirección Nacional de Transporte.
Fecha de apertura: 4 de febrero de 1974 en la Dirección Nacional de Transporte (Avenida Agraciada 1409, 1er. Piso).
Primer llamado: 16 horas.
Segundo llamado: 17 horas.
Pliegos de Condiciones: Se pueden retirar en las oficinas de la Dirección Nacional de Transporte (Avenida Agraciada 1409, 1er. Piso), en días hábiles de 14 a 19 horas.
12) $ 6.400 8|pub. 25593 En.3.-v.en.15.

13—Llamados a Acreedores

MARIO JACOBO FRANCISCO BONINO GALLO y SANTINA GALLO ZUNINO llaman acreedores ley 2619|904: negocio Constitución 2500 presentarse Juan Paullier 2491.
13) $ 10.000 20|pub. 24743 Dic.20-v.en.21.

COOPERATIVA DE VIVIENDAS ORION
(En liquidación)

Se hace saber que de acuerdo a lo exigido por ley N.o 2.230 del 2 de junio de 1893, artículo 8, que la sociedad se ha disuelto, según artículo 2, inciso 4.o, por común acuerdo de las partes, estando a la fecha en liquidación.
Acreedores: presentarse, dentro de los treinta días de esta publicación, en 25 de Mayo 544, Piso 1, Escritorio 8 de esta ciudad. — La Comisión Liquidadora
13) $ 20.000 10|pub. 213 En.8-v.en.22

14—Matrimonios de Montevideo

Montevideo, 9 de enero de 1974

Cumplimiento de la disposición del artículo 3.o de la ley N.o 9.906, del 30 de diciembre de 1939. De acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley".

(Espacio limitado a tres días por la ley N.o 9.906).

3.a SECCION

HORACIO AURELIO HEREDIA, 53 años, soltero, marino, argentino, domiciliado Ituzaingó 1234 y MARIA ANGELICA SALVATIERRA, 45 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Ituzaingó 1284.

5.a SECCION

WALTER ALFREDO OGANDO, 24 años, soltero, hacendado, oriental, domiciliado Durazno 1984 y ELIZABETH CLEMENTINA CASTILLO, 25 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Durazno 1984.

7.a SECCION

LUIS ALBERTO COLLAZO, 23 años, soltero, fabricante, oriental, domiciliado Juan Vicente de Arcos 3209 y GRACIELA CANGIOLILLO, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Juan Paullier 2218.

CARLOS SCIAGALEA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Colonia 1810 Apto. 2 y CECILIA SAEHANE, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada La Paz 1912 Apto. 3.

HECTOR CESAR FERNANDEZ, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Bacigalupi 2074 y ARACELY PICCARDO, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Bacigalupi 2172.

8.a SECCION

CARLOS MARIA BLANCO RODRIGUEZ, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado E. Ciganda 1145 y HELENA ESTHER BERAZCO TOURNE, 39 años, soltera, asistente social, oriental, domiciliada Evaristo Ciganda 1145.

9.a SECCION

HECTOR CESAR RODRIGUEZ, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Checoeslovaquia 5323 y CELESTE DONATA CORREA, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Calle 3 Nº 8132.

11.a SECCION

JOSE SANTIAGO GARCIA, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Marcos Salcedo 5429 y CRISTINA ISABEL CORTAZO, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Oficial 1.o N.o 5409.

14.a SECCION

JOSE ANTONIO RODRIGUEZ, 22 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Pasaje Denis 3458 e ILIANA CACCIALI, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Pasaje Denis 3458.

OSCAR FUENTES PEREZ, 18 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Manuel Correa 3480 y ANA MARIA SILVA PAREDES, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Alberto Flangini 764 bis.

HUGO NESTOR LISBOA, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cubo del Norte 3864 y VIVIANA MARISA ALVIRA, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Cubo del Norte 3864.

WALTER RUBENS BARALE, 47 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Canceros 3473 y ESTELA CAROLINA LEON, 27 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Capurro 728.

17.a SECCION

SOLIS ROCHA, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado, Cayambé 3834 y RITA ESTHER DIAZ, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Granaderos 4327.

ENRIQUE YAMANDU VARRAILHON, 24 años, soltero, zapatero, oriental, domiciliado Rancagua 4128 Apto. 4 y PERLA RITA PACHECO, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Rancagua 4128 Apto. 4.

19.a SECCION

NESTOR LUIS MIER, 30 años, soltero, electricista, oriental, domiciliado Carlos Anaya 1967 y ALICIA FLORINDA MARTINEZ, 25 años, soltera modista, oriental, domiciliada Carlos Anaya 1967.

FLORENTINO SILVA MARTINEZ, 44 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Horizonte 5610 y MARIA ESTELA

21.a SECCION

JOSEFINA SCREMINI ALGORTA, 30 años, soltera, enfermera, oriental, domiciliada Horizonte 5610.

OMAR ADGARDO GARCIA SANABRIA, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pasaje 4 Nº 612 y ANGELA GRACIELA APESTEGUY ALVAREZ, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Pasaje 4 Nº 612.

EDUARDO PIRIZ BENEROSO, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado General Hornos 4438 y MIRTA GLADYS CROCI MARINO, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Propios 4869.

JOSE ENRIQUE SUAREZ PERUSSICH, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Avda. Ariel 4566 y MARIA MATILDE PERGOLA NICOLETTI, 28 años, soltera, oriental domiciliada Vedia 966.

CARLOS MARTIN SIRIANI, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Faramiñán 402 y MARIA GRACIELA D'ANDREA, 18 años, soltera oriental domiciliada Oficial 5 B Nº 1136.

22.a SECCION

LUIS HECTOR RUIZ, 29 años, soltero, gráfico, oriental, domiciliado Lancaster 4344 y MARTHA NELLY CUDAKIEWCHZ, 23 años, soltera, peluquera, oriental, domiciliada Lancaster 4344.

23.a SECCION

JUAN JOSE REYES, 31 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Itacumbú 3933 y MIRTA GLORIA BELLO, 31 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Hernandarias 3636.

24.a SECCION

HEBER EXEQUIEL RODRIGUEZ GONZALEZ, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado 12 de Octubre 5488 y STELLA MARIS FORMIGA NUÑEZ, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Comodoro Coé 3509.

14) $ 900.00 3|pub. v|en.11.

Montevideo, enero 8 de 1974

1.a SECCION

JUAN CARLOS CIAPESSONI, 20 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado 18 de Julio 1588 Apto. 5 y SERRANA MARTHA CAPANDEGUY, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada 18 de Julio 1596 apartamento 3

PEDRO VICENTE GONZALEZ, 23 años, soltero, peletero, oriental, domiciliado Tacuarembó 1626 y ANA MARIA BORCHE, 17 años, soltera estudiante, oriental, domiciliada Germán Barbato 1568.

3.a SECCION

LUCIANO MIGUEL LAPENNE, 35 años, soltero, periodista, oriental, domiciliado Sarandí 637 Apto. 501 y MARIA ANGELICA BALBI, 27 años, soltera, oriental, domiciliada Sarandí 637 Apto. 501.

4.a SECCION

CARLOS ROBERTO GLÄTTLI, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Julio H. y Obes 1062 y NELLY HORTENCIA JARABI QUELIS, 21 años, soltera, oriental domiciliada Julio H. y Obes 1062.

WALTER MAURO MACIAS, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado San José 885 y ANA MARIA BERMUDEZ, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada San José 885.

8.a SECCION

ALFREDO HECTOR PESSINA BOGAO, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Uruguayana 3150 Apto. 4 y MARIA ROSA GENTILE SALINAS, 22 años, soltera, empleada, argentina, domiciliada Uruguayana 3150 Apto. 4.

9.a SECCION

DILO IRIS RODRIGUEZ, 24 años, soltero, metalúrgico, oriental, domiciliado Pedro de León 6733 y ELBA GLADYS MORALES, 17 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Luis Brandi 6703.

ALBERTO SOSA, 32 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Av. Garzón 1551 y ALBA ESTHER VALLARI, 30 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Av. Garzón 1551.

ANGEL ATILIO de CRECENZIO, 21 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Guttemberg 6129 y FILOMENA CHIARIZIA, 22 años, soltera, comercio, italiana, domiciliada Pinta 1780.

10.a SECCION

JUAN ALBINO RUIZ, 49 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Orinoco 5017 y ANGELA CARMEN BARANI, 33 años, soltera, dietista, oriental, domiciliada Orinoco 5017 Apto. 5.

ABEL LORENZO FERNANDEZ, 21 años, soltero, zapatero, oriental, domiciliado Orinoco 4965 y BERTILIA GERVASIA PERDOMO, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Orinoco 4965.

11.a SECCION

RUBER MORTOLA, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Peteroa 3175 y MARIA VIRGINIA MENDEZ, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Peteroa 3175.

FRANCISCO SALVADOR CURZIO, 26 años, soltero, comercio oriental, domiciliado J. J. de Aréchaga 3175 y ANGELA MARIA RODIO, 26 años, soltera, modista, italiana, domiciliada J. J. de Aréchaga 3175.

JOAQUIN MANUEL BERMUDEZ, 23 años, soltero, jornalero, español, domiciliado N. de Arce 4917 y ANGELA MABEL NARIO 19 años, soltera, oriental, domiciliada N. de Arce 4917.

12.a SECCION

ALBERTO CARLOS ROSSINI, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Enrique Brito 1793 y ANA MARIA FRANCES, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Enrique Brito 1793.

14.a SECCION

HECTOR OMAR RODRIGUEZ, 26 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Pasaje Denis 3444 Apto. 2 y MARIA del CARMEN ARTECHE, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Infantes 3561.

JAVIER RODRIGUEZ, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Millán 3153 e ISABEL ALEN, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Millán 3153.

MARCELO ARIEL NUÑEZ, 23 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Suárez 3782 y LILIAN HAYDEE MENDEZ, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Suárez 3782.

17.a SECCION

SOLIS ROCHA, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cayambé 3834 y RITA ESTHER DIAZ, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Granaderos 4327.

20.a SECCION

WASHINGTON NIEVES, 22 años, soltero, tapicero, oriental, domiciliado José María Vidal 305 y MARIA ISABEL PEÑALOZA, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada E. Romero 257.

21.a SECCION

VICTOR FARIAS, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Av. Millán 4567 e IRENE YOLANDA SARQUIS, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Av. Millán 4567.

24.a SECCION

VAROUJAN KALEMKERIAN TAKVORIAN, 27 años, soltero, industrial, libanés (c. l.), domiciliado Millán 4595 y SUSANA MIRNA GADEA SOTELO, 19 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Navarra 1948.

14) $ 900 3|pub. v.en.10.

17-Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

DANIEL MARVEGGIO PEREZ, solicita la inscripción de la obra titulada "Rosario y sus dos siglos" de la cual se declara autor. — Montevideo, 10 de agosto de 1973. — *Adolfo E. Silva Delgado*, Director (S.O.A.).

17) $ 5.000 10|pub. 25223 Dic.28-v.en.11.

ASOCIACION de ALINEADORES de DIRECCIONES de AUTOMOTORES del URUGUAY, solicita la inscripción de 1 boletín denominado "El alineador de Direcciones" y el emblema de la "Asociación" de los cuales se declara autora. — Montevideo, 20 de diciembre de 1973. — Adolfo E. Silva Delgado, Director (S.O.A.).

17) $ 5.000 10|pub. 25358 Dic.31-v.en.15.

RAUL EDUARDO COPELLO GASTELUMENDI, solicita la inscripción de la obra titulada "Dosificación de hormigones. Suelocemento. Bóve-

das prevaciadas" de la cual se declara autor. — Montevideo, 24 de diciembre de 1973. — Adolfo E. Silva Delgado, Director (S.O.A.).
17) $ 5.000 10|pub. 25354 Dic.31-v.en.15.

FLOR DEL CARMEN REY DI SANTI, solicita la inscripción de las obras tituladas "Poemario N.o 1"; "Poemario N.o 2"; "Edad de agua" y "El desengaño de no ser engañado" de las cuales se declara autora. — Montevideo, 20 de diciembre de 1973. — Adolfo E. Silva Delgado, Director (S.O.A.).
17) $ 5.000 10|pub. 25290 Dic.31-v.en.15.

ROSA V. ALSINA de MEDEIROS solicita la inscripción del álbum de versos titulado: "En busca de comprensión" del cual se declara autora. — Montevideo, 28 de diciembre de 1973. — Adolfo E. Silva Delgado, Director (SOA).
17) $ 5.000 10|pub. 25540 En.2.-v.en.16.

MARTHA LOPEZ MIRAL de GOMEZ y JUAN CARLOS GOMEZ PINILLA, solicitan la inscripción de la obra titulada "Test-Wartegg, López Miral - Gómez Pinilla, Color" de la cual se declaran autores. — Montevideo, 6 de diciembre de 1973. — Adolfo E. Silva Delgado, Director (S.O.A.).
17) $ 5.000 10|pub. 345 En 9-v.en.23.

BRINDIS MORAN GONZALEZ, solicita la inscripción de la obra titulada "Los Universos Invisibles" de la cual se declara autor. — Montevideo, 4 de diciembre de 1973. — Adolfo E. Silva Delgado, Director (S.O.A.).
17) $ 5.000 10|pub. 298 En.9-v.en.23

19-Rectificaciones de Partidas

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado JUANA de los SANTOS (Autos: C. A. N.o 1024|973), solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en el sentido que donde el apellido paterno de la inscripta figura como "dos Santos", debe decir "de los Santos", que es como corresponde. Tramitó con auxiliatoria de pobreza. Y habilitándose la Feria Judicial Mayor a los efectos de esta publicación.

Y a los efectos legales se hace la misma. — Montevideo, 28 de diciembre de 1973. — Humberto A. De León, Actuario Adjunto.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 30001 En.4-v.en.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado MARIA ANGELICA NOCE VARELA de HERNANDEZ (Ficha CB 642|973), solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en el sentido que donde el apellido paterno de la inscripta figura como Noche, debe decir Noce; que es como corresponde. Se habilitó la Feria Judicial para esta publicación. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 10 de diciembre de 1973. — Humberto A. De León, Actuario Adjunto.
19) $ 15.000 15|pub. 24848 Dic.21-v.en.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de CECILIA MARIA FERREYRA FERREYRA, pues donde figura el apellido paterno como "Ferreira" debe decir "Ferreyra". Se hace constar que se habilitó la Feria Judicial al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo, diciembre 27 de 1973. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
19) $ 12.000 15|pub. 25464 En.2.-v.en.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se han presentado: HEBE EUDOXIA ALCIATURI de ALVAREZ, GRACIELA ANTONIA ALCIATURI de SILVA y MARIA LUISA ALCIATURI de CASAIS; solicitando la rectificación de las siguientes partidas: a) partida de matrimonio de Alfredo Alvarez y Hebe Castro, donde la contrayente figura como "hija de Andrés Castro" y de "Beatriz Alciaturi" debe decir: hija de padre desconocido y de Beatriz Alciaturi, quedando como apellido Alciaturi; b) de matrimonio de Guillermo Silva Areco y Graciela Antonia Castro, donde la contrayente figura como "hija de Andrés Castro" y de "Beatriz Alciaturi" de Rodríguez, debe decir: "hija de padre desconocido" y de Beatriz Alciaturi de Rodríguez, quedando como apellido "Alciaturi"; c) de matrimonio de Wáshington Casais y María Luisa Castro, donde la contrayente figura como "hija de Andrés Castro" y de "Beatriz Alciaturi de Rodríguez", debe decir: "hija de padre desconocido" y de Beatriz Alciaturi" quedando como apellido Alciaturi; d) de nacimiento de William Andrés Alvarez Castro, donde figura como "hijo de Hebe Castro" y nieto por línea materna de Andrés Castro" debe decir: "hijo de Hebe Alciaturi" y se elimine a Andrés Castro, como abuelo materno; e) de nacimiento de Miriam Beatriz Rita Casais Castro, donde figura que es hija de "María Luisa Castro" y nieta por línea materna de: "Andrés Castro", debe decir: hija de María Luisa Alciaturi y se elimine a Andrés Castro, como abuelo materno; f) de nacimiento de Daniel Guillermo Silva Castro, donde figura que es hijo de "Graciela Antonia Castro", y nieto por línea materna de "Andrés Castro", debe decir: que es hijo de "Graciela Antonia Alciaturi" y se elimine a Andrés Castro, como abuelo materno; g) de nacimiento de María Martha Balbina Casais Castro, donde la madre figura como "María Luisa Castro" y nieta por línea materna de "nAdrés Castro", debe decir que es hija de "María Luisa Alciaturi" y se elimine a Andrés Castro, como abuelo materno; todas ellas por así corresponder.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Haciéndose constar que se habilitó la Feria Judicial Mayor a los efectos de las publicaciones. Se concedió auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, diciembre 31 de 1973. — Ada Nosei de Fonsalia, Actuaria Adjunta.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 30036 En.9-v.en 30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA ARTIGAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos "ENRIQUE ARIEL de la PEÑA. Rectificación de Partida" (Ficha 874|973), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado la referida persona solicitando la rectificación de partida en la siguiente forma: Donde dice: Ana Dominguez Ruiz debe decir: Ana Ruiz Borges, por así corresponder. — Artigas, 26 de diciembre de 1973. — Se habilitó la próxima feria judicial mayor. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
19) $ 12.000 15|pub. 154 En.7-v.en.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos "ALONSO MALDEZ FRANCISCO RENE. Rectificación de Partida y Auxiliatoria de Pobreza", se hace saber que compareció el nombrado, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, en el sentido de que donde en el márgen se expresa Alonso Cadilla Maldez, Francisco René debe decir "Alonso Maldez, Francisco René", y donde en el texto dice que soy hijo de Darío Alonso Cadilla, debe decir hijo de "Darío Alonso Silva", por ser lo verdadero.

Se habilitó la próxima feria judicial, a efecto de estas publicaciones. — Tacuarembó, diciembre 14 de 1973. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 33954 Dic.26-v.en.17.

20-Remates

ROMEO ARAUJO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dictada en autos caratulados, "Uriarte de Cañizas, Dolores y otros contra JUAN A. DEVITA y otros. Cesación de Condominio" (Ficha C. 670|973), se hace saber que el día 15 de febrero de 1974 a la hora 15 y 30 en la Asoc. Nal. de Rematadores (Zabala 1328), se procederá por el martillero señor Romeo Araújo, asistido del Alguacil y Actuario de este Juzgado, a la venta en remate público y con la base de la tasación practicada en autos (2|3) o sea $ 3:584.885.00 (tres millones quinientos ochenta y cuatro mil ochocientos ochenta y cinco pesos) del siguiente bien: Una fracción de terreno con los edificios y demás mejoras que contenga ubicada en la zona denominada "Arroyo Miguelete" padrón 89426, jurisdicción de este Departamento, con una superficie de 3 Hás. 7 Areas, 28 centiáreas 31 decímetros, 63 centímetros y 64 mm. con frente al Cno. Mendoza.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma.

2.o) Que los títulos y antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523, piso 1.o.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, diciembre 28 de 1973. — Arturo H. Otreo, Actuario Adjunto.

Se habilitó la Feria Judicial Mayor al solo efecto de las publicaciones.
20) $ 36.000 15|pub. 25 En.4-v.en.25.

JUAN O. MAUAD HERRERO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en los autos radicados en este Juzgado, caratulados: "CASAS DE DOS SANTOS, MARIA ELENA. Sucesión" (Libro 72, Folio 169), se hace saber que en las fechas y lugares que se indican a continuación, por intermedio del martillero don Juan O. Mauad Herrero asistido de quien se dirá, se procederá a la venta en remate público con las bases de las dos terceras partes de su tasación que en cada caso se establecerá, al mejor postor, de los siguientes bienes inmuebles: A) El día 18 de febrero de 1974 a las 15 y 30 horas, en la ciudad de Montevideo, en el local de la Asociación de Rematadores y Corredores (Zabala 1328), con asistencia del Alguacil del Juzgado se subastará el siguiente bien inmueble: con la base de $ 1.683.333.33 (2|3 de su tasación), un terreno con su edificio y anexos, sito en la 14.a Sección Judicial del Departamento de Montevideo, empadronado con el número 55.963, compuesto, según títulos y plano levantado por el Agr. don José Martí, de 1.196 metros 43 decímetros cuadrados, lindando: al Este, en 16 metros 96 centímetros con Avenida Joaquín Suárez, por donde el edificio tiene el número 3273; al Sur, en 63 metros 35 centímetros con Leopoldo Peluffo; al Norte, en 63 metros 57 centímetros con Florencio Martínez Rodríguez; y al Oeste, en 20 metros 74 centímetros con doña María B. de Repetto. B) El día 22 de febrero de 1974 a las 15 y 30 horas, en el lugar de su ubicación, con la asistencia del señor Juez de Paz de la 10.a Sección del Departamento de Lavalleja, se subastarán los siguientes bienes inmuebles: I) Con las bases que se dirán (2|3 de su tasación), y en forma separada: Cinco solares de terreno sitos en el pueblo Jose Pedro Varela, 10.a Sección Judicial del Departamento de Lavalleja, empadronados con el N.o 218 (antes con el N.o 197), señalados con los Nros. 1 a 5, en el plano del Agr. Augusto Nogueira (hijo), del 16 de julio de 1944, compuestos de una superficie de 523 metros 80; 525 metros 60; 518 metros 40; 636 metros 40 y 627 metros 80, respectivamente, y que por estar unidos lindan: al Noreste, calle Ramon Gutiérrez; al Sur, Aída Techera y Sucesión Téliz, al Sureste, Alberto Podestá, y el solar padrón N.o 220 (antes número 195), Atanasio Salberry y Gabriel Basaistegui; y al Noroeste, calle Jacinto Vera.

Las bases para la venta de estos solares son las siguientes: Solar N.o 1, $ 24.653.52. Solar N.o 2, $ 24.738.24, Solar N.o 3, $ 24.399.36, Solar N.o 4, $ 29.953.22, Solar N.o 5, $ 14.774.22.

II) Con la base de $ 292.666.67, el siguiente bien: Un solar de terreno y edificios sito en el pueblo José Pedro Varela, 10.a Sección Judicial del Departamento de Lavalleja, empadronado con el N.o 220 (antes con el N.o 195), que segun plano del Agr. Nogueira ya citado, en el que está señalado con el N.o 6, encierra una superficie de 1.032 metros cuadrados, que linda: al Noreste, con Alberto Podestá; al Sureste, frente a la calle Damián Artigas; al Suroeste, Atanasio Salaberry; y al Noroeste, con solares 3 y 4 del mismo plano.

Se previene: I) Que el mejor postor, en el acto de serle aceptada su oferta deberá consignar en efectivo el 30 o|o de la misma, en su garantía y a cuenta del precio, debiendo continuarse el remate si se negare a hacerlo; no quedando obligado a esta prevención si el mejor postor fuera uno de los condóminos.

II) Que serán de cargo del comprador los impuestos que la ley pone de su cargo, gastos de enajenación, escritura, certificados de los diversos registros y comisión del martillero.

III) Que los títulos de propiedad de los bienes inmuebles individualizados así como los autos citados en que se decretó la venta, se hallan de manifiesto a disposición de los interesados, en la Oficina Actuaria de este Juzgado (25 de Mayo 523, Piso 3.o).

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que se habilitó la próxima feria judicial mayor para las mismas. — Montevideo, diciembre 20 de 1973. — Aída Lipovetsky, Actuaria Adjunta.
20) $ 144.000 20|pub. 25300 Dic.31-v.en.29.

JUAN ALVEZ OLIVERA

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, en autos caratulados "EVARISTO LUCIANO NUÑEZ. Incapacidad" (Libro 33, Folio 283) se hace saber que el día 20 de febrero de 1974 a la hora 15 y en las puertas del Juzgado se procederá por el martillero Juan Alvez Olivera asistido del Alguacil y Actuario, a la venta en remate público y al mejor postor de una fracción de campo ubicada en la Décima Sección Judicial del Departamento de Cerro Largo, empadronada con el número 9881, con una superficie de 30 hectáreas 6086 metros, sobre la base de $ 90.000.00 la hectárea.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de aceptársele la oferta el 10 o|o de la misma.

2) La escritura se efectuará en el plazo de 15 días.

3) Serán de cuenta del comprador la comisión del rematador e impuestos correspondientes.

4) Que el bien se encuentra ocupado.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Melo, diciembre 28 de 1973. — Se habilitó la feria mayor a los efectos de las publicaciones. — Luis A. Mazzei Saslain, Actuario Adjunto.

20) $ 27.000 15|pub. 41 En.4-v.en.25

JAIME SALDOVAL

Juzgado de Paz de la Decimocuarta Sección de Colonia

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dictada en autos: "Garat, Luis Alberto contra TRINIDAD FRUCTUOSO y otros. Juicio Ejecutivo" (Ficha C. 27 de 1970), se hace saber que el día siete de febrero de mil novecientos setenta y cuatro a las diecisiete horas, en el lugar de su ubicación y por intermedio del martillero Jaime Saldoval, asistido de la Suscrita Juez de Paz, se procederá a la venta en Remate Público, con la base de las dos terceras partes de sus respectivas tasaciones (siendo las mismas de quinientos setenta y dos mil quinientos pesos para el padrón N.o 320 y cuatrocientos mil setecientos cincuenta pesos para el padrón 330), de los siguientes inmuebles: A) Una fracción de terreno y mejoras sito en la ciudad de Juan L. Lacaze 14.a Sección Judicial de Colonia, empadronado con el N.o 330, ubicado en la manzana catastral N.o 47, con una superficie de 265 metros, cincuenta y siete decímetros, que según el plano del Agrimensor Wáshington Prandi Agustoni de octubre de 1968, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Colonia el 24 de marzo de 1969 con el N.o 4981 y señalando como fracción 2B se deslinda así: 11.01 metros de frente al Noroeste a la calle José Salvo; 24.61 metros al Sureste lindando con parte del padrón 329; 11.22 al Suroeste con fracción 2A del plano; y 2407 al Noroeste con fracción 1B del mismo plano.

B) Fracción de terreno y mejoras sito también en Juan L. Lacaze 14.a Sección Judicial de Colonia, empadronado con el número 320 con una superficie de 339 metros 38 decímetros, señalados como fracción 1B en el plano del agrimensor Wáshington Prandi Agustoni de octubre de 1968, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Colonia el 24 de marzo de 1969 con el N.o 4981 de forma irregular y que se deslinda así: 13.51 metro de frente al Noroeste de calle José Salvo; 24.07 metros al Sureste lindando con padrón N.o 330; 10.28 metros al Suroeste con fracción 1A del plano; 10.87 metros al Oeste del frente a la Avenida Dr. José María Luaces; 11.98 al Noroeste con frente a la misma avenida y una ochava recta de dos setenta y ocho metros al Norte en la Esquina de ésta con la calle José Salvo.

Se previene que: 1.o) El remate se hará con base de las dos terceras partes de sus tasaciones precedentemente indicadas.

2.o) El mejor postor, deberá consignar el 20 por ciento de su oferta en el acto de ser aceptada.

3.o) La comisión del rematador, incluídos impuesto municipales serán de cargo del comprador, como asimismo los gastos y honorarios de las correspondientes escrituras.

4.o) Que los títulos y demás antecedentes, se encuentran a disposición de los interesados en este Juzgado.

Se hace constar que se habilita la próxima Feria Judicial Mayor, a los solos efectos de la publicación de los Edictos. — Juan L. Lacaze, 28 de diciembre de 1973 — Dra. Blanca D. Zurdo Carbajal, Juez de Paz.

20) $ 75.000 15|pub. 128 En.7-v.en.28.

JUAN ALBERTO BENECH

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rosario

EDICTO. — Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dictada en autos "Giusiano, Victorio Lorenzo contra LOSTAO JOSE EDUARDO y otros: Cesación de condominio" (Ficha 599|971), se hace saber que el 4 de febrero de 1974 a la hora 16, en las puertas del Juzgado, por intermedio del martillero don Juan Alberto Benech, asistido del señor Alguacil, se procederá a la venta en remate público al mejor postor y con la base de las dos terceras partes de su tasación o sea $ 6:000.000 del siguiente bien inmueble: Una fracción de terreno con edificio y demás mejoras que le acceden, empadronada con el N.o 11.451, ubicada en el paraje denominado Colonia Cosmopolita, radial Juan L. Lacaze, zona rural de la 14.a Sección Judicial del Departamento de Colonia, compuesta según plano del Agrimensor don Feliciano M. Alvariza de setiembre de 1941, inscripto en la Oficina Técnica Departamental de Empadronamiento de Colonia con el N.o 82 el 29 del mismo mes y año, de una superficie de 1 hectárea, que linda: Al suroeste, 100 metros con carretera Colonia-Montevideo, igual medida al noreste, con don Francisco M. Chevantón; al este, 105 metros 10 centímetros, con el nombrado señor Chevantón y la misma extensión al oeste, con calle Vecinal.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar en efectivo el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada.

2.o) Que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de escritura, certificados, impuestos que la ley pone de su cargo y comisión del rematador.

3.o) Que los títulos de propiedad del bien citado se hallan depositados en la Oficina Actuaria del Juzgado, donde están de manifiesto a disposición de los interesados, así como los autos en que se decretó la venta.

Y habilítase la próxima Feria Judicial Mayor al solo efecto de las publicaciones. — Rosario, 28 de diciembre de 1973. — Esc. Julio C. Abelenda Piacenza, Actuario.

20) $ 48.000 15|pub. 129 En.7-v.en.28.

HERMES FILIPPINI

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Florida

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, dictada en autos "Sica Dell'Isola Nelson contra ELBIO A. SALOMONE y ANGEL GALLARDO. Juicio ejecutivo" (Ficha C. N.o 333, Año 1972, se hace saber que el día 22 de febrero de 1974 a las 16 horas, en las puertas de este Juzgado, Independencia 737, el martillero Hermes Filippini, en diligencia que presidirá el señor Alguacil procederá a la venta judicial al mejor postor, con la base de $ 280.000 equivalentes a los dos tercios de su tasación del siguiente inmueble: Un solar de terreno con las mejoras que contiene, sito en Balneario "La Tuna", Departamento de Canelones, empadronado con el N.o 485, con una superficie de 543 metros.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar en el acto el 20 o|o de su oferta, siendo de su cargo los gastos de escrituración, certificados, impuestos que por ley correspondan y comisión del señor rematador. — Florida, diciembre 17 de 1973. — Artaldo R. Fontes Trelles.

20) $ 28.000 18|pub. 24901 Dic.21-v.feb.18.

CYRO GREGORIO GAVARONE SOTO

Juzgado de Paz de la Primera Sección de Mercedes

EDICTO. — Por disposición de la suscrita Juez de Paz de la Primera Sección del Departamento de Soriano, en los autos: "Eduardo Bianchi contra NELSON DOSSENA. Juicio ejecutivo" (Nº 525, Libro 23, Folio 699) se hace saber: Que el día 16 de febrero de 1974 a las 11 horas, habilitándose el Feriado, y en lugar de su ubicación, el martillero don Cyro Gregorio Gavarone Soto, asistido del Alguacil ad-hoc don Néstor Tarusellí Fonseca, procederá a la venta en pública subasta, al mejor postor y sobre la base de $ 667.916.66 importe de las dos terceras partes de su tasación del siguiente inmueble: El terreno y mejoras que contienen empadronado con el N.o 5.600 de esta ciudad, manzana N.o 117, calles Florida entre Rincón y 21 de Setiembre, que según tasación consta de 756 metros cuadrados 66 decímetros cuadrados de los cuales 63 metros cuadrados están edificados.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada esta, que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, comisión del rematador y demás que legalmente correspondan. Los títulos se encuentran en este Juzgado, a disposición de los interesados. — Mercedes, 1.o de noviembre de 1973. — Moyra de Giobbi Rohner de Medina, Juez de Paz.

20) $ 30.000 15|pub. 212 En.8.-v.en.29.

FEDERICO DURDOS

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos "TECHERA CEFERINO. Sucesión, Partición judicial de Bienes", se hace saber que el día 27 de febrero de 1974 a las 16 horas, y en las puertas de este Juzgado, por intermedio del martillero don Federico Durdos, presidiendo el señor Alguacil del Juzgado, asistido del señor Actuario, se procederá a la venta en remate público y al mejor postor, por precio que supere las 2|3 partes de su tasación de los siguientes inmuebles:

1) Fracción de terreno y construcciones, sita en la Sexta Sección Judicial de Paysandú (Tambores), Padrón N.o 293, con una superficie de 1.050 metros avaluado en $ .900.000 2|3 partes $ 600.000; y

2) Fracción de terreno y construcciones, sita en la Sexta Sección Judicial de Paysandú (Tambores), Padrón N.o 294, con una superficie de 2.850 metros 40 decímetros, avaluado en $ 787.500 2|3 partes $ 525 000

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de aceptársele su oferta, el 20 o|o de la misma;

2) Que los gastos, impuestos, honorarios de la escritura y comisión del rematador serán de cargo del comprador, con excepción de aquéllos que la ley pone a cargo de los vendedores; y

3) Que los títulos de los bienes a rematarse se encuentran en este Juzgado a disposición de los interesados

Se habilitó la próxima feria judicial mayor a efectos de estas publicaciones. — Tacuarembó noviembre 27 de 1973. — Gregorio Ruiz Suanes, Actuario Adjunto.

20) $ 65.000 24|pub. 23355 Dic.10-v.en.14.

RUBENS M. BENGOECHEA AREVALO

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres en autos "Machado de Arocena, Clara y otra contra ELADINA AROCENA y otros. Venta de Inmuebles", (Ficha 928|C|1971), se hace saber que se ha decretado la venta en subasta judicial por el martillero Rubens M. Bengoechea Arévalo, en diligencia que presidirá el señor Alguacil, asistido del señor Actuario, el día 11 de febrero de 1974, a las 15 horas, en las puertas de este Juzgado, calle Manuel Oribe N.o 575, de los siguientes bienes inmuebles, los que según plano del Agrimensor Ramón M. Cabrera del 12 de setiembre de 1956, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro con el N.o 1067 el 25 de mayo de 1957, son los solares 1 y 3, están ubicados en esta ciudad, Primera Sección Judicial de Treinta y Tres, en la manzana N.o 72 empadronados con el número 794, y se deslinda así: Solar 1: Tiene una superficie de 418 metros 7625 centímetros, y se deslinda: 42 metros 95 centímetros al Norte con Miguel Bañalas, hoy Bautista Perdomo; igual dimensión al Sur con solar 2 del mismo plano; 9 metros 75 centímetros al Este, con frente a calle Manuel Freire e igual dimensión al Oeste con Bautista Perdomo. Por la Base de pesos 239.283.20.

Solar 3: Compuesto de una superficie de 429 metros 8855 centímetros y se deslinda: 19 metros 95 centímetros al Este frente a calle Manuel Freire; al Oeste en una línea de 7 metros 58 centímetros con Gabina Quintela Urán, en otra de 3 metros 27 centímetros y otra de 9 metros 10 centímetros con Eleuterio Cabrera; al Sur en tres líneas; una de 5 metros 05 centímetros frente a calle Atanasio Sierra por ser esquina, y en otra de 12 metros 80 centímetros y 25 metros 10 centímetros con Eleuterio Cabrera; y al Norte en 42 metros 95 centímetros con el solar 2 del plano mencionado. Por la Base de $ 470.995.20.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o (diez por ciento) de su oferta en el acto de serle aceptada. Que son de su cargo la comisión del rematador e impuesto Municipal así como los gastos de escritura, salvo aquellos que gravan a los enajenantes. Que los títulos, plano y demás antecedentes se encuentran en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados. Se habilitó la próxima Feria para las publicaciones. — Treinta y Tres, 24 de diciembre de 1973. — Hugo D. Goyenola, Actuario.

20) $ 63.000 15 pub. 102 En.7-v.en.28.

21-Segundas Copias

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, en autos: "ROQUE MIGLIONICO. Segunda Copia de Escritura" (Libro 18, Folio 481, Nº 734) se hace saber que ante dicho Juzgado se presentó don Roque Migliónico solicitando la expedición de Segunda Copia de la escritura autorizada el 15 de marzo de 1956, por el escribano Juan José Lamas por el cual el nombrado señor Migliónico hubo por compra, de los cónyuges Juan Rodolfo Alvarez y Delia Corrales, el inmueble ubicado en la manzana 59 de la planta urbana de esta ciudad, Primera Sección Judicial del Departamento de Paysandú, padrón 8427, señalada con el N.o 4 en el plano del agrimensor Arturo Davison, registrado el 3 de noviembre de 1949 en la Oficina Departamental de Catastro con el N.o 234, con una superficie de 537 metros 9750 centímetros, que linda al Oeste en 13 metros 50 centímetros con la calle Juncal, igual medida al Este con solares 9 y 10 de Antonio R. Banchero y Juan Carlos Pérez; 35 metros 85 centímetros al Norte con solares 3 y 20; y la misma extensión al Sur con los solares 5 y 8 de Pedro Bauzá y Antonio R. Banchero.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todo el que tenga interés en oponerse a la presente gestión bajo apercibimiento. Se hace constar que queda habilitado el próximo Feriado a los efectos de las publicaciones, emplazamientos y expedición de la referida copia. — Paysandú, 6 de diciembre de 1973. — Jorge Pérez Scremini, Actuario.

21) $ 26.000 10|pub. 191 En.8.-v.en.22.

22-Sociedades de Responsabilidad Limitada

SARCUR LIMITADA

Contrato: 30 de noviembre de 1973.

Inscripción: Nº 776, folio 3629, libro 1.

Socios: MIGUEL ANGEL SARDINA SORDO; RODOLFO MARIO SARDINA SORDO; FRANCISCO RAMON CORE SORDO.
Objeto: fabricación, mantenimiento, conservación, reparación, etc. de maquinaria en general para industria y comercio; exportación e importación de materias primas maquinarias, respuestos, etc.
Capital $ 600.000.
Plazo: 5 años, prorrogable automáticamente.
Administración: los 3 socios indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
22) $ 15.000 10 pub. 25603 En.3.-v.en.17.

CREDELIT LTDA.
Contrato: 10|9|973; inscripción Registro de Comercio: N.o 605. Folio 3047. Libro 1 el 1.o de octubre de 1973
Capital: $ 500.000 por partes iguales.
Socios: ROBERTO ZAGORODKO y JOSE REBOLLO.
Plazo: 20 años.
Administración: Zagorodko o ambos socios conjuntamente.
Giro: Venta y propaganda de ropa.
Domicilio: Montevideo.
22) $ 10.000 10|pub. 25153 Dic.27-v.en.10

HALEM LTDA.
Contrato: 11|5|973; inscripción Registro de Comercio: N.o 316. Folio 2010. Libro 1, el 28 de mayo de 1973.
Capital: $ 60.000.
Socios y aportes: ENRIQUE RODRIGUEZ y BISMARK NUÑEZ por partes iguales.
Plazo: 20 años.
Administración: Indistintamente.
Giro: Confección de artículos de metal para el hogar.
Domicilio: Montevideo.
22) $ 10.000 10|pub 25154 Dic.27-v.en.10

VICKY LIMITADA
Contrato: Del 5|X|73.
Registro Público de Comercio: N.o 693. Folio 3.355. Libro N.o 1.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 5 años prorrogable.
Socios: OMAR ENRIQUE RODRIGUEZ y LETICIA AIDA SISNIEGA.
Objeto: Peluquería y Belleza.
Capital: $ 2.897.700.00 aportado por mitades.
Administración: Indistinta.
22) $ 10.000 10|pub. 25285 Dic.28-v.en.11.

Contrato Privado del 6|11|73.
Inscripto en Registro Público de Comercio N.o 778. Folio 3637. Libro N.o 1.
Socios: LUGLEY I. COZZI, MANUEL CAMEAN BRION, JUAN ANTONIO FILIPPA, LUIS MAXIMO PEREIRA y ROBERTO IRAZABAL NUÑEZ.
Capital: $ 2.000.000.00, aportados por el Socio capitalista I. Lugley Cozzi en maquinarias y herramientas según inventario suscrito.
Objeto: Taller de chapa, pintura, tapizados y anexos.
Plazo un año.
Domicilio: Maldonado 874 (Montevideo).
Administración: I. Lugley Cozzi.
22) $ 15.000 10|pub. 25277 Dic.28-v.en.11

TON-TON METEK LIMITADA
Contrato: 12 diciembre de 1973.
Inscripción: Registro General de Comercio N.o 790. F.o 3675 del libro 1 de contratos.
Objeto: Comercializaciones, alimentación bar, bebidas, tabacos, deportes, espectáculos restaurant, hotel, toda clase de operaciones con bienes inmuebles, importación, exportación, representaciones y comisiones.
Socios: JOSE ENRIQUE FERNANDEZ RODRIGUEZ y JUAN CARLOS SARTORI.
Plazo: 20 años.
Administración: Ambos socios conjuntamente.
Capital: $ 2:000.000.
22) $ 15.000 10|pub. 25176 Dic.28-v.en.11.

POZZI HERMANOS LIMITADA

Contrato privado del 20 de octubre de 1973. Inscripto en el Registro de Comercio de Salto, con el N.o 47, del Folio 171 al 174 el 31 de octubre de 1973.
Socios: VALENTIN FRANCISCO, JUAN JOSE y MIGUEL ANGEL POZZI RIVAS
Capital: $ 1:000.000.00
Aportes: Valentín y Juan Jose Pozzi pesos 400 000.00 cada uno; Miguel Pozzi $ 200.000.00
Plazo: 20 años.
Domicilio: Ciudad de Salto.
Objeto: Industrialización y comercialización de carnes, fabricación de productos porcinos y la explotación del comercio en los ramos de verdulería, almacén, panadería, productos de granja y anexos, y en general la realización de toda clase de operaciones comerciales e industriales
Administrador: Valentín Francisco Pozzi.
22) $ 30.000 10|pub. 25270 Dic.28-v.en.11.

CESION DE CUOTA SOCIAL Y MODIFICACION DE CONTRATO
Por escritura que autorizó el escribano Gerardo Rocca Couture en Montevideo el 30 de mayo de 1973 y cuya primera copia se inscribió en el Registro Público y General de Comercio el 29 de noviembre de 1973 con el número 584 al folio 2297 del libro 2 de contratos, el señor Ricardo Antonio Jourdán Casalla, socio de la sociedad "Mercaderías y Servicios Limitada" (Meyser Limitada) que gira en esta ciudad en la calle Ejido número 1393, cedió la totalidad de sus cuotas de capital ($ 70.000.00) a las personas y en la proporción que se indican: al señor Fernando Raúl Correa Zunino, 6 cuotas o sean $ 60.000.00 y al señor Mario Suárez, 1 cuota o sean $ 10.000.00.
En consecuencia la sociedad la integran actualmente el socio fundador y cesionario Fernando Raúl Correa Zuninc y el cesionario Mario Suárez.
Administrador: Sr. Mario Suárez.
22) $ 40.000 10|pub. 25184 Dic.28-v.en.11.

A K K O LIMITADA
Contrato: 10 de diciembre de 1973.
Inscripción: Registro General de Comercio N.o 791 al folio 3680 libro 1 de contratos.
Objeto: Comercialización e intermediación de todo tipo de bienes muebles e inmuebles construir inmuebles, percepción de comisiones por intermediación de venta de todo tipo de bienes muebles, inmuebles y derechos reales o personales.
Socios: ZELMAN RENER, VITO ATIJAS, RICARDO WEISS SCHUL y MAURICIO GULIAK.
Plazo: 20 años.
Administración: Vito Atijas y Zelman Rener, conjunta o indistintamente.
Capital: $ 1:000.000.
22) $ 20.000 10|pub. 25175 Dic.28-v.en.11.

DANY LIMITADA
Contrato del 17 de diciembre de 1973, inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 644 al Folio 2500 del Libro número 2 de Contratos.
Socios: RAFAEL ASALLAS TELIAS y DANIEL ASALLAS TELIAS.
Objeto: Tienda y Mercería.
Domicilio: 8 de Octubre 3426.
Plazo: 1 año prorrogable automáticamente por períodos de a 1 año.
Capital: $ 2.000.000 por partes iguales.
Administración: Rafael Asallas Telias y Daniel Asallas Telias en forma conjunta.
22) $ 20.000 10|pub. 25345 Dic.31-v.en 15.

IMPERIAL S.R.L.
Contrato de 10 de diciembre de 1973.
Inscripto en el Registro de Comercio el 19 de diciembre de 1973, Nº 650, folio 2521, libro 2.
Capital: JOSE COCHON $ 800.000 y JOSE SILVERIO $ 200.000.
Objeto: explotación de comercio e industria en el ramo de envasado de especies y afines.
Administración: José Cochón.
Domicilio: Montevideo.
22) $ 15 000 10|pub. 25341 Dic.31.-v.en.15.

MAXI MODA LIMITADA
CESION DE CUOTAS
El 4 de diciembre de 1973 ISRAEL TROCKI cede a María Lipovetchi Snitkin de Beitler 14 partes sociales.
Precio: $ 2:800.000.
Registro Público de Comercio Nº 603, folio 2366, libro 2 de Contratos, el 10 de diciembre de 1973.
22) $ 10.000 10|pub. 25332 Dic.31.-v.en.15.

CARRASCO LEÑA LTDA.

Contrato del 7 de diciembre de 1973, inscripción N.o 789, folio 3671 libro N.o 7 de Contratos.
Socios: CARLOS TCHOPOURIAN KETANDJIAN y HORHANES TCHOPOURIAN KETANDJIAN.
Objeto: toda actividad relacionada con la venta de leña y anexos.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: veinte años.
Capital: $ 2:000.000 (dos millones de pesos m|n.) aportados por partes iguales.
Administración: cualquiera de los socios indistintamente.
22) $ 15.000 10|pub. 25327 Dic.31.-v.en.15

TAMPICO LTDA.

El 19 de noviembre de 1973 constituída por ROBERT EDUARDO LAPENNE LLOPIS, LUIS ANGEL BONDELAS MARTINEZ, MYRIAMS ROSA LAPENNE LLOPIS: Registro Comercio N.o 730 folio 3477, libro 1.
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Gregorio Camino 435
Objeto: panadería confitería fiambrería almacén.
Administración: indistinta.
Capital: $ 300.000 (trescientos mil pesos).
22) $ 15.000 10|pub. 25298 Dic.31.-v.en.15.

NELLO SIMONETTI E HIJO LTDA.
El 19 de diciembre de 1973, constituída por NELLO SIMONETTI PIGLIAPOCO, DARIO SIMONETTI PIGLIAPOCO y RUBEN JOSE RUIZ NUÑEZ. Registro de Comercio Nº 616, folio 2409, libro 2.
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Vera 2722, bis, Montevideo.
Objeto: taller mecánico, venta repuestos.
Administración: indistinta.
Capital: $ 2.000.000 (dos millones).
22) $ 15.000 10|pub. 25297 Dic.31.-v.en.15.

STUDIO PUBLICITARIO S.R.L.
Constituída por documento privado del 26 de noviembre de 1973.
Socios: ERNESTO VENTURA CURBELO CATAÑY, JUAN GREGORIO GRAMAJO VELAZQUEZ y ERNESTO FERNANDO CURBELO ROSSI.
Domicilio: Avenida Rivera 4694, en esta ciudad.
Objeto: explotación integral de publicidad y propaganda.
Plazo: diez años prorrogable automáticamente.
Capital: $ 100.000 aportados así: Ernesto Ventura Curbelo, $ 40.000; Juan Gramajo, $ 40 000; Ernesto Fernando Curbelo $ 20.000.
Administración: Ernesto Fernando Curbelo Rossi.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio: N.o 629, folio 2451, libro 2 de Contratos, el 14 de diciembre de 1973.
22) $ 25.000 10|pub. 25296 Dic.31.-v.en.15.

PERFO-VERIFICACION S.R.L.
Contrato privado del 18 de diciembre de 1973 inscripto en el Registro de Comercio con el N.o 653, folio 2531, libro 2 de Contratos.
Socios: DARDO HUGO PASSADORE y EDUARDO SERGIO BARRIOS.
Objeto: perforación y verificación de tarjetas entre otros.
Domicilio: Montevideo.
Administración: ambos socios conjunta o separadamente.
Capital: $ 300.000.
Plazo: dos años prorrogables automática mente.
22) $ 15.000 10|pub. 25534 En.2.-v.en.16.

INGENIEROS CONSULTORES LATINOAMERICANOS LTDA.
CESIONES DE CUOTAS DE LA SOCIEDAD
Por documento privado firmado el 15 de enero de 1973 e inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 597 al folio 2341 del libro 2 de Contratos los señores Ingenieros Eladio Dieste y Oscar J. Maggiolo cedieron sus cuotas sociales en la Sociedad Ingenieros Consultores Latinoamericanos Ltda. (ICLA LTDA.) a los Ingenieros Francisco Homero Serralta Pérez y Eugenio Rolando Montañez.
Se mantienen los mismos términos del contrato suscrito el 7 de febrero de 1972 en cuanto a objeto, plazo, capital, domicilio, administración ya publicado.
22) $ 25.000 10|pub. 25439 En.2.-v.en.16.

DISPAL LTDA.
Contrato 11 de junio de 1973.
Inscripción N.o 376 al 2219 libro N.o 1 de Contratos.
Socios: NARCISO BRITEZ y WALTER HABERMEHL.
Capital: $ 500.000; 50 o|o cada socio.
Plazo: un año prorrogable.
Domicilio: Paysandú 904, apartamento 307.
Administración: conjunta.
22) $ 10.000 10|pub. 25437 En.2.-v.en.16.

RUBEN DE LEON E HIJO LTDA.
Contrato firmado el 16 de julio de 1973.
Inscripto en el Registro de Comercio de Treinta y Tres, con el N.o 11, folio 39 del libro N.o 20 de Contratos.
Socios: RUBEN OSCAR DE LEON FLEITAS y RUBEN ALBERTO DE LEON SUAREZ.
Capital: $ 500.000.
Integración: en efectivo, por partes iguales.
Objeto: actividades agropecuarias, producción, compra, venta y comercialización de dichos productos.
Domicilio: ciudad de Treinta y Tres.
Administración: Ruben Oscar De León Fleitas.
22) $ 20.000 10|pub. 25418 En.2.-v.en.16.

RADIO OLIMAR LTDA.
Contrato privado: 23 de mayo de 1973, inscripto Registro Comercio T. y Tres con N.o 10 al folio 36, año 1973.
Socios: GENARO PERINETTI GARCIA, DIEGO CESAR SARAVIA, MARCOS MARIA GONZALEZ, HECTOR NERIS LAUZ ERNESTO LAUZ, RICARDO KAPEK, JULIO MAIMO, RAMON JOAQUIN SALOMON, ANTONIO SALOMON, ARON JACOBO GREIF y SILES MACHADO, que aportan respectivamente el 20, 19, 14, 10, 10, 7, 6, 4, 4, 3 y 3 por ciento del capital social.
Capital $ 5:000.000.
Plazo: 10 años prorrogable automática mente por períodos quinquenales.
Administración: Diego César Saravia y Marcos María González indistintamente.
Domicilio: Treinta y Tres.
Objeto: difusión cultural e informativa por explotación comercial e industrial de la radiotelefonía o cualquier otro medio de co-

municación y en general toda actividad comercial industrial, etc. que los socios de común acuerdo estimen de interés.
22) $ 40.000 10|pub. 25419 En.2.-v.en.16.

KARINA S.R.L.

Constituída por documento privado del 26 de diciembre de 1973.
Inscripta en el Registro Público y General de Comercio el 26 de diciembre de 1973 con el número 809 al folio 3735 del libro 1 de Contratos.
Socios: NELSON EDELMIRO SOSA NEIGHBOURG, LILIAN NORIS DIPOLITO ARRIBIO.
Capital: $ 2:000.000.00, aportados: Nelson Sosa 75 o|o; Lilian Dipólito 25 o|o.
Objeto: Reparación, mantenimiento, limpieza de elementos o maquinarias electromecánicas.
Plazo: 5 años prorrogable.
Administración: Uno de los socios indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
22) $ 20.000 10|pub. 74 En.4-v.en.18.

CESION DE CUOTA SOCIAL Y MODIFICACION

Por documento privado del 14 de diciembre de 1973, JOSE BERNARDO HEIDUK e HILDEGARD VRANA, cedieron a: José Roberto Wenzel 45 cuotas, a Edda Cristina Chaves Chaves, 60 cuotas y a Roberto Wenzel Pratt, 15 cuotas en la sociedad "Vrana Limitada Sociedad Industrial y Comercial".
Modificación: Plazo 20 años a partir del 1.o de setiembre de 1973.
Uso de la razón social: José Bernardo Heiduk, Hildegard Vrana y José Roberto Wenzel indistintamente.
Inscripción Registro Público de Comercio: El 21 de diciembre de 1973, con N.o 658, Folio 2548, Libro 2 de Contratos.
22) $ 25.000 10|pub. 27 En.4-v.en.18.

LA CHIQUITA CALZADOS LTDA.

Razón Social: "La Chiquita Calzados Limitada".
Objeto: Fabricación y venta de calzados.
Contrato del: 10|12|73, Insc. Reg. Público de Comercio, N.o 781, Folio 3646, Libro 1 del 14 de diciembre de 1973.
Socios: HEBER CARRASCO, CATALINA CUADRA, EUGENIO GONZALEZ, VIRGINIA PAZ.
Administración: Cualesquiera indist.
Capital: $ 2.000.000.
Plazo: 2 años renov.
Domicilio: Montevideo.
22) $ 15.000 10|pub. 92 En.4-v.en.18.

NOVONYL LTDA.
CESION DE CUOTA Y MODIFICACION DE CONTRATO SOCIAL

Por documento privado del 12 de setiembre de 1969 inscripto en Registro Público de Comercio el 3 de diciembre de 1973 con el N.o 752, al folio 3545 del libro 1. Los señores CONRADO o KURT WERNER SOLDINGER y RASEL FELDMAN ceden sus cuotas a los señores Bertoldo Gaisinger y Curt Marcelo Geisinger. Se fija la nueva razón social en Geisinger y Geisinger Ltda. Se designa como único administrador al señor Curt Marcelo Geisinger.
22) $ 20.000 10|pub. 25532 En.2.-v.en.16.

FLOREAL LIMITADA

Por contrato inscripto el 29 de noviembre de 1973 con el Nº 109 del folio 872 al Comercio, se forma la Soc. de Resp. Ltda. Floreal Limitada.
Socios: JORGE ALEGRESA MUSANTE, ELENA I. PATRONE de ALEGRESA, JUAN J. PATRONE DAMONTE y ANA M. PATRONE DAMONTE.
Capital: $ 800.000 (ochocientos mil pesos).
Plazo: 5 años, con prórrogas automáticas.
Objeto: explotación de restaurant y afines.
Administración: Jorge Alegresa y Elena Patrone de Alegresa en forma conjunta o individualmente, indistintamente.
Domicilio: Punta del Este.
22) $ 25.000 10|pub. 120 En.7.-v.en.21.

PLUMA S.R.L.

Contrato: 3 de diciembre de 1973.
Inscripto: Registro Público de Comercio N.o 171, folios 592, 594|73.
Razón Social: Pluma S.R.L.
Domicilio: Canelones.
Objeto: almacén por mayor.
Plazo: 5 años.
Socios: ADOLFO FLANGINI y MERCEDES MORALES de FLANGINI.
Administración: Adolfo Flangini.
Capital: $ 1.500.000.
22) $ 15.000 10|pub. 94 En.7.-v.en.21.

LABORATORIO LA CUMBRE S.R.L.

Contrato de sociedad de responsabilidad Ltda.
(Pub. de Comercio N.o 440, folio 2448, libro 1 de Contratos) de 1º de julio 1973
Socios: ARIEL BONILLA SUAREZ y ROCCO LIA PASCALE.
Administración: los dos socios conjuntamente.
Objeto: elaboración productos químicos, agrícolas, veterinarios, alimentos balanceados, núcleos, vitaminas y sustancias análogas y derivados, farmacéuticos, plásticas, etc.
Plazo: dos años con prórrogas automáticas.
Capital: $ 200.000 aportado por partes iguales.
Domicilio: Montevideo.
22) $ 20.000 10|pub. 153 En.7.-v.en.21.

GRANJA EL RECREO LIMITADA

Contrato: 3 de diciembre de 1973; inscripción Registro Público de Comercio de Colonia N.o 48 del folio 165 al 168, tomo año 973, el 10 del mismo mes.
Capital: $ 1:000.000 partes iguales.
Socios: WALTER ANIBAL SELLANES CASTRO y ARRIS ALFREDO LAGARRIGA TARABURELLI.
Razón Social: Sellanés y Lagarriga Ltda.
Administración: indistintamente.
Objeto: fabricación, envasado, etc. de productos porcinos e industrialización de jabones.
Plazo: 5 años prorrogables.
Domicilio: Ruta N.o 1, Klm. 127 1|2 — Rosario.
22) $ 20.000 10|pub. 141 En.7.-v.en.21.

ARINCO LIMITADA

Contrato: 10 de diciembre de 1973.
Inscripción: Nº 647, folio 2510, libro 1.
Socios: FRANCISCO IRIBARREN ESPOSITO, RUY DIONISIO VARALLA VIÑOLES, CARLOS EDUARDO CIANELLI DEL CASTILLO.
Objeto: construcciones, proyectos, asesoramientos arquitectónicos, importar, exportar y en general todo lo relativo a la industria de la construcción.
Capital: $ 1:800.000.
Plazo: un año prorrogable automáticamente.
Administración: los tres socios indistintamente
Domicilio: Montevideo.
22) $ 15.000 10|pub. 296 En.8.-v.en.22.

M. M. GARDELLA LIMITADA
AUMENTO DE CAPITAL

Por documento privado de fecha 29 de mayo de 1973 M. M. Gardella Limitada aumentó su capital a $ 1:000.000.
Se inscribió en el Registro General y Público de Comercio con N.o 331, folio 2059 v. libro 1 de Contratos.
22) $ 10.000 10|pub. 236 En.8.-v.en.22.

NATT LTDA.

Contrato privado: 31 de diciembre de 1972.
Inscripto Registro de Comercio: Nº 660, al folio 2553 del libro N.o 2 de Contratos con fecha 26 de diciembre de 1973.
Socios: EINAR BARFOD PENADES y JORGE ALBERTO MAISONNAVE ECHAVARREN.
Capital: $ 2.000.000 aportados $ 1:005.000 el primero y $ 995.000 el segundo.
Plazo: cinco años.
Domicilio: Montevideo.
Administración: ambos socios en forma conjunta o separada.
Objeto: industrialización y comercialización: compra venta, arrendamiento, importación, exportación, representaciones y comisiones.
22) $ 20.000 10|pub. 218 En.8.-v.en.22.

INDUSTRIA CONO SUR LIMITADA
"INCOSUR LIMITADA"

Contrato: del 16 de octubre de 1973.
Registro Público de Comercio: Nº 556, folio 2202, libro 2.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 5 años prorrogable.
Socios: PEDRO POUS, NILSO COUTO RICARDO GALLINO, NELSON JOSE MAQUEIRA, MARGARITA BEATRIZ ETCHENIQUE.
Objeto: fabricación de pinturas, masillas, ladrillos, hormigón, adhesivos, aceites y operaciones con madera, etc.
Capital: $ 4:000.000 aportado por partes iguales.
Administración: tres socios actuando conjuntamente.
22) $ 15.000 10|pub. 186 En.8.-v.en.22

MALACA LIMITADA

Cesión Cuota y Modificación Contrato: 26 de noviembre de 1973.
Registro Público Comercio N.o 605, Folio 2.374, Libro N.o 2.
MANUEL CASAS cedió a Guillermo Mayobre Forani. Precio: $ 200.000.00. MARIO RIZZONDO LAPROVITERA, cedió a Guillermo Mayobre Fazzino y a Guillermo Mayobre Forani. Precio: $ 200.000.00.
Administración: Guillermo Mayobre Forani, por fallecimiento o incapacidad: Guillermo Mayobre Fazzino.
22) $ 15.000 10|pub. 301 En.9.-v.en.23.

FRIOPESCA LIMITADA

Cesión de Cuotas: En documento privado suscrito el 3 de agosto de 1972 inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 675, Folio 2.600 vuelta, Libro N.o 2 de Contratos.
RAMIRO TEJO MEIJIDE cedió su cuota al señor Claudio Zanetti y MARIO ORTOLANI CICCHITTI cedió la cuarta parte de su cuota al señor Luis Alberto Gamarra en la sociedad Friopesca Limitada.
Denominación y razón social: exclusivamente: Friopesca Limitada.
Administración: Mario Ortolani Cicchitti y otro de los socios.
22) $ 20.000 10|pub. 300 En.9-v.en.23.

REVEN S.R.L

Contrato: 3 de diciembre de 1973.
Inscripto el 19 de diciembre de 1973 con el N.o 641, Folio 2.483, Libro N.o 2 de Contratos, (Montevideo).
Objeto: La realización de remates en general.
Intermediación en la compra de bienes.
Administración de Inmuebles. Inversiones, Construcciones, Operaciones comerciales industriales y Financieras.
Socios: NESTOR ARTIGAS SCAVINO FERRAZZI, JORGE RICARDO INCIARTE CASTELLS, RICARDO GROLERO ALMEIDA y JUAN FRANCISCO DEL CASTILLO ESTRADA.
Plazo: 2 años prorrogable.
Denominación: Reven S.R.L.
Capital: $ 100.000.00 integrado así: Néstor Artigas Scavino $ 44.800; Jorge Inciarte pesos 28.400; Ricardo Grolero $ 14.900 y Juan Del Castillo $ 11.900 (efectivo).
Administración: Todos los socios indistintamente
Domicilio: Plaza Independencia N.o 1376, Apto. 8 (Montevideo).
22) $ 30.000 10|pub. 338 En.9-v.en.23.

CURTIEMBRE TALA S R.L.

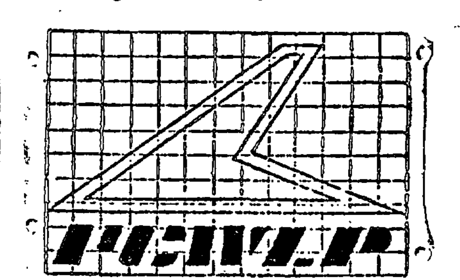
Contrato: 5 de diciembre de 1973.
Inscripto en el Registro Público de Comercio con el N.o 169 del Folio 584 al 588 del Libro 73 de Contratos.
Socios: EDGAR CORTES, OSCAR CORTES y LUIS ROMERO.
Objeto: Curtiembre y anexos, exportación e importación.
Domicilio: Ruta 7 m. 77 (Departamento de Canelones).
Plazo: Noventa años.
Capital: $ 2:000.000.00
Administración: Edgar Cortés.
22) $ 15.000 10|pub. 369 En.9-v.en.23.

23-Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO

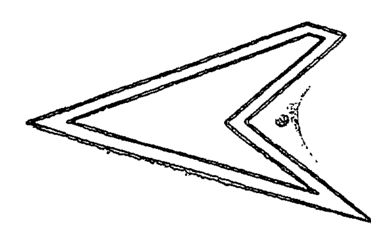
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 142.346. — Montevideo, diciembre 21 de 1973. — Erna Siegmund, por S. A. Fábrica Uruguaya de Alpargatas, (Uruguay), solicita registrar marca:



para clases 14 y 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 32.500 10|pub. 25230 Dic.28-v.en.11.

ACTA Nº 142.348. — Montevideo, diciembre 21 de 1973. — Erna Siegmund, por S. A. Fábrica Uruguaya de Alpargatas (Uruguay) solicita registrar marca:



para clases 14 y 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 30.000 10|pub. 25229 Dic.28.-v.en.11.

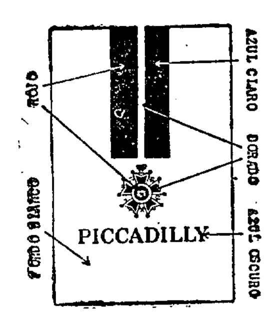
ACTA Nº 142.370. — Montevideo, diciembre 31 de 1973. — Enrique Tato por Héctor N. Meny (Uruguay) solicita marca: "TAMEF", clase 11. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 309 En.9.-v.en.23.

ACTA N.o 142.358. — Montevideo, diciembre 26 de 1973. — Oscar Bacot por General Mills Fun Group, Inc. (USA), solicita marca FUN-DIMENSIONS clases 6, 15 y 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 10.000 10|pub. 25460 En.2-v.en.16.

ACTA N.o 142.352. — Montevideo, diciembre 21 de 1973. — Erna Siegmund, por Syntex S. A. (Uruguay), solicita marca SYNTEX clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 25234 Dic.28-v.en.11.

ACTA N.o 142.342. — Montevideo, diciembre 20 de 1973. — Ruben Arolli por Italo Rolando Degaldo (Colonia) solicita la marca I.ME.CO. clase 6. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 25257 Dic.28-v.en.11.

ACTA Nº 142.368. — Montevideo, diciembre 28 de 1973. — Erna Siegmund, por Carreras Limited (Inglaterra) solicita registrar marca:



'ara clase 22. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 30.000 10|pub. 104 En.7.-v.en.21.

ACTA Nº 142.389. — Montevideo, enero 2 e 1974. — Erna Siegmund, por Standard rands Incorporated (EUA) solicita marca:

Royal

lase 1 detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 17.500 10|pub. 103 En.7.-v.en.21.

ACTA Nº 142.367. — Montevideo, diciembre 8 de 1973. — P. Dubourg por Jacobo Szyfer (Montevideo) solicita marca: "FENO-LEX", clases 6 y 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 149 En.7.-v.en.21.

ACTA Nº 142.388. — Montevideo, enero 2 de 974. — Erna Siegmund, por Standard Brands ncorporated (EUA) solicita marca: "FRUITO" clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 105 En.7.-v.en.21.

ACTA Nº 142.390. — Montevideo, enero 2 e 1974. — Manfredo Cikato por C. H. oehringer Sohn (Alemania) solicita marca: "EXTROVENT" clase 9 s|d. — Publíquese iez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 131 En.7.-v.en.21.

ACTAS N.os 142.369 y 1.868. — Montevideo, iciembre 28 de 1973. — Manfredo Cikato por ex Import S. A. (en formación) solicita marca: "REX" clases 6, 7, 8, 11, 12, 26 y 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La irección.
23) $ 10.000 10|pub. 132 En.7.-v.en.21.

ACTA N.o 142.353. — Montevideo, diciembre 21 de 1973. — Erna Siegmund, por Edgardo María Viola (Uruguay), solicita marca TRIGORO clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 25233 Dic.28-v.en.11.

ACTA N.o 142.319. — Montevideo, diciembre 17 de 1973. — Cacharel Ltda. (Uruguay), solicita marca LOTHAR'S clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 25155 Dic.27-v.en.10.

ACTA N.o 142.354. — Montevideo, diciembre 26 de 1973. — Oscar Bacot por "Eduardo Sport" Sociedad Anónima Comercial e Industrial (Argentina), solicita marca EDU clases 10 y 14 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 10.000 10|pub. 25457 En.2-v.en.16.

ACTA N.o 142.362. — Montevideo, diciembre 27 de 1973. — Jones y Cía. S. A. por Recordati S. A. Compañía Química y Farmacéutica (Suiza), solicita marca RECOFARMA clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 10.000 10|pub. 25394 En.2-v.en.16.

ACTA N.o 142.339. — Montevideo, diciembre 20 de 1973. — Billy Fox por Y Tex Corporation (USA) solicita marca LONE STAR clase 6. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 25161 Dic.27-v.en.10.

ACTA N.o 142.338. — Montevideo, diciembre 20 de 1973. — Billy Fox por Roche International Ltd. (Bermuda), solicita marca

MONCLÈRE

clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 25162 Dic.27-v.en.10.

ACTA N.o 142.361. — Montevideo, diciembre 27 de 1973. — Jones y Cía. S. A., por Societe Francaise de Fabrication de Vins Mousseux "Procedes Charmat" (Francia), solicita marca MARIMONT clase 2 (s|d.). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 10.000 10|pub. 25393 En.2-v.en.16.

ACTA Nº 142.351. — Montevideo, 27 de diciembre de 1973. — Con esta fecha Hagop Keoucherian de Uruguay, solicita la marca: VANZETTI, de las clases 4, 5 y 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 10.000 10|pub. 25363 Dic.31.-v.en.15.

ACTA Nº 1.866. — Montevideo, diciembre 18 de 1973. — Guzmán González Ruiz por La Opinión SRL. (Uruguay) solicita marca: "LA OPINION", clase 32. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 25362 Dic.31.-v.en.15.

ACTA N.o 142.341. — Montevideo, diciembre 20 de 1973. — Erna Siegmund, por The Gillette Company (E.U.A.), solicita marca



clases 9, 10 y 17. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 15.000 10|pub. 25078 En.2-v.en.16.

ACTA N.o 142.320. — Montevideo, diciembre 17 de 1973. — Cacharel Ltda. (Uruguay), solicita marca PIERRE LELOIR clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 25156 En.2-v.en.16.

ACTA N.o 142.321. — Montevideo, diciembre 17 de 1973. — Cacharel Ltda. (Uruguay), solicita marca JEAN DAREL clases 4 y 5. —Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 25157 En.2-v.en.16.

ACTA N.o 142.343. — Montevideo, diciembre 20 de 1973. — Guzmán González, por Industrias Rurales Uruguayas S.R.L. (Montevideo), solicita marca

PATRIA

clases 6, 7, 8 y 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Direción.
23) $ 15.000 10|pub. 25541 En.2-v.en.16

ACTA N.o 142.344. — Montevideo, diciembre 20 de 1973. — Guzmán González Ruiz, por Sil Limitada (Uruguay), solicita, marca URULA clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 25542 En.2-v.en.16

ACTA N.o 142.357. — Montevideo, diciembre 26 de 1973. — Oscar Bacot por Corbex S. A. (Montevideo), solicita marca OCEAN clases 12 y 21. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 25456 En.2-v.en.16

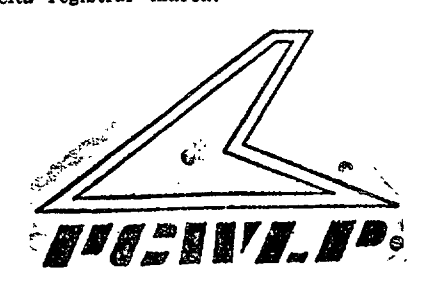
ACTA N.o 142.345. — Montevideo, diciembre 21 de 1973. — Billy Fox por Janssen Pharmaceutica N. V (Bélgica), solicita marca DAKTARIN clase 9 detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 10.000 10|pub. 25163 Dic.27-v.en.10

ACTA N.o 142.305. — Montevideo, diciembre 11 de 1973. — Guzmán González Ruiz por Metaltécnica S. A., Montevideo, solicita marca MACHU PICCHU, clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 25040 Dic.27-v.en.10.

ACTA Nº 142.330. — Montevideo, diciembre 19 de 1973. — Hilamco S. A. (Montevideo) solicita la marca "SHETY", clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 25158 Dic.27.-v.en.10.

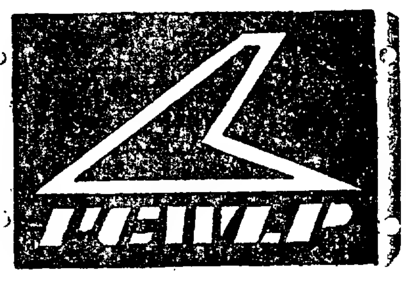
ACTA Nº 142.337. — Montevideo, diciembre 19 de 1973. — Hilamco S. A. (Montevideo), solicita marca: "SHETTACRIL", clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 25159 Dic.27.-v.en.10.

ACTA N.o 142.349. — Montevideo, diciembre 21 de 1973. — Erna Siegmund, por S. A. Fábrica Uruguaya de Alpargatas (Uruguay), solicita registrar marca:



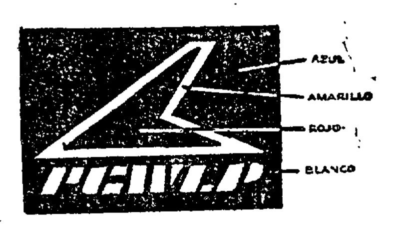
para clases 14 y 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 32.500 10|pub. 25232 Dic.28-v.en.11.

ACTA Nº 142.350. — Montevideo, diciembre 21 de 1973. — Erna Siegmund, por S. A. Fábrica Uruguaya de Alpargatas (Uruguay) solicita registrar marca:



para clases 14 y 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 35.000 10|pub. 25231 Dic.28.-v.en.11.

ACTA N.o 142.347. — Montevideo, diciembre 21 de 1973. — Erna Siegmund, por S. A. Fábrica Uruguaya de Alpargatas (Uruguay), solicita registrar marca:



para clases 14 y 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 30.000 10|pub. 25235 Dic.28-v.en.11.

ACTA N.o 142.355. — Montevideo, diciembre 26 de 1973. — Oscar Bacot por Eduardo Sport Sociedad Anónima Comercial e Industrial (Argentina), solicita marca EDU clases 14 y 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 10.000 10|pub. 25458 En.2-v.en.16.

ACTA N.o 142.359. — Montevideo, diciembre 26 de 1973. — Oscar Bacot por General Mills Fun Group, Inc. (USA), solicita marcsa CRAFT MASTER clases 6, 15 y 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 10.000 10|pub. 25461 En.2-v.en.16.

ACTA N.o 142.356. — Montevideo, diciembre 26 de 1973. — Oscar Bacot por "Eduardo Sport" Sociedad Anónima Comercial e Industrial (Argentina), solicita marca "EDUARDO SPORT" clases 10, 14 y 23 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 10.000 10|pub. 25459 En.2-v.en.16.

ACTA Nº 142.371. — Montevideo, diciembre 31 de 1973. — Enrique Tato por Herman Jawetz (Uruguay) solicita marca: "DINERS" clase 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10 pub. 310 En.9.-v.en.23.

ACTA Nº 142.372. — Montevideo, diciembre 31 de 1973. — Enrique Tato por Carlos Wolodarsky Argentina) solicita marca "FLINT", clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 . 311 En.9.-v.en.23

ACTA Nº 142.373. — Montevideo, diciembre 31 de 1973. — Enrique Tato por Carlos Wolodarsky Argentina) solicita marca: "GIUSSEl E", clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) $ 5.000 10|pub. 312 En.9.-v.en.23.

ACTA Nº 142.370. — Montevideo, diciembre 31 de 1973. — Ruben Arrolli por Osvaldo Pallas (Montevideo) solicita marca: "CAMPEONATO DIAMANTINO URUGUAY 75" clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 297 En.9.-v.en.23

ACTA Nº 142.397. — Montevideo, enero 3 de 1974. — Jones y Cía. S. A. por Chinoin Gyogyszer és Vegyészeti Termékek Gyára R. T. (Hungría), solicita marca: "PROBON" clase 9 sid. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 10.000 10 pub. 323 En.9.-v.en.23

ACTA Nº 142.412. — Montevideo, enero 4 de 1974. — Erna Siegmund por Licoral S. A. (Uruguay) solicita marca: "RUMBA LIBRE" clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 328 En.9.-v.en.23

ACTA Nº 142.380. — Montevideo, diciembre 31 de 1973. — Viejas Cubas S.R.L. Montevideo solicita marca:

Viejas Cubas

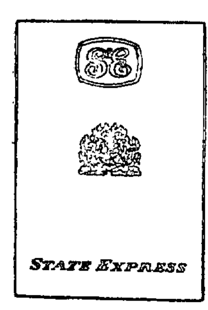
clase 2. — Publíquese diez das consecutivos. — La Dirección.
23) $ 17.500 10 pub. 278 En.8.-v.en.22

ACTA Nº 142.394. — Montevideo, enero 3 de 1974. — Oscar Bacot por Julio Fornaro Sociedad Anónima (Montevideo) solicita marca:

FORNARO

clase 11. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 15.000 10|pub. 237 En.8.-v.en.22.

ACTA Nº 142.395. — Montevideo, enero 3 de 1974. — Oscar Bacot por Ardath Tobacco Company, Limited Inglaterra) solicita marca:

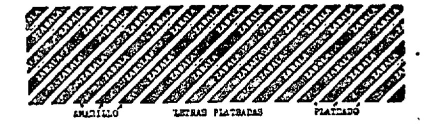


clase 22. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 30.000 10|pub. 238 En.8.-v.en.22.

ACTA Nº 142.382. — Montevideo, diciembre 31 de 1973. — Billy Fox, por Roche International Ltd. (Bermuda) solicita marca: "BUFOBON", clase 9 detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 240 En.8.-v.en.22.

ACTA Nº 142.384. — Montevideo, enero 2 de 1974. — Oscar Bacot por Sydney Ross Uruguay Limitada (Montevideo), solicita marca: "STERWIN" clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 241 En.8.-v.en.22.

ACTA N.o 142.375. — Montevideo, diciembre 31 de 1973. — Oscar Bacot, por Caramelos Zabala S. A. (Montevideo), solicita marca



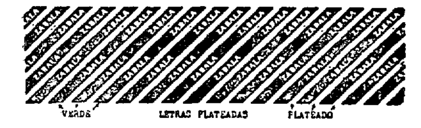
clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 20.000 10|pub. 245 En.8-v.en.22.

ACTA N.o 142.376. — Montevideo, diciembre 31 de 1973. — Oscar Bacot, por Caramelos Zabala S. A. (Montevideo) solicita marca



clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 20.000 10|pub. 246 En.8.v.en.22.

ACTA N.o 142.377. — Montevideo, diciembre 31 de 1973. — Oscar Babot, por Caramelos Zabala S. A. (Montevideo), solicita marca



clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) $ 20.000 10|pub. 247 En.8-v.en.22.

ACTA N.o 142.378. — Montevideo, diciembre 31 de 1973. — Oscar Bacot por Caramelos Zabala S. A. (Montevideo), solicita marca



clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 20.000 10|pub. 248 En.8-v.en.22.

ACTA N.o 142.381. — Montevideo, diciembre 31 de 1973. — Billy Fox, por Roche International Ltd. (Bermuda), solicita marca FLORATHESIN clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 239 En.8-v.en.22.

ACTA N.o 142.401. — Montevideo, enero 3 de 1974. — Erna Siegmund por Licoron S. A. (Uruguay), solicita marca WEMBLEY clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 261 En.8-v.en.22.

ACTA N.o 142.402. — Montevideo, enero 3 de 1974 — Erna Siegmund, integrante de Barboza Caravia y Cía., por Brenso S. A. (Uruguay), solicita registrar marca POLICUER para clases 4, 5, 14 y 19. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 10.000 10|pub. 262 En.8-v.en.22.

ACTA N.o 142.398. — Montevideo, enero 3 de 1974. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por Societe Anonyme Societe Martell y Co. (Francia), solicita registrar marca MARTELL para clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 10.000 10|pub. 258 En.8-v.en.22

ACTA N.o 142.399. — Montevideo, enero 3 de 1974. — Erna Siegmund, por Standard Brands Incorporated (EUA), solicita marca ROYAL clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 259 En.8-v.en.22.

ACTA Nº 142.386. — Montevideo, enero 2 de 1974. — Oscar Bacot por Casa Sapelli S. A. (Montevideo) solicita renovación marca: "CUMULUS", clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 242 En.8.-v.en.22.

ACTA Nº 142.383. — Montevideo, enero 2 de 1974. — Oscar Bacot por Romaser Sociedad Anónima Comercial e Industrial (Argentina) solicita marca: "AGRESTE DE FULTON" clase 10 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 10.000 10|pub. 243 En.8.-v.en.22.

ACTA Nº 142.374. — Montevideo, diciembre 31 de 1973. — Oscar Bacot, por Caramelos Zabala S. A. (Montevideo), solicita marca:



clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 20.000 10|pub. 244 En.8-v.en.22.

24-Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO

DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA Nº 466. — Montevideo, diciembre 17 de 1973. — Con esta fecha Norberto Pedro Budelli (Argentina) solicita patente de modelo para "Pantalla para lámpara" y según decreto N.o 362|972 ordénase esta publicación. — La Dirección.
24) $ 10.000 10 pub. 25169 Dic.28.-v.en.11.

ACTA Nº 19.338. — Montevideo, julio 9 de 1973. — Guzmán González por Sumitomo Chemical Co. Ltd., Japón, solicita patente: "Nueva composición insecticida y su procedimiento". — Publíquese conforme ley número 10.089. — La Dirección.
24) $ 5.000 10 pub. 25160 Dic.27.-v.en.10.

ACTA Nº 19.478. — Montevideo, diciembre 24 de 1973. — Con esta fecha Jones y Cía. Sociedad Anónima por Francisco K. Cizmich Stanich (Uruguay) solicita patente de invención para "Nuevo sistema de automático de arranque de motores eléctricos" y de acuerdo con la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) $ 10.000 10|pub. 25339 Dic.31.-v.en.15.

ACTA Nº 19.477. — Montevideo, diciembre 24 de 1973. — Con esta fecha Jones y Cía. Sociedad Anónima por Francisco K. Cizmich Stanich (Uruguay) solicita patente de invención para: "Sistema de auto-encendido de cigarrillos o lo similar" y de acuerdo con la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) $ 10.000 10|pub. 25337 Dic.31.-v.en.15.

ACTA Nº 19.366. — Montevideo, agosto 14 de 1973. — Con esta fecha Jones y Cía. S. A. por James Franklyn Scott, (E. U. América) solicita patente de invención para "Composiciones de aditivos y métodos para inhibir la corrosión y los depósitos de ceniza en equipos quemadores de combustibles fósiles" y de acuerdo con la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) $ 15.000 10|pub. 25338 Dic.31.-v.en.15.

ACTA N.o 454. — Montevideo, diciembre 3 de 1973. — Ruben Arrolli por Adolfo Gil Sarraseca. (Montevideo), solicita modelo industrial para "Ventana Corrediza" y conforme decreto 362|972, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) $ 5.000 10|pub. 25445 En. 2-v.en.16.

ACTA N.o 468. — Montevideo, diciembre 21 de 1973. — Ruben Arroli por Julio Antonio Tejera y Héctor Liber Tejera (Montevideo), solicita modelo industrial para "Guía para puerta o ventana corrediza" conforme decreto 362|972, ordénase esta publicación. — La Dirección.
24) $ 5.000 10|pub. 25446 En.2-v.en.16.

ACTA N.o 467. — Montevideo, diciembre 19 de 1973. — P. Dubourg por Ignacio Villaró (Montevideo), solicita modelo industrial sobre "Calendario perpetuo". — Publíquese conforme decreto 362|972. — La Dirección.
24) $ 5.000 10|pub. 25425 En.2-v.en.16.

ACTA Nº 19.474. — Montevideo, diciembre 20 de 1973. — Erna Siegmund por Farbwerke Hoechst Aktiengesellschaft Vormals Meister Lucius y Bruning (Alemania) solicita patente para: "Procedimiento para la preparación de 1, 4—Bis—(1'—Alcohil— 5'—Nitroimidazolil— 2'—Metilen—Imino)—Piperazinas" de acuerdo con la ley N.o 10.089, ordénase esta publicación. — La Dirección.
24) $ 15.000 10|pub. 25323 Dic.31.-v.en.15.

ACTA N.o 407. — Montevideo, octubre 10 de 1973. — Guzmán González Ruiz por Tomás

Julio Raphael Leewy. Montevideo, solicita modelo industrial "Reflector de sol". — Publíquese conforme decreto 362|972. — La Dirección.
24) $ 5.000 10|pub. 79 En.4-v.en.18.

ACTA N.o 19.378. — Montevideo, agosto 27 de 1973. — Juan Angel Ligrone (Uruguay), solicita Patente "Nueva utilización de material como conservador de calorías". — Publíquese conforme ley N.o 10.089. — La Dirección.
24) $ 5.000 10|pub. 80 En.4-v.en.18.

ACTA N.o 340. — Montevideo, julio 26 de 1973. — Manfredo Cikato por Dell'Acqua y Cía. Limitada (Montevideo), solicita modelo industrial "Nueva mesa transportable" y de acuerdo con el decreto 362|72, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) $ 10.000 10|pub. 73 En.4-v.en.18.

ACTA Nº 474. — Montevideo, enero 2 de 974. — Con esta fecha, Juan Mario Pérez (Uruguay) solicita patente de modelo para "Elementos de traba vertical en bloques y estructura panal para construcciones" y según decreto 362|972 ordénase esta publicación. — La Dirección.
24) $ 10.000 10|pub. 95 En.7.-v.en.21.

ACTA Nº 471. — Montevideo, diciembre 28 de 1973. — P. Dubourg por Ignacio Villaró (Montevideo) solicita modelo industrial sobre: "Recipiente para líquidos de tapa inviolable". — Publíquese conforme decreto 362|972. — La Dirección.
24) $ 10.000 10 pub. 156 En.7.-v.en.21.

ACTA Nº 469. — Montevideo, diciembre 26 de 1973. — Manfredo Cikato por Nibo Plast Uruguaya SACI (Montevideo) solicita modelo industrial: "Palillo Fijador" y de acuerdo con el decreto 362|72, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) $ 10.000 10|pub. 134 En.7.-v.en.21.

ACTA Nº 473. — Montevideo, diciembre 31 de 1973. — Manfredo Cikato por Dell'Acqua Cía. Ltda. (Montevideo) solicita modelo industrial: "Pieza modular móvil para juguetería", y de acuerdo al decreto 362|72, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) $ 10.000 10|pub. 133 En.7.-v.en.21.

ACTA N.o 19.346. — Montevideo, julio 20 de 1973. — Billy H. Fox, por F. Hoffmann La Roche y Co. Aktiengesellschaft (Suiza), solicita patente para "Carbazoles y procedimientos para la preparación de los mismos". — De acuerdo a la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) $ 10.000 10|pub. 250 En.8-v.en.22.

ACTA N.o 19.344. — Montevideo, julio 19 de 1973. — Billy Fox por F. Hoffmann La Roche y Co. AKT. (Suiza), solicita patente para "Compuestos Tricíclicos". — De acuerdo a la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) $ 10.000 10 pub. 249 En.8-v.en.22.

ACTA Nº 19.484. — Montevideo, enero 3 de 1974. — Con esta fecha Jones y Cía. S. A. por Raúl Antonio Vega, Buenos Aires, solicita patente de invención para: "Máquina aradora, refinadora de suelos y separadora de malezas o plantíos diversos" y de acuerdo con la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) $ 15.000 10|pub. 324 En.9.-v.en.23

ACTA Nº 19.341. — Montevideo, julio 11 de 1973. — Enrique Tato por International Business Machines Corporation (USA) solicitan patente de invención para "Dispositivo exhibidor a descarga gaseosa", y de acuerdo con la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) $ 10.000 10|pub. 313 En.9.-v.en.23

25-Ventas de Comercio

Interviniendo Pérez Godoy, prometimos vender negocio Gral. Oscar D. Gestido 2630 Acreedores ley 26 de setiembre de 1904. Marcelino Sosa 2525. — RAQUEL DARIO HERNANDEZ CABRAL. — BLANCA MARY RUNCO PEREYRA.
25) $ 10.000 20|pub. 24254 Dic.14.-v.en.15.

Ley 26 de setiembre de 1904. El 18 de diciembre de 1973, ANGELMIRO MONTES de OCA y MIRTA ROSA ABAL cedieron a "La Cazuela" S.R.L. la promesa de compraventa suscripta el 12 de setiembre de 1972 otorgada con Jorge Lussich y Ana María Rivero el comercio "La Cazuela" en Ramón Massini 3396. Acreedores San José 1079, escritorio 403.
25) $ 20.000 20|pub. 25251 Dic.28.-v.en.28.

Ley 26 de setiembre de 1904. Prometimos vender a Luis Angel Castro Baldizone, Café y Bar sito Manuel Herrera y Obes Nº 4198. Acreedores al mismo. — LINO CID. — MARIA LUISA VILLADONIGA.
25) $ 10.000 20 pub. 25314 Dic.31.-v.en.29.

Efectos ley 26 de setiembre de 1904, hacemos saber, vendimos a Ismael Clavijo y Oscar Burastero, Panadería, Espiga del Plata, Gustavo Gallinal 2324. Acreedores el mismo. — Diciembre 1973. — RIAL y BOUZAS.
25) $ 20.000 20|pub. 25295 Dic.31-v.en.29.

Efectos ley 26 de setiembre de 1904, comunicamos, vendimos a Bonifacio, Luis y Juan Rancaño, Almacén y Bar, sito Maldonado 1150. Acreedores el mismo. — Diciembre 1973. — ISIDORO ALVAREZ. — PLACENTINA LOPEZ.
25) $ 20.000 20|pub. 25294 Dic.31-v.en.29.

Ley 26|9|1904. Prometimos vender a José Antonio Rodríguez Carnero, Pizería "Las Llamitas" de Independencia e Ituzaingó, Florida. Acreedores en Barreiro 460. — ROSA MORENO de GIORDANO.
25) $ 10.000 20|pub. 23950 Dic.31-v.en.29.

Ley N.o 2.904. — EVARISTO y CANDIDO PIÑEIRO CASTRO, CELIA BULA y LILIANA GAUDIO, cedieron los derechos del compromiso de compraventa del Hotel "Alcazar", sito en Avenida Piria 901, Piriápolis, a Milit Sociedad Anónima. — Ley 26|9|904: acreedores en el mismo hotel.
25) $ 20.000 20|pub. 25440 En.2-v.en.30.

Ley 26|9|1904. — Prometimos vender a Gremial Médica de Canelones el Sanatorio Canelones, sito en calle Treinta y Tres 129, Canelones. Acreedores en el mismo.
Por la Sociedad Civil "Sanatorio Canelones": Dr. JOSE F. GATTI y Dr. RAUL A. LEGNANI.
25) $ 20.000 20|pub. 69 En.4-v.feb.1.o.

Prometí vender a María Benita Rosales y José González Paz, heladería sita en Avenida Rivera 4700. Acreedores: Misiones 1475, Piso 3, Escritorio 1, Escribanía Ginzo, ley 26|9|904. — SARA ANGELA DEVOTTO de CANTONI.
25) $ 20.000 20|pub. 31 En.4-v.feb.1.o.

BENITO STERN vendió a Wilson Eduardo Nocetti el café y bar sito en la Avenida Gorlero 935 (Punta del Este) denominado "Papillón". Ley 26|9|904. Acreedores: Calle 25 de Mayo 707 (Maldonado).
25) $ 20.000 20|pub. 171 En.7-v.feb.4.

Ley 26 setiembre 1904. — PAMAGARDO S. A. prometió en venta a Julio Cotelo e Ignacio Parpal panadería Mendizabal sita Avenida Italia esquina Bolivia. Acreedores en la misma.
25) $ 10.000 20|pub. 24027 Dic.13-v.en.10

Comunico que cedí mis derechos de mitad parte a Jorge García comercio de Rivera 2902. Acreedores en el comercio. Ley 26 de setiembre de 1904. — ANA MARIA ALFONSO RAVANELLI.
25) $ 10.000 20 pub. 24096 Dic.13.-v.en.11

Sanjurjo y Cía. interviene venta a Jesús Pombo Bar Rivera 2605. Ley 26 de setiembre de 1904. Acreedores Uruguay 1023. — CEFERINO CHANS. — ALBA ROSSETTI. — JOSE GRAZIANO. — ALBA MAROTTA.
25) $ 10.000 20|pub. 24097 Dic. 13-v.en.11

Ley 26 setiembre 1904. — Prometimos en venta a Delmar Odalio Rosamen negocio de bar sito Cuñapirú 2256. Acreedores: en el mismo. — MARIA LUISA. — ARTURO DIDONE ZANON.
25) $ 10.000 20|pub. 24024 Dic.12-v.en.10.

Interviniendo Pérez Godoy, prometimos vender negocio, Gonzalo Ramírez 1375. Acreedores ley 26 de setiembre de 1904. Marcelino Sosa 2525. — LUISA IRENE IBAÑEZ CABALLERO de LAPRIDA. — JOSE LAPRIDA RODRIGUEZ.
25) $ 10.000 20 pub. 24250 Dic.14.-v.en.15

Interviniendo Pérez Godoy, prometimos vender negocio, Gral. Rivera 2783 Acreedores ley 26 de setiembre de 1904. Marcelino Sosa 2525. — DORA ELVIRA MAZZEO de PEREIRA. — OSCAR ANTONIO PEREIRA UCHA.
25) $ 10.000 20|pub. 24252 Dic.14.-v.en.15.

Interviniendo Pérez Godoy, prometimos vender negocio, 8 de Octubre 2846. Acreedores ley 26 de setiembre de 1904. Marcelino Sosa 2525. — ISMAEL ALFONSO GOMEZ. — NELIDA CARMEN GORI PUGLIA.
25) $ 10.000 20|pub. 24251 Dic.14.-v.en.15.

ASDOUR y NISHAN TCHEKMEDYIAN cedimos al 1|12|973 derechos compromiso tintorería La Suiza sita en Galicia 2126 y Rivera 2074 bis, a La Suiza Limitada. Ley 26|9 904 Acreedores: Blandengues 1572.
25) $ 20.000 20|pub. 24177 Dic.13-v.en.11.

Prometí en venta comercio sito en Ramón Massini 3194. Acreedores: presentarse en el mismo. Ley 26|IX|904. — ESTHER PEREZ de CANCHEFF.
25) $ 20.000 20|pub. 25092 Dic.27-v.en.25.

MANUEL JESUS y JOSE PEREZ MARTINEZ, prometimos vender a María Cristina Le Rose de Boghossian, la panadería "La Fuerza del Destino", Canelones 1251 y Yí 1202. Ley 26 setiembre 1904. Acreedores: presentarse en Centro Industriales Panaderos Montevideo. — Daniel Fernández Crespo 2138.
25) $ 20.000 20|pub. 25097 Dic.27-v.en.25.

Interviniendo Pérez Godoy, prometimos vender negocio José Batlle y Ordóñez 3785. Acreedores Ley 26|9|904 Marcelino Sosa 2525. — HUGO ORDOÑEZ BIANCHINI. — MARIA ESTHER PESQUEIRA CERRATO.
25) $ 10.000 20|pub. 24742 Dic.20-v.en.21.

Interviniendo Pérez Godoy, prometimos vender negocio Pte. Ing. José Sarrato 3627. Acreedores ley 26 de setiembre de 1904 Marcelino Sosa 2525. — MARTA GLORIA CASTERAN MENDEZ de GONZALEZ. — BERNARDINO GONZALEZ.
25) $ 10.000 20|pub. 24253 Dic.14.-v.en.15.

Cedimos promesa venta hotel, Reconquista 411 bis a Loreley Nogués. Acreedores ley 26 de setiembre de 1904, 25 de Mayo 477 Esc. 78. — EUSEBIO PERNISI. — ELBA MONTIEL de PERNISI.
25) $ 10.000 20|pub. 25583 En.3.-v.en.31.

Centro Almaceneros Minoristas, Baristas y Afines del Uruguay, prometimos vender a Elmo Machín el Almacén sito en Suecia 2252 ley 26|9|1904. Acreedores Magallanes 1412. — NELSON BLANCO de la PAZ. — VLADISLAVA WISNIOWSKI de BLANCO. — CARLOS BLANCO de la PAZ. — REINA LAVIUZZA de BLANCO.
25) $ 20.000 20|pub. 24839 Dic.21-v.en.22.

Ley 26|9|904. — Prometimos vender a Rubén Piñeyro Fernández, el bar y pizzería, sito en 25 de Mayo 560 de ésta. Acreedores, 18 de Julio 461, San José. — RAMON WALTER RODRIGUEZ ARIAS. — OLGA P. de RODRIGUEZ.
25) $ 20.000 20|pub. 24971 Dic.24-v.en.23.

Centro de Almaceneros Minoristas, Baristas y Afines del Uruguay, prometimos vender a María de los Angeles Salgado el Almacén sito en Roberto Koch N.o 3749 ley 26|9|1904 Acreedores Magallanes 1412. — VICENTE GAETA CASALDO. — LIDIA MARGARITA MELLOGNO LEMOS de GAETA.
25) $ 20.000 20|pub. 24838 Dic.21-v.en.22.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Comunicamos que hemos cedido a favor de Mauro Ruddy Choca Sosa los derechos emergentes del compromiso de compra-venta otorgado a nuestro favor por Ernesto Clemente García y su esposa Nélida Setel Ramos, sobre el comercio "Bar y Restorán San José, Roberto Callero", sito en Vidal y Misiones de esta ciudad. Acreedores presentarse en el mismo. — San José, 11 de diciembre de 1973. — CARLOS EMILIO ABBATE MONTERO, ALICIA POEY de ABBATE y MAURO RUDDY CHOCA.
25) $ 40.000 20|pub. 24970 Dic.24-v.en.23.

A los efectos de la ley del 26 de setiembre de 1904 hacemos saber que hemos cedido a los señores Antonio Rodríguez Bouza y Jesús Rodríguez Bouza los derechos emergentes del compromiso suscrito el 18 de noviembre de 1966 referente al establecimiento comercial de panadería "Flor de la Aguada" sita en Asunción 1517 de Montevideo. Acreedores: presentarse en el mismo. — HEBER CASTRO BASALO. — MARIA LUISA GARABAL.
25) $ 30.000 20|pub. 25183 Dic.28.-v.en.28.

Ley 26 de setiembre de 1904 Prometí ceder cuota parte al señor Roberto Abril Prieto Ubal, del comercio sito General Flores 2165. Acreedores en el mismo. — FRANCISCO SCOLA.
25) $ 10.000 20|pub. 25261 Dic.28.-v.en.28.

Comunicamos que el 27 de marzo de 1973, prometimos vender a Rubens Soria y señora el almacén que gira en Carabelas Nº 3508 bis, de esta ciudad. Acreedores presentarse Escribanía Martínez Viaña. Convención 1526 Apto. 1 (de 17 a 19 horas). — NICOLAS AGUSTIN AGOGLIA y CELIA LUNGO.
25) $ 20.000 20|pub. 24279 Dic.24-v.en.15.

Interviniendo Pérez Godoy prometimos vender negocio Guarapirú 3310. Acreedores ley 26 de setiembre de 1904 Marcelino Sosa 2525. — NELSON WALTER CARBALLIDO GARCIA. — ELISABET KOUYOUMDJIAN NUYUDJUKIAN.
25) $ 10.000 20|pub. 24257 Dic.24.-v.en.15.

Ley 26 setiembre de 1904. — Cedí los derechos al compromiso de compraventa de la Panadería sita en Avda. Italia 5758 esquina Avda. Bolivia. Acreedores: en la misma. — JULIO LENIN COTELO DOLZADELLI.
25) $ 20.000 20.pub. 24028 Dic.12-v.en.10.

Ley 26 setiembre 1904. — Prometimos vender a Ramón Fernández Regueiro, Omar Sobrera Fernández y Raúl Enrique Cazenave Laborde el comercio en ramo de panadería, confitería, etc., "El Automóvil", que gira en esta plaza calle Locarno 3634. — Acreedores en el mismo. — PEDRO RAMA MALLO y JESUS GONZALEZ MALLO.
25) $ 20.000 20|pub. 24746 Dic.20-v.en.21.

Ley 26 de setiembre de 1904. — MARIA ESTHER MUJICA QUINTANA de PICARDO, prometió vender a Marcelino Florencio Oroño de Armas, el comercio en el ramo de almacén y ventas de verduras y frutas sito en esta plaza Francisco Simón Nos. 2201 al 2203. MARCELINO FLORENCIO OROÑO de ARMAS cedió los derechos a Antonio Di Mateo Inverso. — Acreedores en el mismo.
25) $ 30.000 20|pub. 24747 Dic.20.v.en.21.

Ley 26|9|1904. — Prometimos vender a Humberto y José Ceraolo y Luis A. Cotelo, café y bar en calles 33 y Rivera, Canelones. Acreedores: en el mismo. — RAUL FERRARO. — MARIA ELIDA CABRERA de FERRARO.
25) $ 20.000 20|pub. 25086 Dic.27-v.en.25.

Interviniendo Pérez Godoy, rescindimos compraventa negocio, Avenida Gral. Rivera 2783. Acreedores ley 26 de setiembre de 1904. Marcelino Sosa 2525. — DORA ELVIRA MAZZEO de PEREIRA. — OSCAR ANTONIO PEREIRA UCHA.
25) $ 10.000 20|pub 24256 Dic.14.-v.en.15.

Interviniendo Pérez Godoy, prometimos vender negocio, Ibicuy 1223. Acreedores ley 26 de setiembre de 1904, Marcelino Sosa 2525. — MARIA ESTHER RODRIGUEZ DUTRA de SARACINO. — DONATO SARACINO CAMAROTA.
25) $ 10.000 20 pub. 24255 Dic.14.-v.en.15.

Juan Masetti Insua, prometió comprar la Cesión de Derechos desde el 10|7|972 a María Clara Sneider promitente compradora desde el 20 de enero de 1970 de: JORGE O. RUGGIERO, JORGE O. LENA y JULIO ALVAREZ: el "Almacén de comestibles", de Rivera N.o 4403 Ciudad, citándose a acreedores de acuerdo a ley 26|10|904 en "Oficinas Silvera" Alej. Gallinal 1429 Apto. 203. Tel. 590757 de 10 a 21 horas.
25) $ 30.000 20|pub. 24816 Dic.21-v.en.22.

Ley 26 setiembre 1904. — PAMAGARDO S. A. prometió en venta a Rafael y René Docampo la ferretería Mendizabal sita Avenida Italia esquina Bolivia. Acreedores en la misma.
25) $ 10.000 20|pub. 24026 Dic.12-v.en.10.

Ley N.o 2.904. — El 30|10|73 recibí mi cuota parte en negocio de distribución de bebidas sito en Magariños Cervantes 1911. — Acreedores Paraguay 1246. — JOSE RAMON RODRIGUEZ GARCIA.
25) $ 10.000 20|pub. 24690 Dic.20.v.en.21

A efectos ley 26 de setiembre de 1904, comunicamos que vendimos a Simón Kopelman Kopelman, Casa de Remates de la calle Sarandí N.os 473 y 477. Acreedores: Sarandí 473 y 477. — Montevideo, 13 de diciembre de 1973. — SAMUEL LEON y MIRTA ELBIRT.
25) $ 20.000 20|pub. 24390 Dic.17-v.en.16.

Prometí en venta Salón de Loterías y anexos, calle Industria 2848, convocándose acreedores MYRIAM MENDIVIL, presentarse en Treinta y Tres 1373. Esc. 801.
25) $ 10.000 20|pub. 24528 Dic.18-v.en.17.

Centro de Almaceneros Minoristas, Baristas y Afines del Uruguay, prometimos vender el Almacén sito en Ramos 4261 ley 26|9|1904). Acreedores Magallanes 1412 — ENRIQUETA LAURA BERRO TOLEDO de DEVITA. — RICARDO MARIO DEVITA SOTO.
25) $ 20.000 20|pub. 24837 Dic.21-v.en.22.

Centro de Almaceneros Minoristas, Baristas y Afines del Uruguay prometimos vender a María Isabel Gascue y Juan Carlos Vega el Almacen sito en Asamblea N.o 4646 ley 26 de setiembre de 1904. — Acreedores Magallanes 1412. — BLANCA DORIS RUIZ DIAZ de MARTINEZ. — MARCIAL MARTINEZ RIVERA.
25) $ 20.000 20|pub. 24836 Dic.21-v.en.22.

Prometimos vender a Guillermo Suárez, mitad indivisa de Garage y anexos, Vázquez 1382. Acreedores al comercio. Ley 26 setiembre 1904. — DOMINGO ALONSO MARQUEZ y GLADIS MIREYA CASTAÑO SILVEIRA.
25) $ 10.000 20|pub. 25340 Dic.31.-v.en.30.

Prometí vender a Eduardo González Ulloa y Eduardo María González, Almacén de calle Caridad 1251. Acreedores en el mismo. Ley 26 de setiembre de 1904. — RAMON BERNA y esposa.
25) $ 10.000 20|pub. 349 En.9.-v.feb.6.

Ley 26 de setiembre de 1904. Prometí en venta a José García y José Egozcue, Kiosco sito Zabala 1459. Acreedores: en el mismo. — DANIEL GUSTAVO HERNANDEZ ALMIRATI.
25) $ 10.000 20|pub. 340 En.9.-v.feb.6.

MANUEL VILA, prometí vender a José Estévez Bar "El Dorado" sito en Paysandú 1248. Acreedores en el mismo.
25) $ 10.000 20|pub. 343 En.9.-v.feb.6.

27-Varios

BANCO CENTRAL DEL URUGUAY
PROVISION DE CARGOS DE AUXILIARES DE SERVICIO

Llámase a inscripción de aspirantes para proveer, por selección, 12 (doce) cargos vacantes de Auxiliar de Servicio (Clase B, Nivel G).
Los postulantes deberán investir la calidad de funcionarios públicos, con edad no mayor de 35 años, debiendo presentar certificado de su actuación funcional en el Organismo de origen.
El registro para la inscripción de aspirantes se cerrará el 31 de enero de 1974.
Los interesados deberán concurrir munidos de su documento de identidad y Credencial Cívica al Banco Central del Uruguay Paysandú esq. Florida, Departamento de Personal, octavo piso, escritorio doce) en el horario de 12 a 18 horas.
27) (C. C.) 3|pub. 30042 En.9.-v.en.11.

INSPECCION DE EDUCACION PRIMARIA
INSPECCION DEPARTAMENTAL DE CANELONES

La Inspección Departamental de Educación Primaria de Canelones emplaza a la Maestra GLADYS ELENA DE PENA, Maestra de 1er. grado, efectiva en la Escuela Nº 166, de 1er. grado, de El Dorado, para que se presente, antes de tres días, a las Oficinas de la Inspección Departamental, calle Treinta y Tres 491 Canelones. — Olivia Pérez Rozados, M.I.D. Suplente. — Julio Pedro Salvo, Secretario.
27) (C. C.) 3|pub. 30037 En.9.-v.en.11.

MINISTERIO DE TRANSPORTE, COMUNICACIONES Y TURISMO

Notifícase a la señora SUSANA ALONSO GONZALEZ, la providencia dictada en expediente N.o 2031|B|72 con fecha 15 de marzo de 1973 y que dice: "Procédase de acuerdo a lo dictaminado por la Asesoría Letrada.
Pase a sus efectos a la Dirección de Registro, Trámite y Archivo. — Juan Antonio Moratorio, Director General".
27) (C. C.) 3|pub. 30041 En.9.-v.en.11.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
REGISTRO DEPARTAMENTAL DE VEHICULOS AUTOMOTORES DE PAYSANDU
Emplazamiento

JOSE PEDRO AISCAR, solicita un duplicado del título de propiedad del vehículo camión tractor marca Mercedes Benz, motor N.o OM. 3219 80-1000-1205, matrícula de Paysandú número 14.093, por extravío del original.
Se emplaza por el término de 20 días a todos los que se consideren con derechos, para que comparezcan ante este Registro. — Milka Verde de Rodríguez, Escribana Directora Interina.
27) $ 20.000 10|pub. 90 En.4-v.en.18.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
REGISTRO GENERAL DE AUTOMOTORES
Emplazamiento

El señor RAUL PUIG, solicita un duplicado del título de propiedad del vehículo marca Peugeot, Motor N.o 1101575, Matrícula N.o 201.290, empadronado en Montevideo N.o 114.096, por extravío del original.
Se emplaza por el término de 20 días, a todos los que se consideren con derechos para que comparezcan ante este Registro. — Escribano D. Toucon, Director. — C. Bove, Jefe Administrativo.
27) $ 20.000 10|pub. 25564 En.3.-v.en.17.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

REGISTRO GENERAL DE AUTOMOTORES

Emplazamiento

El señor ROBERTO VERDERA CREMONESSI, solicita un duplicado del título de propiedad del vehículo marca Peugeot 203, motor N.o 1720316, matrícula N.o 260.772, empadronado en Montevideo N.o 150.039, por extravío del original. Se emplaza por el término de 20 días, a todos los que se consideren con derechos, para que comparezcan ante este Registro. — Esc. Darío Toucon, Director. — Carlos A. Bove, Jefe Administrativo.
27) $ 20.000 10|pub. 25258 Dic.28-v.en.11.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
REGISTRO DEPARTAMENTAL DE VEHICULOS AUTOMOTORES DE FLORIDA
Emplazamiento

De conformidad con lo establecido en el artículo 11 del decreto N.o 27 de fecha 20 de enero de 1966 se ha presentado a este Registro doña MARIA MAGDALENA GHELTRITO de PRANDINI, solicitando se le expida un duplicado del título de propiedad del vehículo: Automóvil Tipo Jeep, marca Land Rover, modelo 1951, empadronado ante la Intendencia Municipal de Florida con el número 0-1022, matrícula 0-7039, con motor de 4 cilindros y 12 H. P. a nafta, N.o 16132353; inscripto en este Registro con el N.o 615 al F.o 52 del libro 3 con fecha 12 de enero del año 1968, por haberse extraviado el original.
Se emplaza por el término de veinte días a contar desde la primera publicación de este aviso, a todos los que se consideren con derecho a oponerse a la expedición de este duplicado, para que comparezca ante este Registro a formular su oposición. — T. Etcheverry de Taranto, Directora Interina. — Hugo R. Urbán, Encargado del Registro.
27) $ 35.000 10|pub. 25259 Dic.28-v.en.11.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
REGISTRO DEPARTAMENTAL DE VEHICULOS AUTOMOTORES DE PAYSANDU
Emplazamiento

ANATOLIO LEYBA PROCOPENCOVA, solicita un duplicado del título de propiedad del vehículo camioneta rural marca Commer, motor N.o D-443603LXO, matrícula de Paysandú N.o 24.853, por extravío del original.
Se emplaza por el término de 20 días a todos los que se consideren con derechos, para que comparezcan ante este Registro. — Esc. Milka Verde de Rodríguez, Directorio Interina.
27) $ 15.000 10|pub. 190 En.8-v.en.22.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

REGISTRO GENERAL DE AUTOMOTORES

Emplazamiento

El señor DAI YOSHIMOTO YOSHIMOTO, solicita un duplicado del título de propiedad de la camioneta marca Peugeot 403, Motor Nº 2.971.034, Matrícula N.o 432.644, empadronado en Montevideo, N.o 180.557, por extravío del original.
Se emplaza por el término de 20 días, a todos los que se consideren con derechos, para que comparezcan ante este Registro. — Escribano D. Toucon, Director. — C. Bove, Jefe Administrativo.
27) $ 20.000 10|pub. 279 En.8.-v.en.22.

RESOLUCION DE CONTRATO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dictada en autos caratulados: "Dutra Romero, Juan Andrés y otra contra MARIO JORGE ROLDOS. Resolución de Contrato" (Ficha C. 1102|973), se cita, llama y emplaza a don Mario Jorge Roldós, para que comparezca a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimintos.
Asimismo se concede al demandado don Mario Jorge Roldós un plazo de gracia de cuarenta y ocho horas para cumplir con el equivalente al que se le concedería en la Intimación judicial de poderse proceder a la misma. — Se hace constar que se habilitó la Feria Judicial al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo, 29 de noviembre de 1973. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
27) $ 42.000 30|pub. 23838 Dic.10-v.ene.22.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Las Piedras

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, en autos: "Abergo Emilio y otra contra BISMARK NERY DE LOS SANTOS y otra. Pérdida de la patria potestad" (F. M. número 219|972) se cita, llama y emplaza a don Bismark Nery De Los Santos y Edith Raquel Bilechue para que comparezcan dentro de los noventa días a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárseie Defensor de Oficio. Se hace constar que a los efectos de las publicaciones se habilitó la Feria Judicial Mayor. — Las Piedras diciembre 24 de 1973. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
27) $ 30.000 30|pub. 25592 En.3.-v.feb.14.

INTIMACION DE ESCRITURA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos: CARDOZO ALONSO WALTER contra sucesores de SIMON WENCESLAO ACOSTA. "Intimación de Escrituración", se cita y emplaza a los sucesores o causahabientes de don Simón Wenceslao Acosta, para que comparezcan dentro del término de noventa días ante este Juzgado bajo apercibimiento. Se habilitó la próxima Feria Judicial Mayor, a efecto de estas publicaciones. — Tacuarembó, diciembre 7 de 1973. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.
27) $ 24.000 30|pub. 24669 Dic.19-v.feb.1.o.

CLAUSURA DE COMERCIO

A efectos ley 26 de setiembre de 1904, comunico que clausuré actividad comercial establecimiento bar y restaurant sito en la calle Tomás Berreta esquina Juan Manuel Blanes del balneario Parque del Plata 18.a Sec. Judicial de Canelones denominado Parador Los Primos. Acreedores en el mismo. — Noviembre de 1973. — VICTOR ANGEL ARMAN SILVEIRA.
27) $ 30.000 20|pub. 24125 Dic.13-v.ene.11.

APERTURA DE COMERCIO

A los efectos de lo dispuesto en la ley de 26 de setiembre de 1904, se hace saber que el suscrito SIMON KUNIN, a partir del 1.o de enero de 1974 ha procedido a la apertura del Establecimiento Comercial en el ramo de Hotel, ubicado en la Avenida Uruguay N.o 1030, de esta ciudad, denominado "Residencial Nuevo Uruguay", haciendo constar que no es sucesor a ningún título del propietario del Establecimiento que en el ramo similar giraba en el mismo local.
27) $ 40.000 20|pub. 25348 Dic.31-v.en.29.

TALLERES MECANICOS UNION LAPROVITERA, CASAS Y MAYOBRE

CESION CUOTAS Y MODIFICACION CONTRATO

26 de noviembre de 1973. Registro Público Comercio N.o 589, folio 2316, libro 2. Guillermo Mayobre cedió a Manuel Casas y Mario Laprovitera. Precio $ 650.000. Razón social: "Laprovitera y Casas".
Administración: dos socios conjuntamente.
27) $ 10.000 10|pub. 302 En.9.-v.en.23.

CLAUSURA

Ley 26 de setiembre de 1904. Clausura. CECILIA LERMAN WURZEL clausuró su comercio en Ramón Massini 3342, Montevideo. Acreedores: A Juan Benito Blanco 1106 Apto. 703.
27) $ 10.000 20|pub. 330 En.9.-v.feb.6.

AVISOS DEL DIA

1—Aperturas de Sucesiones

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JOSE LUIS SANCHEZ FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se habilitó la Feria Judicial para las publicaciones. — Montevideo, diciembre 28 de 1973. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
1) $ 24.000 30|pub. 423 En.10.v.feb.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS GOMEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Habilítese la Feria Judicial Mayor. — Melo, 28 de diciembre de 1973. — Luis A. Mazzei Sasiain, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 399 En.10.-v.en.24.

3—Convocatorias Comerciales

LABORATORIOS CAMANI S. A.

De acuerdo con lo establecido por el artículo N.o 20 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas de "Laboratorios Camani S. A." para la asamblea general ordinaria de accionistas a efectuarse el día 27 del mes de enero del corriente año.
En el local de su sede calle España Nº 175, de la ciudad de Santa Lucía, del Departamento de Canelones, a la hora 10, a efectos de tratar la siguiente orden del día:
1.o Balance y memoria con cuentas de pérdidas y ganancias del ejercicio del año 1973.
2.o Elección de nuevo Directorio y suplentes respectivos.
En virtud de lo establecido en el artículo N.o 22 de los estatutos sociales para asistir a las asambleas y votar en ellas es necesario registrar las acciones con una antelación de dos días, a la fecha de la asamblea en el local mencionado objeto de la reunión, o en una institución bancaria. — El Directorio.
3) $ 4.000 1|pub. 376 En.10.-v.en.10.

CAMPOMAR Y SOULAS S. A.
INDUSTRIAS UNIDAS DE HILADOS Y TEJIDOS DE LANA

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo a los artículos 25 y siguientes de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 23 de enero de 1974 a las 17 horas, en el local social, calle Pablo Zufriategui 919, a fin de tratar el siguiente orden del día:
1.o) Designación de dos accionistas para realizar el escrutinio.
2.o) Consideración de la memoria, balance general y cuenta de pérdidas y ganancias correspondientes al ejercicio 1972|1973.
3.o) Elección parcial de titulares y suplentes de Directorio (artículo 9.o de los estatutos sociales).
4.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
De conformidad a lo que dispone el artículo 32 de los estatutos, para tomar parte en la asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones (o un certificado que acredite haberlas depositado al efecto en un Banco), en la Gerencia de la sociedad, calle Pablo Zufriategui 919, cerrándose el registro tres días antes.
Asimismo, si a la primera citación no concurriera el número de accionistas requerido, la asamblea se considerará legalmente constituida, media hora después de la señalada en la convocatoria, con el número de accionistas que concurra. — Montevideo, enero de 1974. — El Directorio.
3) $ 5.500 1|pub. 414 En.10.-v.en.10.

MONTE PAZ S. A.

De acuerdo con los artículos N.os 17 y 21 de los estatutos sociales se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a celebrarse el día 17 de enero de 1974, a las 17 y 30 horas en el local de la calle San Ramón N.o 716, para tratar el siguiente orden del día:
1. Consideración de la memoria, el balance general, la cuenta de pérdidas y ganancias y el informe del Síndico correspondientes al vigésimosexto ejercicio social terminado el 30 de setiembre de 1973.
2. Distribución de utilidades.
3. Elección de Directores y Síndico.
4. Designación de un accionista presente para firmar el acta de la asamblea.
Se previene a los señores accionistas que para asistir a la asamblea deberán depositar sus acciones o certificados bancarios hasta una hora antes de la fijada pra la asamblea. — Montevideo, enero de 1974. — El Directorio.
3) $ 3.500 1|pub. 386 En.10.-v.en.10.

JOYERIA CAMPOS S. A.

De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 10 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas de Joyería Campos S. A., para la vigesimatercera asamblea general ordinaria que se celebrará el día 25 de enero de 1974 a las 19 horas en su local de calle Ituzaingó 1377, a los efectos de considerar el siguiente orden del día:
1º) Designación de dos accionistas para verificar el quórum y firmar el acta de la asamblea.
2º) Consideración de la memoria, balance, cuenta de pérdidas y ganancias y proyecto de distribución de utilidades, correspondientes al 23 ejercicio económico cerrado el 30 de setiembre de 1973, acompañados del informe del Síndico.
3º) Elección de Síndico y Síndico suplente.
4º) Fijación de la retribución al Síndico.
5º) Informe sobre retribuciones especiales de acuerdo al artículo 31 de los estatutos.
Nota: De acuerdo con lo que dispone el artículo 19 de los estatutos, se recuerda a los señores accionistas que deseen concurrir a la asamblea que deberán depositar sus acciones o certificados bancarios hasta tres días antes de la fecha fijada para la celebración de la asamblea.
3) $ 2.500 5|pub. 398 En.10.-v.en.17.

8—Emplazamientos

COMISION ESPECIAL DE REPRESION DEL COMERCIO ILICITO DE LA CARNE (CERCIC)

La Comisión Especial de Represión del Comercio Ilícito de la Carne, cita al señor SANTIAGO FELIPE RIOS para que se presente en sus oficinas (Garibaldi 2678), en días y horarios hábiles, a efectos de devolución de vehículo (As. 15.101).
Debe presentarse dentro de los diez días siguientes a la fecha de esta publicación, bajo apercibimiento de dársele por notificado, (artículo 224 de la ley N.o 13.637). — Montevideo, 3 de enero de 1974. — José Nelson Labraga, Presidente.
8) $ 3.000 3|pub. 419 En.10-v.en.15.

12—Licitaciones Públicas

BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
LICITACION PUBLICA N.o 79|3

El Banco de la República Oriental del Uruguay, llama a propuestas para el suministro de almohadillas, en un todo de acuerdo con la memoria descriptiva y pliego de condiciones que se encuentran a disposición de los interesados en Minas 1402. (Sección Compras).
La apertura de precios se realizará con las formalidades de práctica y con asistencia de los interesados, en la Sala de Licitaciones (Minas 1424), en la fecha y horas que a continuación se detallan:
Primer llamado: 30 de enero de 1974, hora 15.
Segundo llamado: (en caso de ser necesario). 30 de enero de 1974, hora 16.
12) (C.C.) 3|pub. 30048 En.10-v.en.15.

DIRECCION NACIONAL DE INSTITUTOS PENALES
LICITACION PUBLICA N.o 12

La proveeduría General y Ventas, llama a licitación pública para la adquisición de diversos tipos de hierros, con destino a la confección de puertas y ventanas, destinados al "Centro de Recuperación "Punta Lobos".
Los pliegos de condiciones, pueden ser retirados en Ellauri 350, donde podrán hacer acto de presencia los interesados que así lo deseen en el momento de la apertura que s realizará el día 31 de enero de 1974, a la hora 15, en primer llamado y a la hora 15.30 en segundo llamado. — Montevideo enero de 1974. — La Proveeduría General y Ventas.
12) (C.C.) 8|pub. 30047 En.10-v.en.22.

JEFATURA DE POLICIA DE MONTEVIDEO
LICITACION PUBLICA N.o 1
Primer llamado

La Jefatura de Policía de Montevideo, llama a licitación pública para la adquisición de forrajes para el año 1974, de acuerdo al pliego de condiciones particulares.
Fecha de apertura: 6 de febrero de 1974, hora 10.
Segundo llamado: 6 de febrero de 1974, hora 10 y 30 minutos.
Los pliegos de condiciones, (valor $ 1.000 mil pesos m|n.), se encuentran a disposición de los interesados, en el horario de 8 a 19, en la Sección Contrataciones y Suministros de la Jefatura de Policía, Yí 1310, tercer piso, local donde se realizará la apertura de propuestas.
12) (C.C.) 8|pub. 30043 En.10-v.en.22.

PLAN NACIONAL DE VIVIENDAS
INVE
LICITACION N.o 12
Programas a, b y c

Llámase a licitación para la construcción y obras de urbanización de 128 Viviendas. Barrio c-36, Programa c.

Ubicación: Belvedere. (Avda. Grazón y Emancipación).

Recaudos: Consultas y adquisición en INVE. Sección Estudios y Proyectos; Avda. Uruguay 933.

Precio: $ 18.000.00 los que deberán hacerse efectivo en el Departamento Financiero. Avda. Agraciada 1409. piso 3.o.

Presentación y apertura de propuestas: el 5 de febrero de 1974 en INVE. Sección Escribanía. Avda. Agraciada 1409. piso 4.o. a las 15 horas.

Garantía de Mantenimiento de propuesta: $ 3.000.000.00.

Se reitera a las Empresas de mediana capacidad se inscriban en el registro del MOP. para intervenir en esta y sucesivas licitaciones de este Organismo.
12) (C.C.) 3|pub. 30049 En.10-v.en.15.

14—Matrimonios de Montevideo

Montevideo, 10 de enero de 1974

Cumplimiento de la disposición del artículo 3.o de la ley N.o 9.906, del 30 de diciembre de 1939. De acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley".

(Espacio limitado a tres días por la ley N.o 9.906).

7.o SECCION

MIGUEL GULYK TRIGO. 32 años. soltero. empleado. oriental. domiciliado Carreras Nacionales 3990 y MIRTA RAQUEL FOSSE MANSI. 22 años. soltera. maestra. oriental. domiciliada Acevedo Díaz 2256.

ALEJANDRO ROIG. 23 años. soltero. empleado. oriental. domiciliado Miguelete 2268 y ANA MARIA RAÑA. 20 años. soltera. oriental. domiciliada Asunción 1646.

RAUL MARQUEZ. 19 años. soltero. empleado. oriental. domiciliado J. Requena 2422 Apto. 1 y JUANA DELFANTE. 17 años. soltera. oriental. domiciliada J. L. Terra 2611.

SAMUEL KANFOR. 21 años. soltero. electrotécnico. oriental. domiciliado Porongos 3345 y MARILYN BAROZZI. 20 años. soltera. empleada. oriental. domiciliada Arenal Grande 2772 Apto. 1.

9.a SECCION

RICARDO RAMON GONZALEZ. 24 años. soltero. taximetrista. oriental. domiciliado Calle 3 No 6375 y ANA MARIA DOGLIOTTI. 20 años. soltera. oriental. domiciliada Oficial 3 No 6375.

10.a SECCION

LUIS CESAR PUIG. 19 años. soltero. empleado. oriental. domiciliado Viña del Mar 7226 y EDITH TERESA MUJICA. 16 años. soltera. estudiante. oriental. domiciliada Viña del Mar 7226.

11.a SECCION

HUGO ALBERTO VICENTE. 30 años. soltero. técnico rural. oriental. domiciliado 8 de Octubre 4364 y MARIA CRISTINA BARTEH. 26 años. soltera. empleada. oriental. domiciliada Ombú 3317.

12.a SECCION

ENRIQUE OMAR AGUIRRE SANCHEZ. 23 años. soltero. empleado. oriental. domiciliado Rocha 2726 y SONIA TASENDE GUARILLA. 17 años. soltera. estudiante. oriental domiciliada Rocha 2726.

14.a SECCION

CARLOS ELISEO MOSQUERA. 20 años. soltero. empleado. oriental. domiciliado Alberto Flangini 923 y ALBA ISABEL TEODORA de los SANTOS. 19 años. soltera. empleada. oriental. domiciliada Alberto Flangini 923.

RUBEN ARIDE MESA. 26 años. soltero. obrero. oriental. domiciliado Zufriategui 971 Apto. 3 y MARTHA REYES BORDON. 30 años. soltera. oriental. domiciliada Zufriategui 971 Apto. 3.

15.a SECCION

JUAN ANTONIO VARELA. 32 años. soltero. empleado. oriental. domiciliado Ellauri 249 y DELCIA SILVA. 29 años. soltera. médico. oriental. domiciliada Ellauri 249.

17.a SECCION

ROBERTO RAUL SILVEIRA. 23 años. soltero. empleado. oriental. domiciliado Gral. Flores 4655 y NELLY TENCA. 25 años. soltera. oriental. domiciliada Corrales 4062.

19.a SECCION

RAMON ANDRADE. 33 años. soltero. panadero. español. domiciliado Dulcinea 2977 y NANCY INES RODRIGUEZ. 20 años. soltera. empleada. oriental. domiciliada Dulcinea 2977.

21.a SECCION

ANGEL WALTER BUELA PADRON. 34 años. soltero. empleado. oriental. domiciliado Laguna Merín 4586 y SONIA CURLEJ KACPRZYNSKA. 34 años. soltera. empleada. oriental. domiciliada Laguna Merín 4586.

MIGUEL ANGEL APAULAZA MUÑIZ. 26 años. soltero. profesor de educación física. oriental. domiciliado Ganaderos 5276 Sector B. Casa 11 y ESTELA MARIA COUSILLAS EIROA. 19 años. soltera. estudiante. oriental. domiciliada Ganaderos 5276. Sector B. Casa 11.

HUGO DANIEL VARELA. 19 años. soltero. empleado. oriental. domiciliado Waterloo 974 Apto. 2 y SYRLEY FLOVEY RECALDE. 17 años. soltera. empleada. oriental. domiciliada Waterloo 974 Apto. 2.

PEDRO ROCHA PEREIRA. 58 años. soltero. empleado. oriental. domiciliado Carlos Ma. de Pena 4036 y ORFILIA GUTIERREZ CAMEJO. 49 años. divorciada. oriental. domiciliada Carlos Ma. de Pena 4565.

24.a SECCION

JUAN MANUEL MARTIN PEREIRA. 26 años. soltero. comercio. español. domiciliado Julio César Grauert 3226 y GRACIELA CRISTINA COCCARO PARRA. 25 años. soltera. estudiante. oriental. domiciliada Ellauri 637 Apto. 302.

14) $ 900.00 3|pub. v|en.15.

17—Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

NORMA DIOMIRA STEFINI CARCANO solicita la inscripción de los modelos de tapicería de pared al crochet "Gallardetes", en lana de los cuales se declara autora. — Montevideo. 3 de octubre de 1973. — Adolfo E. Silva Delgado. Director (S.O.A.).
17) $ 5.000 10|pub. 387 En.10-v.en.24.

20—Remates

OSVALDO ESPALZA CASTIGLIONI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en los autos caratulados: ANGELITA BRASIL CASTELLI. "Incapacidad" (L. 57. F. 79). se hace saber que el próximo 7 de marzo de 1974, a las 15 horas, en el local de la Asociación de Rematadores y Corredores. (Zabala 1328). por intermedio del martillero don Osvaldo César Espalza Castiglioni asistido del Oficial Alguacil del Juzgado. se procederá a la venta en remate público. con las bases que se indicarán. de las cuotas avas partes de los siguientes bienes: I) La décima parte indivisa del inmueble y mejoras ubicado en la calle La Paz 2165, empadronado con el número 20.586 de Montevideo. sito en la Séptima Sección Judicial de dicho Departamento; base correspondiente a esta décima parte: $ 160.000.00; II) La quinta parte del inmueble empadronado en el Departamento de Paysandú con el N.o 638. sito en la Octava Sección Judicial de dicho Departamento; de la superficie total de este bien. se remata la quinta parte. o sean 174 Hás. 4.031 metros y 15 decímetros; III) Las 3|20 avas partes del inmueble empadronado en el Departamento de Paysandú con el N.o 639. Octava Sección Judicial de dicho Departamento; de la superficie total de este bien se remata las 3|20 avas partes. o sean 56 Hás. 8.262 metros 10 decímetros.

En consecuencia. la superficie total a rematarse de los padrones N.os 638 y 639 de Paysandú. asciende en conjunto a 231 Hás. 2.293 metros 25 decímetros siendo la base para ambas cuotas partes la suma de pesos 10.000 la hectárea.

Se previene: I) Que en cuanto a la fracción del padrón N.o 20.586 de Montevideo, el mejor postor. en el acto de serle aceptada su oferta. deberá consignar en efectivo, el 20 o|o de la misma. en su garantía y a cuenta del precio; y en cuanto a las cuotas partes de los padrones N.os 638 y 639 de Paysandú. el mejor postor. en el acto de serle aceptada su oferta deberá consignar en efectivo. el 20 o|o del precio total de la correspondiente cuota parte. resultante del monto de su oferta por hectárea por la superficie de la cuota respectiva. en su garantía y a cuenta del precio; debiendo. en todos los casos continuarse el remate si se negare a efectuar las antedichas consignaciones; II) Que serán de cargo del comprador. los gastos y honorarios de escrituras, certificados, impuestos que la ley pone de su cargo. así como la comisión del martillero. que deberá calcularse sobre el precio total de las cuotas partes indicadas; III) Que los títulos de propiedad de los bienes individualizados precedentemente. así como los autos en que se decretó la venta. se hallan de manifiesto a disposición de los interesados. en la Oficina Actuaria del Juzgado. (25 de Mayo 523. piso 2.o). Y a los efectos legales. se hacen estas publicaciones. habiéndose habilitado para ello la Feria Judicial Mayor. — Montevideo. 3 de enero de 1974. — Escribano Andrés L. Pasello. Actuario Adjunto.
20) $ 175.000 35|pub. 426 En.10-v.mz.4.

22—Sociedades de Responsabilidad Limitada

ZAVANT S. R. L.

Documento: 2 de marzo de 1972.

Inscripto en el Registro Público de Comercio el 18 de diciembre de 1972. N.o 27, folio 93. Libro 3 de Contratos.

Socios: ZAVEN GETUJAN KULIAN o ZAVEN GETZNION KULIAN. ANTONIO GETZUIAN KULIAN.

Objeto: Fabricación de calzados.

Domicilio: Montevideo.

Capital: 1.000.000. partes iguales.

Administración: Los dos socios indistintamente.

Plazo: Tres años prorrogables.
22) $ 15.000 10|pub. 415 En.10-v.en.24.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA TRANSPOLAR Ltda.

Constituída por documento privado del 22 de octubre de 1973.

Socios: CARLOS ALBERTO PEREIRA CASTRO y MARINA STIGLICH.

Domicilio: Montevideo.

Objeto: Transporte en todas sus formas.

Capital y aportes: $ 500.00 aportados así: Marina Stiglich $ 400.000 y Carlos A. Pereira. $ 100.000.

Administración: Cualquiera de los socios indistintamente.

Inscripto en el Registro Público y General de Comercio el 10 de diciembre de 1973 con el N.o 773 al F.o 3.619 del Libro 1 de Contratos.
22) $ 20.000 10|pub. 424 En.10-v.en.24.

23—Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO

DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 142.405. — Montevideo, enero 4 de 1974. — Oscar Bacot, por Sudamtex de Uruguay S. A. (Montevideo), solicita marca DENIM, clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 10.000 10|pub. 380 En.10-v.en.24.

ACTA N.o 142.407. — Montevideo, enero 4 de 1974. — Oscar Bacot. por Winthrop Products Inc. (USA). solicita marca ANPERTENZ. clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 382 En.10-v.en.24.

ACTA N.o 142.408. — Montevideo, enero 4 de 1974. — Oscar Bacot por Tequila Cuervo S. A. (México). solicita marca MATADOR. clase 2. detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 381 En.10-v.en.24.

ACTA N.o 142.391. — Montevideo enero 2 de 1974. — Guzmán González Ruiz, por Par Saci, Montevideo, solicita marca PAR, clases 4, 5 y 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 388 En.10-v.en.24.

ACTA N.o 142.404. — Montevideo, enero 3 de 1974. — Guzmán González, por Cubalán S. A. (Uruguay), solicita marca JACKIE STEWART, clases 4, 5 y 14. — Publíquese diez días consecutivos. — Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 389 En.10-v.en.24.

ACTA Nº 142.403. — Montevideo, enero 3 de 1974. — Erna Siegmund, por Fleischmann Uruguaya Inc. (Uruguay) solicita marca:



clases 1, 2 y 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
22) $ 21.000 10|pub. 263 En.10.-v.en.24.

ACTA Nº 142.400. — Montevideo, enero 3 de 1974. — Erna Siegmund, por Standard Brands Incorporated (EUA) solicita marca:

Royal

clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 21.000 10|pub. 260 En.10.-v.en.24.

24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO

DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 19.348. — Montevideo, julio 23 de 1973. — Billy Fox por F. Hoffmann-La Roche y Co. Aktiengesellschaft, (Suiza), solicita patente para: "Derivados de norbornano", de acuerdo a la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) $ 10.000 10|pub. 383 En.10-v.en.24.

ACTA N.o 19.353. — Montevideo, julio 25 de 1973. — Billy Fox, por E. I. Du Pont de Nemours and Company, (USA), solicita patente para: "Fungicidas imidazoquinoxalinas", de acuerdo a la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) $ 10.000 10|pub. 384 En.10-v.en.24.

ACTA N.o 19.354. — Montevideo, julio 25 de 1973. — Billy Fox, por E. I. Du Pont de Nemours and Company, (USA), solicita patente para: "Fungicidas quinoxalinas", de acuerdo a la ley N.o 10.089 se ordena esta publicación. — La Dirección.
23) $ 10.000 10|pub. 385 En.10-v.en.24.

ACTA N.o 476. — Montevideo, enero 8 de 1974. — Ernesto J. Morandi Jaureguy, (Uruguay), solicita patente de modelo para "Mochila rutera". Publíquese conforme decreto 362|972. — La Dirección.
24) $ 10.000 10|pub. 406 En.10-v.en.24.

ACTA N.o 477. — Montevideo, enero 8 de 1974. — Ernesto J. Morandi Jaureguy, (Uruguay), solicita patente de modelo para "Mochila no won tolla". Publíquese conforme decreto 362|972. — La Dirección.
24) $ 10.000 10|pub. 407 En.10-v.en.24.

ACTA N.o 19.340. — Montevideo, julio 11 de 1973. — Billy Fox por F. Hoffmann La Roche y C.o Aktiengesellschaft (Suiza), solicita patente para "Procedimiento para la preparación de derivados de la Benzodiacepinas", de acuerdo a la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) $ 15.000 10|pub. 25462 En.10.-v.en.24.

25—Ventas de Comercios

Vendimos a Angela Santos la Panadería "Las Pirámides" en esta ciudad, calle Isla de Gorriti Nº 1901, interesados presentarse a Esc. Tancredi calle Misiones 1442, dentro del plazo de ley 26 de setiembre de 1904. — Montevideo, diciembre 31 de 1973. — MANUEL RAMA CASTRO. — JOSE HECTOR RAMA MALLO.
25) $ 20.000 20|pub. 422 En.10.-v.feb.7.

Prometí vender a Juan Escobar y Tully Risatti el comercio en el ramo almacén de comestibles, bebidas fermentadas y leche, sito Avda. Garibaldi Nº 2492 bis. Acreedores en el mismo. — TERESITA BRUZZONE VIRA.
25) $ 20.000 20|pub. 416 En.10.-v.feb.7.

FELICIA HILDA, ZAIDE DOMINGO, HILDA y LIZANDRO FONTAN prometieron vender comercio "Casa V. Paganini Rossi", Uruguay 835 a "Casa Giffoni S. A.". Acreedores: San José 1079 Apto. 403.
25) $ 10.000 20|pub. 377 En.10.-v.feb.7.

Ley 26 de setiembre de 1904. Prometimos vender a Rafael C. Di Santolo Estación de Servicio sita en Avda. Gral. Flores 3137. Acreedores al mismo. — JESUS GORRIZ. — MARIA J. YOLDI.
25) $ 20.000 20|pub. 425 En.10.-v.feb.7.

27—Varios

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE MEDICINA
Sección Concursos

PRORROGAS DE VENCIMIENTO DE LLAMADOS

Se pone en conocimiento de los interesados, que el Decano Interventor de la Facultad de Medicina, ha resuelto prorrogar los vencimientos de los siguientes llamados:

Tipo de Concurso: Méritos y Pruebas; Provisión: Titular; Denominación del cargo: 2 Ayud. Departamento Bioquímica, números 1180 y 1181.
Tipo de Concurso: Méritos y Pruebas; Provisión: Titular; Denominación del cargo: 3 Ayudantes Departamento Anatomía, números 271, 272 y 273.
Tipo de Concurso: Méritos y Pruebas; Provisión: Titular; Denominación del cargo: Ayudante Departamento Parasitología, R. 021|1.
Tipo de Concurso: Méritos y Pruebas; Provisión: Titular; Denominación del cargo: 3 Ayudantes Departamento Biofísica, números 1191, 1192 y 1193.
Tipo de Concurso: Méritos y Pruebas; Provisión: Titular; Denominación del cargo: 4 Ayudantes Departamento de Hist. y Embriología, N.os 314, 316, 319 y 322.
Tipo de Concurso: Méritos y Pruebas; Provisión: Titular; Denominación del cargo: 5 Ayudantes Departamento de Fisiología, N.os 360, 361 y 355, R. 021|1.
Tipo de Concurso: Méritos y Pruebas; Provisión: Titular; Denominación del cargo: Ayudante de Farmacología, Nº 1185.
Estos cargos vencían el 16 de noviembre de 1973, han sido prorrogados hasta el 24 de enero de 1974.
Tipo de Concurso: Méritos y Pruebas; Provisión: Titular; Denominación del cargo: 3 Ayudantes Fisiología, N.os 357, 358 y 359.
Este cargo vencía el 4 de febrero de 1974; ha sido prorrogado hasta el 23 de abril de 1974.
Tipo de Concurso: Méritos y Pruebas; Provisión: Titular; Denominación del cargo: 7 Adjuntos de Clínica Médica, N.os 1238, 1239, 115, 126, 1228, 1230 y 1416 y 8 cargos de Médicos Residentes, 4 para el Hospital Pasteur y 4 para el H. Maciel.
Tipo de Concurso: Méritos y Pruebas; Provisión: Titular; Denominación del cargo: 7 Adjuntos de Clínica Quirúrgica, N.os 1247, 1250, 1257, 1258, 1731, 153 y 164 y 4 Médicos Residentes, 2 para el Hospital Pasteur y 2 para el H. Maciel.
Estos cargos vencían el 31 de octubre de 1973, han sido prorrogados hasta el 10 de enero de 1974.
Llamado a aspirantes: 2 becas de Perfeccionamiento para Médicos Latinoamericanos.
Este llamado vencía el 21 de noviembre de 1973, ha sido prorrogado hasta el 21 de enero de 1974.
Llamado a aspirantes: 4 becas de Perfeccionamiento para Médicos del Interior.
Este llamado vencía el 19 de noviembre de 1973, ha sido prorrogado hasta el 21 de enero de 1974.
Tipo de Concurso: Concurso de Pruebas; Provisión: Titular; Denominación del cargo: Auxiliar de Laboratorio del Departamento de Fisiología Esp. en Fisiología Card. y Resp. N.o 362.
La segunda etapa que vencía el 5 de noviembre de 1973, ha sido prorrogada hasta el 15 de enero de 1974.
La tercera etapa que vencía el 4 de febrero de 1974, ha sido prorrogada hasta el 3 de mayo de 1974.
Tipo de Concurso: Concurso de Pruebas; Provisión: Titular; Denominación del cargo: Preparador del Instituto de Higiene, número 1251.
1.a etapa que vencía el 12 de noviembre de 1973, prorrogada hasta el 17 de enero de 1974.
2.a etapa que vencía el 19 de noviembre de 1973, prorrogada hasta el 25 de enero de 1974.
3.a etapa que vencía el 19 de febrero de 1974, prorrogada hasta el 3 de mayo de 1974.
Tipo de Concurso: Concurso de Anteced.; Provisión: Titular; Denominación del cargo: 7 cargos de Servicios Generales, Grado 3, N.os 335, 373, 395, 467, 465, 476 y 592.
Este llamado vencía el 27 de noviembre de 1973, ha sido prrogado hasta el 4 de febrero de 1974.
Tipo de Concurso: Concurso de Pruebas; Provisión: Titular; Denominación del cargo: 13 cargos de Servicios Generales, Grado 1, N.os 1035, 789, 1214, 378, 1091, 1092, 608, 613, 614, 627, 1037, 790 y 306.
1.a etapa vencía el 14 de noviembre de 1973, ha sido prorrogada hasta el 25 de enero de 1974.
2.a etapa vencía el 26 de noviembre de 1973, ha sido prorrogada hasta el 4 de febrero de 1974.
3.a etapa vencía el 27 de febrero de 1974, ha sido prorrogada hasta el 3 de mayo de 1974.
Tipo de Concurso: Méritos y Pruebas; Provisión: Titular; Denominación del cargo: Adjunto Departamento Parasitología Esp. en Micología N.o 526.
Este llamado vencía el 19 de noviembre de 1973, prorrogado hasta el 25 de enero de 1974.
Tipo de Concurso: Méritos y Pruebas; Provisión: Titular; Denominación del cargo: Adjunto del Centro de Nefrología N.o 2167.
Este llamado vencía el 28 de enero de 1974 prorrogado hasta el 3 de abril de 1974.
Tipo de Concurso: Méritos y Pruebas; Provisión: Titular; Denominación del cargo: 2 Adjuntos Departamento Bioquímica, números 400 y 411.
Este llamado vencía el 19 de noviembre de 1973, prorrogado hasta el 25 de enero de 1974.
Tipo de Concurso: Concurso de Pruebas; Provisión: Titular; Denominación del cargo: Asistente Clínico de Clínica Dermosifilopática.
Este llamado vencía el 19 de noviembre de 1973, prorrogado hasta el 25 de enero de 1974.
Tipo de Concurso: Méritos y Pruebas; Provisión: Titular; Denominación del cargo: Adjunto Departamento de Fisiología (Esp. en Cardiovascular y Respiratorio) N.o 345.
Este llamado vencía el 27 de diciembre de 1973, prorrogado hasta el 4 de marzo de 1974.
Tipo de Concurso: Llamado a Aspirantes; Provisión: Titular; Denominación del cargo: Profesor Director Clín. Quirúrgica que funciona en la Unidad Hospitalaria "Maciel", N.o 158.
Este llamado vencía el 26 de diciembre de 1973, prorrogado hasta el 4 de marzo de 1974.
Tipo de Concurso: Llamado a Aspirantes; Provisión: Titular; Denominación del cargo: Profesor Director del Inst. de Neurología, N.o 1781.
Este llamado vencía el 26 de diciembre de 1973, prorrogado hasta el 4 de marzo de 1974.
Tipo de Concurso: Llamado a Aspirantes; Provisión: Titular; Denominación del cargo: Profesor Adjunto de Clínica Ginecotocológica "B", N.o 1811.
Este llamado vencía el 24 de diciembre de 1973, prorrogado hasta el 4 de marzo de 1974.
Tipo de Concurso: Llamado a Aspirantes; Provisión: Titular; Denominación del cargo: Profesor Adjunto del Inst. de Clínica Pediátrica, N.o 678.
Este llamado vencía el 24 de diciembre de 1973, prorrogado hasta el 4 de marzo de 1974.
Tipo de Concurso: Llamado a Aspirantes; Provisión: Titular; Denominación del cargo: Profesor Adjunto del Centro de Nefrología, R. 021|1.
Este llamado vencía el 26 de noviembre de 1973, prorrogado hasta el 3 de febrero de 1974. — Montevideo, enero 3 de 1974.
27) (C. C.) 1|pub. 30046 En.10.-v.en.10.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE MEDICINA
Sección Concursos
Aviso

Se comunica a los interesados, la resolución del Decano Interventor de la Facultad de Medicina, de fecha 2|1|74:
"Llamado a aspirantes para la provisión de un cargo de Director del Departamento de Emergencia del Hospital de Clínicas (cargo titular N.o 1.953, Escalafón 3, Grado 5, 28 horas), abierto el 10 de noviembre de 1969. Con fecha 8 de junio de 1973 la Comisión Asesora, integrada por los Profesores Doctores José P. Ibarra, Ramón Arana Iñiguez y Carlos Oehninger emitió el siguiente fallo:
"Luego de estudiar los trabajos presentados por los aspirantes, la Comisión Asesora por unanimidad entiende que los trabajos del Prof. Adj. Dr. Gonzalo Fernández, tanto en número como en calidad de los mismos, ponen en manifiesto una neta superioridad científica. Sus publicaciones realizadas a través de largos años, están además muchas de ellas en estrecha vinculación con el cargo a que aspira".

Desde la mencionada fecha no se adoptó por parte del Consejo de la Facultad de Medicina, ninguna resolución sobre este cargo y ante este fallo, llenándose como de costumbre anualmente con interinos.

Resolución:

Anular el llamado y las actuaciones. — Montevideo, 7 de enero de 1974.

27) (C.C.) 1|pub. 30045 En.10-v.en.10.

ASOCIACION RURAL DEL URUGUAY
DUPLICADOS DE INSCRIPCION EN EL HERD BOOK URUGUAYO

Habiendo cumplido la señora MARIA M. N. de DE LA PEÑA, con las disposiciones contenidas en el Reglamento General de los Registros Genealógicos, (artículo 57, (incisos a). y b), que se refiere a la Extensión de Duplicados de Pedigrée se hace saber que se hará en el término de treinta días, la entrega de nuevos certificados, siempre que no se presentare a esta Oficina, alguna persona haciendo objeciones.

Raza: Criolla.
Sexo: Hembra.
N.o de inscripción: 12.362.
Nacido: 12 de octubre de 1958.

27) $ 2.500 1|pub. 428 En.10-v.en.10.

CESION DE CUOTA SOCIAL

Por escritura autorizada el 4 de diciembre de 1973, por el Escribano Raúl Ibáñez Eirín don JULIO C. RODRIGUEZ NOBLE, cedió a CARLOS ALFREDO RODRIGUEZ MENENDEZ y RUBEN EDUARDO RODRIGUEZ MENENDEZ, la cuota social que le correspondía en la Sociedad "Rodríguez Hermanos", con domicilio en la ciudad de Melo En cumplimiento de las disposiciones legales vigentes, se hace esta publicación.

27) $ 15.000 10|pub. 400 En.10-v.en.24.

ESTABLECIMIENTOS UNIDOS ANSELMI Y COMPTE S. A.

De acuerdo a lo establecido en decreto de fecha 8 de enero de 1970, (Resolución Ordinaria de COPRIN N.o 72), comunica al comercio, los nuevos precios máximos de venta al público, autorizados por COPRIN, respectivamente, para plaza e interior: Lacha a la gallega L. 200 g. $ 1.108 y $ 1.164.

27) $ 1.500 1|pub. 379 En.10-v.en.10.

28—Estatutos y Balances de Sociedades Anónimas

HERNAN PALAY S. A.

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno

Avenida 18 de Julio 967

(Inscripción de estatutos)

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dictada en los autos radicados en este Juzgado, caratulados: HERNAN PALAY S. A. "Estatutos y Matrícula". (V|323|973), se hace saber que ante esta Oficina se presentó HERNAN PALAY SOCIEDAD ANONIMA solicitando la inscripción de sus estatutos en el Registro Público y General de Comercio, cuyo trámite se transcribe a continuación.

TESTIMONIO

En Montevideo, a veintiuno de abril de mil novecientos setenta y tres, se reúnen Carola Migliorini de Palay, mayor de edad, de nacionalidad estadounidense, casada; Hernan Palay Travería, mayor de edad, ciudadano legal uruguayo, casado con Carola Migliorini, ambos domiciliados en 18 de Julio 967 de Montevideo, y Gerónimo Hernández, mayor de edad, de nacionalidad argentina, casado con Blanca García, con domicilio accidental en el Edificio Santos Dumont de Punta del Este, y convienen constituir una Sociedad Anónima que se regirá por el Código de Comercio y por los siguientes estatutos:

Artículo 1.o Bajo el nombre de HERNAN PALAY SOCIEDAD ANONIMA y por el término de cien años a partir de la fecha, queda constituída una Sociedad Anónima con domicilio en la ciudad de Montevideo, pudiendo establecer por resolución del Directorio, sucursales dentro o fuera del país.

Art. 2.o Esta sociedad tendrá por objeto: a) La fabricación, confección y venta de telas, prendas de vestir, artículos de sombrería, camisería, sastrería, zapatería, y en general la comercialización de cualquier artículo, producto terminado o materia prima; b) Importar, exportar, adquirir, enajenar y realizar en general cualquier operación comercial con toda clase de bienes muebles; c) Comprar, vender, permutar, hipotecar, prometer en venta, fraccionar, administrar, construir y explotar en general toda clase de bienes inmuebles.

Art. 3.o Para el cumplimiento de sus fines la Sociedad podrá realizar con igual amplitud que una persona física, toda clase de negocios, operaciones, hechos y actos que se relacionen directamente con el objeto social o tengan por fin la consecución del mismo. A tal efecto podrá realizar todos los actos civiles y comerciales de administración y disposición sobre cualquier clase de bienes corporales, incorporales, muebles e inmuebles que fueren necesarios. En consecuencia, y sin que la enumeración que sigue importe limitación alguna, la sociedad está facultada, por vía de ejemplo, para realizar enajenaciones de los bienes sociales, constituir gravámenes hipotecarios y prendarios sobre los mismos; efectuar toda clase de actos y contratos personales, emitir debentures en cualquiera de sus modalidades, formar parte de otras sociedades reales o personales, prestar y tomar dinero en cualquiera de las formas, sin que esto implique el ejercicio de funciones específicamente bancarias o financieras; representar a personas físicas y|o jurídicas, nacionales o extranjeras.

Art. 4.o El capital autorizado de la sociedad se fija en la suma de $ 50:000.000 (cincuenta millones de pesos m|n.). El capital podrá ser aportado en efectivo o en especie y representado por acciones al portador de diez mil pesos cada una, pudiendo emitirse títulos representativos de más de una acción. El Directorio dispondrá la emisión de acciones dentro del límite fijado, en los plazos y condiciones de integración que considere conveniente. Tendrá competencia además, para avaluar los aportes en especie.

Art. 5.o La suscripción y posesión de acciones implica la aceptación de estos estatutos y de las resoluciones del Directorio y de la asamblea general.

Art. 6.o La sociedad será dirigida y administrada por un Directorio compuesto de uno a siete miembros que durarán tres años en sus funciones y que serán reelegibles sin limitación. Para ser director no se requerirá la calidad de accionista. Los Directores permanecerán en sus cargos hasta la primera asamblea general siguiente al vencimiento de su mandato.

Art. 7.o El Directorio quedará constituído y funcionará válidamente con la mayoría de sus miembros, contándose el voto que un Director mandara por escrito o por telegrama como si ese miembro hubiera votado en persona. Los Directores pueden hacerse representar por medio de carta poder por cualquier persona, sea o no miembro del Directorio. En caso de renuncia, enfermedad, fallecimiento u otro impedimento de alguno de los miembros, su cargo será ocupado por el suplente que designe el Directorio, quien durará hasta la próxima asamblea general. Si el Directorio estuviere compuesto de una sola persona se convocará al suplente respectivo.

Art. 8.o El Directorio, en caso de ser pluripersonal, nombrará de su seno al Presidente. El Directorio, en caso de ausencia, o impedimento, nombrará un presidente ad-hoc. El Directorio se reunirá con la frecuencia que los asuntos lo exijan, por convocatoria del Presidente o de la mayoría de sus miembros, o del Síndico si lo hubiere. Sus resoluciones serán tomadas por mayoría absoluta de integrantes; en caso de empate, el Presidente tendrá doble voto; deberán ser asentadas en un libro de Actas y serán firmadas por los asistentes a la sesión o por el Director que al efecto se designe.

Art. 9.o El Directorio estará investido de los más amplios poderes para la dirección y administración de la Sociedad, para modificar la fecha de cierre del ejercicio social, para resolver las dudas que ofrezca la aplicación de estos estatutos y, para tomar resolución en todos los casos que no estén expresamente previstos en los mismos. Estos poderes no tienen más que dos límites: los actos prohibidos por las leyes de la República y las facultades expresamente artibuídas a la asamblea general.

Art. 10. La representación del Directorio se ejercerá por intermedio de su Presidente o de dos vocales conjuntamente sin perjuicio de las resoluciones expresas del Directorio de confiar a una persona, dentro o fuera de su seno, la ejecución de actos determinados o la parte ejecutiva de las operaciones sociales. Podrá tanbién delegar bajo responsabilidad del Directorio, las facultades que el Directorio tiene por estos estatutos.

Art. 11. La asamblea general ordinaria se reunirá anualmente dentro de los seis meses subsiguientes a la terminación del ejercicio social. La asamblea general extraordinaria será convocada por el Directorio, o a pedido del Síndico si lo hubiera, o de la mitad del capital integrado, por lo menos, expresando en todos los casos el objeto de la reunión. La convocatoria deberá efectuarse dentro de los cuarenta y cinco días de recibida la solicitud correspondiente.

Art. 12. Las asambleas serán convocadas por el Directorio con cinco días hábiles de anticipación por medio de una publicación en el "Diario Oficial", y en cualquier otro diario de circulación en la capital, debiendo incluirse en la convocatoria la orden del día. La asamblea se considerará válidamente constituída con el número de accionistas presentes y las resoluciones se tomarán por mayoría de votos presentes. Cuando se logre la concurrencia de la totalidad del capital integrado, la convocatoria tendrá lugar sin previa publicación, comunicándose la misma por escrito a la Inspección General de Hacienda, con cuarenta y ocho horas de anticipación.

Art. 13. Para poder tomar parte en las asambleas, los accionistas deberán depositar sus acciones o recibos bancarios de las mismas el día antes, a más tardar, del fijado para la reunión. Cada acción da derecho a un voto, con las limitaciones legales.

Art. 14. Las asambleas generales, serán presididas por el Presidente del Directorio, o en su ausencia por otro Director; si no asistiese ningún director, la asamblea designará a quien ejercerá la Presidencia. De todo lo resuelto se labrará acta, que se registrará en un libro especial y será firmada por el Presidente y un accionista designado por la asamblea.

Art. 15. En la asamblea general se someterá a los accionistas lo siguiente: a) La memoria y balance anual del ejercicio social, que deberá presentar el Directorio con el informe del Síndico si lo hubiere; b) La designación del o de los miembros del Directorio; del suplente cuando haya designado un solo Director cuando corresponda de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 6.o, así como del Síndico y su suplente, si correspondiere de acuerdo a lo estipulado en el Art. 17; c) La constitu-

ción de reservas facultativas, la dieta de los Directores o declarar honoraria su función y la distribución de dividendos; d) Cualquier otro asunto incluído en la orden del día.

Art. 16. Para resolver el aumento de capital autorizado, el reintegro parcial del capital integrado, la prórroga de la sociedad o su disolución anticipada y la reforma de los estatutos, se requerirá la aprobación por mayoría de accionistas que representen, por lo menos el setenta y cinco por ciento del capital integrado.

Art. 17. Cada año, la asamblea general podrá designar, si lo considera conveniente, un Síndico titular y su suplente, cuyos cometidos serán los de realizar una auditoría permanente, citar a la asamblea general extraordinaria cuando considere que el Directorio ha violado normas legales o estatutarias; citar a la asamblea general ordinaria cuando el Directorio haya dejado vencer doce meses de terminado el ejercicio sin convocarla e informar a la asamblea sobre los balances que presente el Directorio. La retribución del Síndico, si lo hubiera, la fijará la asamblea general.

Disposiciones transitorias

El primer Directorio será designado por los fundadores actuando conjunta o separadamente, quienes establecerán a la vez el número de personas que lo integrarán y la fecha de finalización del Primer ejercicio de la sociedad. Hasta tanto no se obtenga la personería jurídica de la sociedad, quedan facultados los socios fundadores o el primer Directorio para realizar. conjunta o separadamente, los negocios sociales por HERNAN PALAY S. A. en formación.

Art. 19. Quedan comisionados los señores doctor Guillermo García Pintos, señor Guillermo Turcatti y Julio César Fignoni, para que, conjunta o separadamente realicen las gestiones necesarias para obtener la aprobación de estos estatutos, plantear, aceptar o discutir las modificaciones que les sean planteadas o que consideren convenientes y para efectuar su inscripción en el Registro Público y General de Comercio y la Matrícula de Comerciante. Previa lectura se otorga y firma solicitando al Escribano Hebert Curbelo Urroz la certificación de sus firmas. — G. Hernández. — Hernan Palay. — Carola Migliorini de Palay.

Hebert Curbelo Urroz, Escribano, certifico que: Las firmas que antecedente y dicen G. Hernández. Hernan Palay y Carola Migliorini de Palay, son auténticas y personas de mi conocimiento, cuyos datos individuales coinciden con los denunciados como suyos en el documento que que antecede. Previa lectura que les hice del contenido del documento que antecede, los comparecientes se ratificaron y firmaron ante mí.

En fe de ello y a solicitud de parte interesada siento el presente que sello. signo y firmo en Montevideo el veintiuno de abril de mil novecientos setenta y tres. Hay un signo notarial. — Hebert Curbelo Urroz. — Hay un sello que dice: Hebert Curbelo Urroz, Escribano.

Dejo constancia que los señores Carola Migliorini de Palay y Gerónimo Hernández, no votaron en las últimas elecciones nacionales por ser extranjeros, según documentación que he visto y que el señor Hernan Palay Travería tiene Credencial Cívica Serie BCA 59094, en la cual surge. al dorso. lo que se transcribe literalmente: "Elecciones del día 28 de noviembre de 1971. No votó. Pagó multa de $ 1.000.00. — Hay un sello: Secretario. Firma ilegible. — Presidente Firma ilegible", la cual he tenido a la vista. — Hebert Curbelo Urroz. — Hay un sello que dice: Hebert Curbelo Urroz, Escribano.

Testimonio. — Exp. 383|73. — Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 20 de agosto de 1973 — Señor Juez: El proyecto de estatutos de HERNAN PALAY S. A. merece a esta Inspección General las siguientes consideraciones: Artículo 2.o Donde se establece la explotación de toda clase de bienes inmuebles rurales (inc. c), deberán de exceptuarse los rurales de acuerdo con lo dispuesto en el Art 8.o y siguientes de la ley N.o 13.608, modificativas y concordantes. Además deberá darse cumplimiento a lo dispuesto por el Art. 207 de la ley N.o 13.318 (requisito de suscripción e integración de capital). — Jefe de División U. Icasuriaga. — Ulises Icasuriaga. — Ayudante Inspector, H. Núñez. — V.o B.o El Inspector General de Hacienda, Salvador Strace. — Cr. Salvador Strace.

Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimosegundo Turno. — Guillermo García Pintos, en el expediente del proyecto de estatutos de HERNAN PALAY S. A. (Ficha V|383|73), al señor Juez digo: A) Conforme a lo dispuesto en el artículo 8.o y siguientes de la Ley N.o 13.608, modificativas y concordantes, manifiesto que el artículo 2.o, inciso c) del proyecto de estatutos en trámite, quedará redactado en la siguiente forma: "C) comprar, vender, permutar, hipotecar, prometer en venta, fraccionar, administrar, construir y explotar toda clase de inmuebles excepto rurales; "B) se agreguen los recaudos que acreditan los requisitos de suscripción e integración de capital (artículo 207, Ley N.o 13.318). Por lo expuesto al señor Juez Pido: Tenga por contestadas las consideraciones formuladas por la Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas, ordenándose la continuaciós de estos procedimientos de aprobación de estatutos. — Guillermo García Pintos. — Un sello dice: Guillermo García Pintos, Abogado. — Expediente 447|73. — Décimosegundo Turno. — Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 22 de noviembre de 1973. — Señor Juez: Esta Inspección General no tiene observaciones que formular al proyecto de estatutos de HERNAN PALAY S. A. — Se dió cumplimiento a los requisitos de suscripción e integración de capital según certificado expedido por esta Oficina y glosado a estos obrados. — Jefe de División. — U. Icasuriaga. — Ulises Icasuriaga. — Ayudante Inspector. — H. Núñez. — Heber Núñez. — V.o B.o — El Inspector General de Hacienda. — Salvador Strace. — Cr. Salvador Strace.

Fiscalía de lo Civil de Tercer Turno. — Visto N.o 6999. — Señor Juez: puede usted aprobar los estatutos de autos y ordenar la inscripción en la Matrícula. — Montevideo, 29 de noviembre de 1973. — A. J. Baccino. — Un sello que dice: Alejandro J. Baccino, Fiscal de la Civil de Tercer Turno.

7815. — Montevideo, noviembre 30 de 1973. — Vistos: Por lo que resulta de autos y lo dictaminado por la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público, Se resuelve: Aprobar los estatutos de: HERNAN PALAY S. A., autorizando su funcionamiento, previa su inscripción en el Registro Público y General de Comercio y las publicaciones legales. — Justificadas estas últimas, expídase testimonio de este auto si se solicitare, hágase los desgloses y archívese. — Pereyra Manelli. — Alfredo L. Llugain.

Concuerda, bien y fielmente lo testimoniado, con los originales de su tenor que lucen en autos: HERNAN PALAY S. A. Estatutos y Matrícula (Ficha V|323|73), haciéndose constar que la providencia precedentemente testimoniada fue notificada a la parte interesada el cuarto de diciembre de mil novecientos setenta y tres.

En fe de ello, de mandato judicial y para la parte interesada, expido el presente, que sello, signo y firmo en Montevideo, a cuatro de diciembre de mil novecientos setenta y tres. — Alfredo L. Llugain. — Hay un sello que dice: Alfredo L. Llugain, Actuario.

Registro Público y General de Comercio. — Montevideo. — Presentado hoy veintiuno de diciembre de mil novecientos setenta y tres a las 13 y 50 horas e inscripta en este Registro con el N.o 225 al F.o 1114 del L.o N.o 2 de Estatutos. — Alberto Brugnoni. — Un sello dice: Esc. Alberto Brugnoni, Director. — Y a los efectos legales se hace esta publicación, habilitándose la Próxima Feria Judicial Mayor para las mismas. — Montevideo, diciembre 31 de 1973. — Alfredo L. Llugain, Actuario.

$ 291.728,00. — 1|pub. — 334.

FORTUNA S. A.

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno

Reforma de estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en los autos radicados en este Juzgado, caratulados: FORTUNA S. A. "Reforma de estatutos" (V|476|973), se hace saber que ante esta Oficina se presentó FORTUNA SOCIEDAD ANONIMA, solicitando la inscripción de la Reforma de sus Estatutos, en el Registro Público y General de Comercio, cuyo trámite se transcribe a continuación:

TESTIMONIO

Acta de Asamblea N.o 19

En Montevideo, a los veintisiete días del mes de agosto de mil novecientos setenta y tres, siendo las diez horas' se reúnen en la calle García de Zúñiga 3509, la Asamblea General Extraordinaria de FORTUNA S. A., de acuerdo con la convocatoria cursada por el Directorio de la Sociedad en fecha 23 de agosto de 1973. — Asisten al acto, los accionistas que se detallan seguidamente, según se desprende de fojas 7 del Registro de Inscripción y Asistencia a Asambleas:

Accionista, Raúl Costa; Capital pesos 25:000.000.00; votos, 6; por sí.

Accionista, Pura Ibero de Costa; Capital, $ 15:000.000.00; votos 6; por sí.

Accionista, Lila Costa; Capital pesos 5:000.000.00; votos, 6; por poder.

Accionista, Amílcar Costa; Capital, pesos, 5:000.000.00; votos, 6; por sí.

Total de votos, 24.

Total del Capital $ 50:000.000.00; En total asisten cuatro accionistas, tres por sí y uno por poder, los que representan la totalidad del capital integrado de la Sociedad (cincuenta millones de pesos). con derecho a veinticuatro votos. — No concurre ningún funcionario en representación de la Inspección General de Hacienda. — La apoderada Señora María I. Arburúa de Costa, no es Directora ni mandataria de la Compañía. — Abierto el acto, se procede a considerar como único punto del orden del día, el siguiente: Reforma de Estatutos y Ampliación del Capital Social: Se resuelve por unanimidad la reforma de los artículos 5.o y 6.o

de los Estatutos Sociales, los que quedarán redactados de la siguiente manera:

"Artículo 5.o El capital autorizado de la Sociedad, formado con títulos de una o más acciones al portador de $ 100.00 cada una, será de $ 200:000.000.00 (doscientos millones de pesos). — Las acciones será firmadas por dos Directores".

"Artículo 6.o El capital podrá ser aumentado por el Directorio con aprobación judicial, hasta $ 500:000.000.00 (quinientos millones de pesos)".

Asimismo se resuelve por unanimidad de votos, designar al Cr .Adolfo Kanopa y a los Doctores Carlos Buela Acosta y Lara y Dr. Juan Javier Villegas Piaggio, o la persona que cualquiera de ellos designe por mandato privado para que conjunta, separada o alternativamente, gestionen la aprobación de la presente reforma, con facultades para modificar su texto e inscribirla en las Oficinas Públicas que correspondiere. No habiendo otros puntos a considerar se da por finalizada la Asamblea a las diez horas treinta minutos. — R. Avegno, Secretario. — C. Buela, Vice presidente.

Concuerda bien y fielmente con el acta original del mismo tenor, que obra a fojas cuarenta y cuatro y cuarenta y cinco del libro de Actas de Asambleas no rubricado, de FORTUNA S. A., que tengo a la vista.

En fe de ello, a solicitud de FORTUNA S. A., y para su presentación ante quien corresponda, expido el presente testimonio total por exhibición, que sello, signo y firmo en Montevideo, el catorce de setiembre de mil novecientos setenta y tres. Intervención extrarregistral número 15. — Hay un signo notarial. — Marlene Fereeira Porto. — Un sello que dice: Marlene Ferreira Porto, Escribana.

Testimonio. — Exp. 513|73. — Tercer Turno. — Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 18 de octubre de 1973. — Señor Juez: Esta Inspección General no tiene observaciones que formular al proyecto de reforma del estatuto de FORTUNA S. A., sancionado por los accionistas de la empresa en asamblea celebrada el 27 de agosto de 1973, según testimonio notarial glosado a estos obrados. — Jefe de División. — U. Icasuriaga. — Ulises Icasuriaga. — Ayudante de Inspector Heber Núnez. — Heber Núnez. — V.o B.o — F[l] Inspector General de Hacienda, Salvador Strace. — Cr. Salvador Strace. Fiscalía de lo Civil de Tercer Turno. — Entrada 26 de octubre de 1973. — Salida 30 de octubre de 1973. — Visto N.o 5990. — Señor Juez: Puede usted aprobar la reforma de estatutos de autos. — Montevideo, 26 de octubre de 1973. — A. J. Baccino. — Hay un sello que dice: Alejandro J. Baccino, Fiscal de lo Civil de Tercer Turno.

6880. — Montevideo, noviembre 15 de 1973. — Vistos: Por lo que resulta de autos, y lo dictaminado por la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público, se resuelve: Aprobar la reforma de estatutos solicitada por FORTUNA S. A., previa su inscripción en el Registro Público y General de Comercio y las publicaciones legales. — Justificadas estas últimas expídase testimonio de este auto si se solicitare, háganse los desgloses y archívese. — Rafael Addiego Bruno. — Dardo Salgado.

Concuerda, bien y fielmente lo testimoniado, con los originales de su tenor que lucen en autos: FORTUNA S. A. "Reforma de estatutos" (V|476|973), haciéndose constar que la providencia precedentemente testimoniada fue notificada a la parte interesada el veinte de noviembre de mil novecientos setenta y tres.

En fe de ello, de mandato judicial y para la parte interesada, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, a veinte de noviembre de mil novecientos setenta y tres. — Hay un signo notarial. — Alfredo L. Llugain. — Hay un sello que dice: Alfredo L. Llugain, Actuario.

Registro Público y General de Comercio. — Montevideo, — Presentado hoy treinta de noviembre de mil novecientos setenta y tres a las 17 horas e inscripta en este Registro con el N.o 169 al F.o 773 del L.o N.o 1 de Estatutos. — Alberto Brugnoni. — Hay un sello que dice: Esc. Alberto Brugnoni, Director. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, diciembre 10 de 1973. — Se habilitó la Feria Mayor. — Alfredo L. Llugain, Actuario.

$ 368.543.00. — 1|pub. — 339.

SAUL Y CIA S. A.

(Inscripción N.o 40.086)

18 de Julio 1623

Estado de situación al 31 de octubre de 1962

Activo —

Caja	$	8.592.46
Deudores comerciales	"	58.212.99
Mercaderías generales	"	2:510.956.96
Valor neto muebles y útiles	"	153.087.58
Títulos y acciones	"	3.450.00
Valor neto gastos de constitución	"	1.712.72
	$	2:740.112.71

Pasivo —

Bancos	$	165.786.06
Acreedores comerciales	"	1:170.381.85
Acreed. Grav. legales	"	76.788.08
Obligaciones a pagar	"	507.677.86
Acreedores varios	"	441.251.36
Capital integrado	"	250.000.00
Utilidades de ejerc. anteriores	"	67.583.96
Utilidades del ejercicio	"	60.343.54
	$	2:740.112.71

Estado de resultados.

Pérdidas —

Mercaderías generales	$	5:857.704.97
Sueldos	"	508.243.01
Gastos generales	"	541.082.88
Utilidades del ejercicio	"	60.343.54
	$	6:967.374.40

Ganancias —

Intereses y descuentos	$	43.942.34
Ventas	"	6:923.432.06
	$	6:967.374.40

Se propone destinar las utilidades a fondo de reserva.

No han sido sometidos a la aprobación de la asamblea.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folio 5 del libro Copiador de Cartas.

$ 18.000 — 1|pub. — 12788.

KERRY CORPORATION S. A.

(Inscripción N.o 257.587)

Cerrito 507, P. 6, Esc. 61

Estado de situación al 30 de abril de 1973

Activo —

Caja y Bancos	U$S	4.219.60
Accionistas	"	8.000.00
Acciones del exterior	"	26.853.70
Gastos de constitución	"	420.00
Pérdidas del ejercicio	"	402.70
Pérdidas a amortizar	"	170.00
Acciones a emitir	"	80.000.00
	U$S	120.066.00

Pasivo —

Acreedores varios	U$S	20.066.00
Capital	"	100.000.00
	U$S	120.066.00

Cuenta de pérdidas y ganancias al 30 de abril de 1973

Debe —

Gastos de constitución	U$S	140.00
Gastos generales	"	226.70
Impuestos	"	36.00
	U$S	402.70

Haber —

De pérdida del ejercicio	U$S	402.70
	U$S	402.70

La asamblea no fue aún realizada.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folio 9 del libro Copiador Actas Asambleas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 26 de junio de 1970 y anotado con el número 2564 a fojas 130 del libro 21.

$ 15.200. — 1|pub. — 12778.

BALEARES SOCIEDAD ANONIMA

(Inscripción N.o 280.188)

Cerrito 507 (P. 6, Esc. 61)

Estado de situación al 31 de diciembre de 1972

Activo —

	U$S
Caja Uruguayos y Dólares	315.48
Fdos. Mon. Arg. Dep. en el Exterior	28.12
Título y acciones	3.000.00
Inmuebles en el Exterior	72.637.50
Pérdidas a amortizar	231.00
Acciones a emitir	25.000.00
	101.212.10

Pasivo —

	U$S
Acreedores varios	50.768.83
Utilidad del ejercicio	443.27
Capital	50.000.00
	101.212.10

Cuenta de pérdidas y ganancias al 31 de diciembre de 1972

Debe —

	U$S
Impuestos	25.00
Gastos generales	41.31
Utilidad del ejercicio	443.27
	509.58

Haber —

	U$S
Cupones	495.00
Diferencias de Cambio	14.58
	509.58

La utilidad del ejercicio cancela las pérdidas a amortizar pasando el saldo a un rubro a denominar cuenta nueva.

La asamblea fue realizada el 18 de junio de 1973.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a Fs. 9 del Libro Copiador Actas de Asambleas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 8 de octubre de 1970 y anotado con el N.o 5.034 al folio 196 del libro 21.

$ 17.600.00. — 1|pub. — 12780.

SAUL y Cía. S. A.

(Inscripción N.o 40.086)

18 de Julio 1623

Estado de situación al 31 de octubre de 1963

Activo —

Caja y Bancos	$	52.589.95
Deudores varios	"	157.185.13
Mercaderías generales	"	1:750.405.94
Valor neto muebles, Inst. Inmuebles	"	675.810.87
Gastos diferidos	"	10.394.36
	$	2:646.386.25

Pasivo —

Acreedores comerciales ...	$	1:339.173.14
Acreed. Grav. Legales	"	55.148.33
Bancos	"	98.361.21
Acreedores varios	"	565.161.24
Capital integrado	"	250.000.00
Utilidades de Ej. anteriores	"	128.227.50
Utilidades del ejercicio ...	"	210.314.83
	$	2:646.386.25

Estado de resultados

Pérdidas —

Sueldos y jornales	$	676.703.46
Alquileres	"	80.820.97
Gastos generales	"	657.498.03
Utilidades del ejercicio ...	"	210.314.83
	$	1:625.336.29

Ganancias —

Intereses y descuentos	$	117.713.26
Mercaderías	"	1:507.623.03
	$	1:625.336.29

Se propone destinar las utilidades a Fondo de Reserva.

Aún no han sido sometidos a la aprobación de la asamblea.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados en el folio N.o 18 del Libro Copiador de Cartas.

$ 17.600.00. — 1|pub. — 12739.

FRYARCO S. A.

(Inscripción N.o 212.095)

25 de Mayo 481

Estado de situación al 31 de octubre de 1971

Activo —

Caja	619.821.50
Caja de Jubilaciones	23.215.00
Pérdidas y Ganancias ...	556.963.50
	1:200.000.00

Pasivo —

Capital Integrado	1:200.000.00
	1:200.000.00

Cuenta de resultados al 31 de octubre de 1971

Pérdidas —

Gastos Generales	12.044.00
Alquileres	31.104.00
Impuestos	96.[illegible]14.00
	139.562.00

Aprobados por la asamblea general de accionistas realizada el 1.o de junio de 1972.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados al F.o 6 del Libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 4 de noviembre de 1966.

$ 12.000. — 1|pub. — 12813.

SAUL Y CIA. S. A.

(Inscripción N.o 40.086)

18 de Julio 1623

Estado de situación al 31 de octubre de 1964

Activo —

Caja _ Bancos	$	85.772.50
Deudores Comerciales.	"	372.200.23
Mercaderías Generales.	"	2:679.820.97
Valor neto muebles, útiles e inmuebles ..	"	1:297.824.64
Gastos a consumir ...	"	9.626.00
	$	4:445.244.34

Pasivo —

Acreedores Comerciales	$	2:104.130.42
Obligaciones a Pagar ..	"	563.512.14
Bancos	"	256.643.80
Acreedores Varios	"	649.281.55
Capital integrado	"	250.000.00
Utilidades Ejercicios Anteriores	"	338.542.33
Utilidades del Ejercicio	"	283.134.10
	$	4:445.244.34

Estado de resultados

Pérdidas —

Alquileres	$	64.925.62
Impuestos	"	260.907.60
Sueldos y Jornales ..	"	1:041.874.15
Gastos Generales	"	778.202.18
Utilidades	"	283.134.10
	$	2:429.043.66

Ganancias —

Intereses y Descuentos.	$	92.758.61
Mercaderías Generales.	"	2:336.285.05
	$	2:429.043.66

Se propone destinar las utilidades a fondo de reserva.

Aún no han sido sometidos a la aprobación de la asamblea.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados en el folio N.o 7 del libro Copiador de Cartas.

$ 18.000. — 1|pub. — 12740.

SAUL Y COMPAÑIA S. A.

(Inscripción N.o 40.086)

18 de Julio 1623

Estado de situación al 31 de octubre de 1965

Activo —

Caja y bancos	$	91.783.52
Deudores comerciales .	"	434.910.65
Mercaderías generales .	"	6:005.497.59
Valor neto muebles, útiles e inmuebles	"	1:954.509.62
Castos a consumir	"	74.569.00
	$	8:561.270.38

Pasivo —

Bancos	$	593.723.42
Acreedores comerciales	"	4:499.550.86
Obligaciones a pagar .	"	1:729.520.31
Acreedores varios	"	555.215.03
Capital integrado	"	250.000.00
Utilidades	"	887.260.76
Reservas para impuestos	"	46.000.00
	$	8:561.270.38

Estado de resultados

Pérdidas —

Alquileres	$	71.449.57
Impuestos	"	287.124.44
Sueldos y jornales	"	1:146.564.79
Gastos generales	"	856.398.69
Utilidades	"	311.584.33
	$	2:673.121.82

Ganancias —

Mercaderías generales .	$	2:571.042.53
Intereses y descuentos.	"	102.079.29
	$	2:673.121.82

Se propone destinar las utilidades a fondo de reserva.

Aún no han sido aprobados por la asamblea.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados en el folio N.o 19, del Libro Copiador de Cartas.

$ 18.000.00. — 1|pub. — 12741.

SAUL Y COMPAÑIA S. A.

(Inscripción N.o 40.086)

18 de Julio 1623

Estado de situación al 31 de octubre de 1966

Activo —

Caja y bancos	$	493.319.08
Deudores varios	"	2:121.609.13
Stoock de mercaderías	"	9:618.786.16
Muebles, útiles e instalaciones	"	2:988.136.72
Gastos diferidos	"	61.205.15
	$	15:283.056.24

Pasivo —

Bancos	$	373.764.16
Acreedores comerciales	"	6:279.781.10
Obligaciones a pagar.	"	2:897.350.30
Acreedores varios ...	"	2:444.286.65
	$	11:995.182.27

Patrimonial:

Capital integrado	$	250.000.00
Reservas	"	744.038.20
Utilidades anteriores.	"	887.260.76
Utilidades del ejercicio	"	1:175.968.59
Depreciación activo fijo	"	230.606.42
	$	15:283.056.24

Estado de resultados

Pérdidas —

Sueldos y c|sociales ..	$	5:552.941.10
Impuestos	"	1:394.379.96
Gastos generales	"	3:577.975.69
Utilidad del ejercicio.	"	1:175.968.59
	$	11:701.265.34

Ganancias —

Ut. Cta. mercaderías.	$	10:781.631.62
Descuentos y otros ...	"	919.633.72
	$	11:701.265.34

Se propone destinar las utilidades a fondo de reserva.

Aún no han sido semetidos a la aprobación de la asamblea.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados en el folio N.o 9 del libro Copiador de Cartas.

$ 19.200.00. — 1|pub. — 12742.

KORMARK COMPANY S. A.

(Inscripción N.o 273.008)

Cerrito 507, piso 6, Esc. 61

Estado de situación al 31 de enero de 1973

Activo —

	U$S
Caja y fondos en el exterior	3.445.82
Deudores del exterior .	19.992.93
Inmuebles en el exterior	29.016.45
Gastos de constitución.	288.00
Acciones a emitir	20.000.00
	72.743.20

Pasivo —

	U$S
Acreedores del exterior.	21.518.20
Depósitos en garantía .	220.00
Cuenta nueva	138.39
Utilidad del ejercicio .	866.61
Capital	50.000.00
	72.743.20

Cuenta de pérdidas y ganancias al 31 de enero de 1973

Debe —

	U$S
Gastos de constitución.	72.00
Impuestos	72.44
Participaciones al exterior	7.967.77
Gastos generales	273.51
Gastos inmuebles	181.50
Utilidad del ejercicio .	866.61
	9.433.83

Haber —

	U$S
Participaciones ganadas en el exterior	8.764.55
Alquileres	669.28
	9.433.83

La utilidad del ejercicio pasa a cuenta nueva.

La asamblea fue realizada el 18 de junio de 1973.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se halan copiados a fs. 7 del libro Copiador de Actas de la asamblea, certificado por el Registro Público y General de Comercio, el 7 de junio de 1971 y anotado con el N.o 1746 a Fs. 367 del libro N.o 20.

$ 18.400.00. — 1|pub. — 12779.

MASAR S. en C.

(Inscripción N.o 224.555)

25 de Mayo 622

Estado de situación al 31 de diciembre de 1970

Activo —

Caja y bancos	$	63.717.00
Deudores	"	99.556.00
Inmuebles	"	207.160.00
Vehículos	"	796.364.00
Muebles y útiles	"	27.000.00
Gastos de constitución.	"	5.130.00
Pérdidas y ganancias .	"	26.480.00
	$	1:225.407.00

Pasivo —

Acreedores varios	$	925.407.00
Capital Comand. integrado	"	280.000.00
Socios Cta. capital	"	20.000.00
	$	1:225.407.00

Balance de resultados al 31 de diciembre de 1970

Pérdidas —

Gastos generales	$	62.148.00
Imp. y leyes sociales ..	"	114.795.00
Amortizaciones	"	204.656.00
Utilidades	"	118.401.00
	$	500.000.00

Ganancias —

Arrendamientos	$	500.000.00
	$	500.000.00

Las utilidades se destinan a cancelar pérdidas anteriores.

No fueron aún aprobados por la asamblea.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los

presentes estados se hallan copiados en el Libro Copiador de Cartas, al folio N.o 4, certificado por el Registro Público y General de Comercio, el 27 de enero de 1970.

$ 19.600.00. — 1|pub. — 12817.

ARGONDA SOCIEDAD ANONIMA

(Inscripción N.o 116.352)

Chiavari 8202

Estado de situación al 31 de marzo de 1972

Activo —

Caja y Bancos	$	100.156.00
Deudores varios	"	2:369.903.00
Materias primas	"	386.500.00
Maquinarias	"	72.174.00
Instalaciones	"	8.994.00
Herramientas	"	184.00
Muebles y útiles	"	45.433.00
Acciones a emitir	"	100.000.00
Of. Impto. renta	"	1:212.560.00
	$	4:295.904.00

Pasivo —

Acreedores varios	$	518.502.00
Acreedores fiscales	"	347.038.00
Cap. autorizado	"	100.000.00
Cap. integrado	"	400.000.00
Fondo de reserva	"	162.978.00
Utilidades a distribuir	"	2:767.386.00
	$	4:295.904.00

Estado de pérdidas y ganancias

Debe —

Materias primas	$	10:744.784.00
Gastos generales	"	1:096.215.00
Gastos de taller	"	1:356.653.00
Sueldos y jornales	"	1:524.904.00
Impuestos	"	283.467.00
Cargas sociales	"	529.384.00
Amortizaciones	"	28.402.00
Utilidades del Ej.	"	20.537.00
	$	15:584.346.00

Haber —

Venta reconstrucciones	$	15:338.414.00
Bonificaciones s|Impts.	"	245.932.00
	$	15:584.346.00

La utilidad pasa a cuenta nueva.

Aún no han sido aprobados por la asamblea de accionistas.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en el folio 41 del Libro Copiador Inventario.

$ 21.200.00. — 1|pub. — 12746.

CORFEO SOCIEDAD ANONIMA

(Inscripción N.o 246.560)

Plaza Independencia 759, piso 10 oficina 1018

Balance de situación al 31 de diciembre de 1969

Activo —

	U$S
Caja	285.72
Inversiones en el exterior	51.428.57
Acciones a emitir	48.000.00
Pérdidas del ejercicio	573.85
	100.288.14

Pasivo —

	U$S
Cuentas a pagar	132.14
Capital autorizado	48.000.00
Capital integrado	52.000.00
Provisión para impuestos	156.00
	100.288.14

Estado de pérdidas y ganancias al 31 de diciembre de 1969

Pérdidas —

	U$S
Gastos de giro	200.00
Gastos generales	85.71
Impuestos	156.00
Honorarios	132.14
	573.85

Aprobados por la asamblea general ordinaria, del 24 de marzo de 1973.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a F.o 4, del libro Inventario, certifcado con el número 182 al F.o 342 del libro N.o 18, el día 5 de febrero de 1969.

$ 14.800.00. — 1|pub. — 12822.

SZOLNO HERMANOS Y CIA. S. A.

(Inscripción N.o 91.784)

General Antonio Díaz 4515

Balance general al 28 de febrero de 1973

Activo —

Máquinas y herramientas	10:655.188.00
Muebles, útiles e instalaciones	1:141.707.00
Bienes raíces	5:431.938.00
Material rodante	349.500.00
Deudores varios	6:357.593.00
Préstamo reintegrable	1:112.282.00
Alquileres a cobrar	110.436.00
O. I. R. cuenta anticipos	50.852.00
Mercaderías	29:402.632.00
Acciones y valores	16.822.00
Caja y bancos	16:285.447.35
	70:914.397.35

Pasivo —

Acreedores varios	7:531.976.60
Banco República, crédito industrial	7:000.000.00
Dirección General Impositiva	4:837.500.00
Banco República, préstamo especial	1:686.000.00
Gastos a pagar	3:388.376.00
Gravámenes sociales	4:808.323.00
Amortizaciones	2:096.064.57
Fondo de reserva	8:808.092.00
Fondo de reserva Mant. capital circulante	2:042.870.00
Fondo de reserva Ampl. equipo productivo	2:488.897.95
Capital integrado	8:000.000.00
Utilidad del ejercicio	18:226.297.23
	70:914.397.35

Estado de pérdidas y ganancias del 1.o de marzo de 1972 al 28 de febrero dé 1973

Pérdidas —

Amortizaciones	738.300.00
Sueldos y jornales	44:957.119.00
Sueldos y jornales decreto 673|68	2:227.260.00
Intereses y descuentos	1:891.116.77
Gravámenes fiscales	898.424.00
Utilidad del ejercicio	18:226.297.23
Gastos generales	15:829.013.00
Leyes sociales	17:601.361.00
	102:368.891.00

Ganancias —

Alquileres	209.183.00
Mercaderías	102:159.708.00
	102:368.891.00

Proyecto de distribución de utilidades

Fondo reserva mantenimiento capital circulante	1:845.452.00
Fondo reserva reinversiones activo fijo	10:482.469.00
Fondo de reserva	5:898.376.00
	81:226.297.00

Aprobados por la asamblea general de accionistas, celebrada el 16 de julio de 1973.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan transcriptos a Fs. 16 y 17 de libro Copiador de Cartas certificado por el Registro Público y General de Comercio, el 11 de junio de 1962.

$ 28.800.00. — 1|pub. — 12744.

CORFEO SOCIEDAD ANONIMA

(Inscripción N.o 246.560)

Plaza Independencia 759, piso 10, Oficina 1018

Balance de situación al 31 de diciembre de 1970

Activo —

	U$S
Caja	285.72
Inversiones en el exterior	51.428.57
Acciones a emitir	48.000.00
Pérdidas acumuladas	573.85
Pérdidas del ejercicio	288.14
	100.576.28

Pasivo —

	U$S
Cuentas a pagar	264.28
Capital autorizado	48.000.00
Capital integrado	52.000.00
Provisión para impuestos	312.00
	100.576.28

Estado de pérdidas y ganancias al 31 de diciembre de 1970

Pérdidas —

	U$S
Impuestos	156.00
Honorarios	132.14
	288.14

Aprfobados por la asamblea general ordinaria, del 24 de marzo de 1973.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folio 6 del libro Inventario, certificado con el N.o 182 al folio 342 del libro N.o 18, el día 5 de febrero de 1969.

$ 14.400.00. — 1|pub. — 12823.

CORFEO S. A.

(Inscripción N.o 246.560)

Plaza Independencia 759 P. 10 Of. 1018

Balance de situación al 31 de diciembre de 1971

Activo —

Caja	U$S	285.72
Invers. en el exterior	"	51.428.57
Acciones a emitir	"	48.000.00
Pérdidas acumuladas	"	861.99
Pérdidas del ejercicio	"	288.14
	U$S	100.864.42

Pasivo —

Cuentas a pagar	U$S	396.42
Capital autorizado	"	48.000.00
Capital integrado	"	52.000.00
Prov. para impuestos	"	468.00
	U$S	100.864.42

Estado de pérdidas y ganancias al 31|12|1971

Pérdidas —

Impuestos	U$S	156.00
Honorarios	"	132.14
Pérdidas del ejercicio	U$S	288.14

Aprobados por la asamblea general ordinaria del 24 de marzo de 1973.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folio 8 del libro Inventario certificado con el número 182 al F.o 342 del libro N.o 18 el día 5 de febrero de 1969.

$ 14.400. — 1|pub. — 12824.

MOFOLY S. A.

(Inscripción N.o 246.557)

Plaza Independencia 759 (P. 10, Of. 1.018)

Estado de situación al 31 de diciembre de 1970

Activo —

Caja	U$S	18.154.96
Deudores por préstamos	"	23.000.00
Hipotecas a cobrar	"	13.900.31
Total del Activo	U$S	50.000.00

Pasivo —

Capital integrado	U$S	50.000.00
Utilidades del ejercicio	"	5.055.27
Total del Pasivo	U$S	55.055.27

Estado de pérdidas y ganancias al 31 de diciembre de 1970

Ganancias —

Intereses	U$S	5.669.36
Utilidades por venta inmuebles	"	285.70
	U$S	5.955.06

Pérdidas —

Gastos de constitución	U$S	671.42
Diferencia de cambio	"	228.37
	U$S	899.79
Utilidades del ejercicio	U$S	5.055.27

Utilidades quedan en cuenta del ejercicio.

Aprobados por la asamblea general ordinaria del 7 de octubre de 1972.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a Fo. 6 del libro Inventario, certificado con el N.o 4.393 al Fo. 21 del libro 21 el 5 de noviembre de 1969.

$ 14.400.00 — 1|pub. — 12825.

CERAS y AFINES S. A.

(C.Y.A.S.A.)

(Inscripción N.o 139.929)

Camino Antares 4203

Estado de situación al 30 de junio de 1971

Activo —

Caja	80.725.85
Bancos	275.995.98
Deudores varios	153.167.95
Materia prima	688.823.00
Envases	740.619.00
Oficinas fiscales	24.077.39
Imp. Ventas y servicios	287.835.48
Maquin. e instalaciones	1:362.486.42
Muebles y útiles	103.153.66
Herramientas	3.546.01
Mejoras	1:672.387.85
Terrenos	400.000.00
Cargos diferidos	13.452.00
Gastos constitución	1.00
Acciones a emitir	4.000.00
	5:810.871.89

Pasivo —

Cuentas corrientes	1:946.442.76
Acreedores	595.519.00
Pérdidas y ganancias	2:949.080.93
Reserva Mant. capital circulante	219.829.20
Capital autorizado	4.000.00
Capital integrado	96.000.00
	5:810.871.89

Estado de resultados al 30 de junio de 1971

Ganancias —

Ventas	12:377.832.32
Bonificaciones	71.609.00
	12:449.441.32

Pérdidas —

Materia prima	5:488.180.95
Envases	2:165.387.07
Gastos fabricación	578.419.50
Conserv. y reparaciones	137.875.04
Mano de obra	558.444.00
Sueldos	516.319.00
Leyes sociales	363.689.00
Gastos administración	238.563.77
Gastos distribución y ventas	77.484.00
Gastos financieros	47.778.00
Gravámenes fiscales	447.773 78
Amortizaciones varias	203.273.00
Superávit del ejercicio.	1:626.254.21
	12:449.441.32

El superávit del ejercicio se mantiene en cuenta de pérdidas y ganancias.

No fueron aprobados por asamblea general ordinaria, por no haberse realizado a la fecha.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fojas 51|52 en el libro Inventario, debidamente certificado en fecha 11|12|64 con el N.o 7.956 al F.o 314 del libro N.o 15.

$ 26.800. — 1|pub. — 12772.

CERAS Y AFINES S. A.

(Inscripción N.o 139.929)

Camino Antares 4203

Estado de situación al 30 de junio de 1972

Activo —

Caja	223.492.70
Bancos	224.835.98
Deudores	1:542.842.00
Materia prima	924.737.00
Envases	1:066.072.00
Adelanto impuestos	47.260.00
Banco Previsión Social	288.013.79
Caja de Asignaciones Familiares	14.492.10
Maquinaria e instalaciones	1:590.263.42
Muebles y útiles	89.110.66
Herramientas	5.054.01
Mejoras	1:697.962.85
Terrenos	400.000.00
Gastos de constitución	1.00
Acciones a emtir	4.000.00
	8:138.137.51

Pasivo —

Cuentas corrientes	2:453.191.76
Impuestos ventas y servicios	120.879.00
Acreedores	1:380.976.00
Pérdidas y ganancias	3:863.261.55
Reserva mantenimiento capital circulante	219.820.20
Capital autorizado	4.000.00
Capital integrado	96.000.00
	8:138.137.51

Estado de resultados al 30 de junio de 1972

Ganancias —

Ventas	15:706.687.00
Bonificación impuestos	68.831.00
	15:775.518.00

Pérdidas —

Materia prima	6:659.269.48
Envases	4:347.957.50
Gastos fabricación	378.487.00
Conservación y reparaciones	52.492.40
Mano de obra	783.404.00
Sueldos	586.749.00
Leyes sociales	456.261.00
Gastos distribución y ventas	218.243.00
Gastos administración	264.289.00
Gastos financieros	144.042.00
Impuestos	654.233.00
Recargos	80.729.00
Amortizaciones	235.181.00
Superávit del ejercicio	914.180.62
	15:775.518.00

El superávit del ejercicio se mantiene en cuenta de Pérdidas y Ganancias.

Aún no fueron aprobados por la asamblea general ordinaria, por no haberse realizado a la fecha.

V.o B.o. — Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas.

$ 27.200.00 — 1|pub. — 12773

INVASORA SOCIEDAD ANONIMA

(Inscripción N.o 37.154)

Cerrito 507 (P. 6 Esc. 61)

Estado de situación al 31 de octubre de 1972

Activo —

Caja	$	2.304.00
Inmuebles	"	300.000.00
Pérdidas a amortizar	"	225.276.00
Pérdidas del ejercicio	"	57.815.00
Total del Activo	$	585.395.00

Pasivo —

Reserva revaluación	$	565.395.00
Capital integrado	"	20.000.00
Total del Pasivo	$	585.395.00

Cuenta de pérdidas y ganancias al 31 de octubre de 1972

Debe —

Impuestos	$	49.845.00
Gastos generales	"	7.970.00
	$	57.815.00

Haber —

De pérdida del ejercicio	$	57.815.00
	$	57.815.00

La asamblea no fue realizada aún.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a F.s 78 del libro Copiador Actas asambleas certificado por el Registro Público y General de Comercio el 11 de diciembre de 1957 y anotado con el N.o 4.335 a Fs. 128 del libro 7.

$ 14.000.00 — 1|pub. — 12785.

CARCASSONE INVESMENT S. A.

(Inscripción N.o 166.437)

Paysandú 941 (Piso 4 Escs. 9 y 10)

Estado de sintación al 31 de octubre de 1972

Activo —

Caja exterior	U$S	800.00
Republic National Bank	"	200.000.00
Israel Discount Bank	"	131.46
Pan American Bank	"	27.53
Deudores del exterior	"	27.570.89
Estudio contable Cta. Cte.	"	36.18
Carcassone Inc. Cta. Cte.	"	5.000.00
Demersa Inc. Cta. Cte.	"	80.000.00
Inversiones del exterior	"	44.266.57
Acciones y valores	"	85.775.00
	U$S	443.607.65

Pasivo —

Dividendos a pagar	U$S	143.607.65
Capital integrado	"	300.000.00
	U$S	443.607.65

Cuenta de pérdidas y ganancias al 31 de octubre de 1972

Pérdidas —

Saldo anterior	U$S	817.79
Gastos generales	"	37.03
Impuestos	"	3.984.02
Dif. cotización	"	107.381.11
Dividendos a pagar	"	61.705.88
	U$S	173.925.83

Ganancias —

Comisiones	U$S	173.925.83
	U$S	173.925.83

Aprobados por la asamblea realizada el 15 de junio de 1973.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados fueron transcriptos a folios 9 del libro Copiador de Cartas certificado por el Registro Público y General de Comercio con el N.o 342 al Fo. 367 del Lo. 14.

$ 18.000.00 — 1|pub. — 12802.

PRESTAL S. A.

(Inscripción N.o 257.626)

Luis Batlle Berres 4721

Estado de situación al 31 de enero de 1973

Activo —

Caja y Bancos	$	1:429.607
Deudores varios	"	2:737.401
M. prima, en proceso y terminada	"	24:432.110
Inmueble y reforma	"	11:969.643
Muebles, útiles y Maq. industriales	"	10:096.109
Dep. Gtía. importación	"	2:718.319
Gastos anticipados	"	457.647
Vehículos	"	414.500
Acciones a emitir	"	2:951.500
	$	57:261.836

Pasivo —

Acreedores varios	$	30:742.778
Acreedores fiscales	"	4:877.370
Acreedores bancarios	"	4:993.750
Capital integrado	"	7:048.500
Fondo de reserva	"	395.837
Fondo Deav. Act. fijo	"	744.356
Res. Mant. Cap. Circ.	"	1:255.689
Fondo de Depreciac.	"	934.628
Capital autorizado	"	2:951.500
Utilidad del ejercicio	"	3:317.428
	$	57:261.836

Balance de resultados al 31 de enero de 1973

Pérdidas —

Imp. municipales	$	36.850
Rec. financieros	"	635.893
Gastos locomoción	"	1:636.805
Gastos generales	"	5:028.139
Amortizaciones	"	913.975
Utilidad del ejercicio	"	3:317.428
	$	11:598.640

Ganancias —

Productos terminados .	$	11:255.638
Bonif. s|impuestos ...	"	313.002
	$	11:598.640

La distribución de utilidades será de $ 2:844.079 al fondo de reserva.

Mantenimiento capital circulante y pesos 473.349 al fondo de reserva.

Aprobados por asamblea ordinaria de accionistas de fecha 21|7|73.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a Fs. 5 del libro Copiador de Cartas.

$ 20.800. — 1|pub. — 12801.

TRYAN S. A.

(Inscripción N.o 241.777)

Plaza Independencia 759 P. 10 Of. 1018

Balance de situación al 30 de setiembre de 1971

Activo —

Caja	U$S	8.520.86
Bancos	"	3.180.00
Acciones a emitir	"	55.000.00
Deudores por préstamos	"	40.000.00
	U$S	106.700.86

Pasivo —

Capital autorizado a integrar	U$S	55.000.00
Capital integrado	"	45.000.00
Provis. para impuestos	"	154.00
Utilidades del ejercicio anterior	"	3.853.00
Utilidad del ejercicio..	"	2.693.86
	U$S	106.700.86

Estado de pérdidas y ganancias al 30|9|1971

Pérdidas —

Impuestos	U$S	154.00
Impuestos argentinos .	"	820.00
Honorarios de administración y gastos ..	"	332.14
	U$S	1.306.14

Ganancias —

Intereses ganados ...	U$S	4.000.00
Utilidad del ejercicio.	U$S	2.693.86

No hubo reparto de utilidades.

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas del 7 de octubre de 1972.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folio 7 del libro Inventario, certificado con el número 5.011 al F.o 11 del libro 21 el 24 de octubre de 1969.

$ 16.400. — 1|pub. — 12826.

ARERUNGUA INVESTMENT S. A.

(Inscripción N.o 40.116)

Paysandú 941 piso 4 Esc. 9 y 10

Estado de situación al 31 de octubre de 1972

Activo —

Caja exterior	87.746
Estudio contable Cta. Cte.	21.327
Accionistas	68.300
Acciones y valores	1:338.985
Inmuebles	379.068
Acciones a emitir	800.000
	2:695.426

Pasivo —

Acreedores varios Cta. U$S	249.329
Acreedores varios exterior	1:092.125
Estudio jurídico contable.	92.543
Capital autorizado	800.000
Capital suscripto	68.300
Capital integrado	131.700
Reserva fluctuación activo	114.446
Pérdidas y ganancias ...	146.983
	2:695.426

Cuentas de pérdidas y ganancias al 31 de octubre de 1972

Pérdidas —

Leyes sociales	57.618
Gastos generales	11.240
Saldo del rubro	146.983
	215.841

Ganancias —

Saldo anterior	50.808
Arrendamientos exterior .	146.983
	215.841

Aprobados por la asamblea realizada el 15 de junio de 1973.

Las utilidades no se distribuyen permaneciendo en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran transcriptos a folios 16 del libro Copiador de Cartas certificado por el Registro Público y Gral. de Comercio con el N.o 1.974 al F.o 64 del L.o 5.

$ 18.800. — 1|pub. — 12803.

SAMPRIS S. A.

(Inscripción N.o 241.991)

Plaza Independencia 759 P. 10 Of. 1018

Balance de situación al 30 de setiembre de 1970

Activo —

Caja	U$S	989.92
Acciones a emitir	"	16.000.00
Suscriptores de acciones	"	3.000.00
Déficit del ejercicio ..	"	245.22
	U$S	20.235.14

Pasivo —

Capital autorizado ..	U$S	16.000.00
Capital suscripto	"	3.000.00
Capital integrado	"	1.000.00
Provis. para impuestos	"	3.00
Cuentas a pagar	"	232.14
	U$S	20.235.14

Estado de pérdidas y ganancias al 30 de setiembre de 1970

Pérdidas. —

Impuestos	U$S 13.08
Honorarios	" 232.14
	U$S 245.22

Aprobados por la asamblea general ordinaria del 24 de marzo de 1973.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 3 del libro Inventario, certificado con el N.o 3.012 al F.o 82 del libro N.o 20 el día 31 de octubre de 1969.

$ 14.000.00 — 1|pub. — 12828.

FRYARCO S. A.

Estado de situación al 31 de octubre de 1972

Activo —

Caja y Bancos	3:099.523.00
Muebles y útiles	28.560.00
	3:128.083.00

Pasivo —

Acreedores varios	851.377.00
Capital integrado	1:200.000.00
Pérdidas y ganancias	1:076.706.00
	3:128.083.00

Cuenta de resultados al 31 de octubre de 1972

Pérdidas —

Sueldos y leyes sociales ...	1:161.779.00
Gravámenes Fiscales y financieros	1:181.397.00
Gastos de administración ..	697.400.00
Costo mercaderías	30:478.790.00
Utilidades del ejercicio ...	1:633.670.00
	35:153.036.00

Ganancias —

Ventas	33:833.886.00
Comisiones	1:319.150.00
	35:153.036.00

Las utilidades se destinan a cancelar las pérdidas de ejercicios anteriores y el remanente se destina a Fondo de Reserva.

Aprobados por la asamblea de accionistas del 1.o de junio de 1973.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios

7 del libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 4 de noviembre de 1966.

$ 14.800 — 1|pub. — 12814.

ACEGUA INVESTMENT S. A.

(Inscripción N.o 37.076)

Paysandú 941 (Piso 4, Escs. 9 y 10)

Estado de situación al 31 de julio de 1972

Activo —

Caja del exterior	94:906.149.00
Estudio Contable Cta. Cte.	23.561.00
Acciones y valores	5:200.000.00
Inmuebles	92.747.00
Promesa de compra	13:631.913.00
Acciones a emitir	126.295.00
	113:380.665.00

Pasivo —

Honorarios a pagar	225.000.00
Capital autorizado	126.295.00
Capital integrado	873.704.00
Pérdidas y ganancias	112:155.666.00
	113:380.665.00

Cuenta de pérdidas y ganancias al 31 de julio de 1972

Pérdidas —

Impuestos	413.470.00
Gastos generales	1:744.135.00
Incobrables	231.918.00
Saldo del rubro	112:155.666.00
	114:545.189.00

Ganancias —

Saldo anterior	114:545.189.00
	114:545.189.00

El saldo de las utilidades no se distribuye permaneciendo el mismo en cuenta de Pérdidas y Ganancias.

Aprobados por la asamblea realizada el 15 de junio de 1973.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se halla copiados a folios 28 del libro Copiador de Cartas certificado por el Registro Público y General de Comercio con el N.o 398 al folio 62 del Lo. 5.

$ 16.800.00 — 1|pub. — 12804.

TRYAN S. A.

(Inscripción N.o 241.777)

Plaza Independencia 759, piso 10, Of. 1018

Balance de situación al 30 de setiembre de 1972

Activo. —

Caja	U$S	10.903.16
Bancos	"	1.082.50
Deudores por préstamos ..	"	34.100.00
Acciones a emitir	"	55.600.00
	U$S	101.685.66

Pasivo. —

Impuestos a pagar	U$S	154.00
Capital integrado	"	45.000.00
Provisión para gastos	"	664.28
Utilidades acumuladas	"	546.86
Utilidades del ejercicio ...	"	320.52
Capital autorizado	"	55.000.00
	U$S	101.685.66

Estado de pérdidas y ganancias al 30 de setiembre de 1972

Pérdidas. —

Indemnización abonada	U$S	1.000.00
Impuestos argentinos	"	1.153.47
Diferencia de cambio	"	1.078.40
Honorarios y gastos asamblea	"	664.28
	U$S	3.896.15

Ganancias. —

Intereses ganados	U$S	4.216.67
Utilidades del ejercicio	U$S	320.52

No hubo reparto de utilidades.

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas del 24 de marzo de 1973.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 10 del libro Inventario, certificado con el N.o 5.011 a F.o 11 del libro 21 con fecha 24 de octubre de 1969.

$ 16.400.00 — 1|pub. — 12827.

SAMPRIS S. A.

(Inscripción N.o 241.991)

Plaza Independencia 759, (Piso 10, Oficina 1018)

Balance de situación al 30 de setiembre de 1971

Activo —

Caja	U$S	3.948.34
Acciones a emitir ..	"	16.000.00
Déficits acumulados	"	521.94
	U$S	20.470.28

Pasivo —

Capital autorizado ..	U$S	16.000.00
Capital integrado ..	"	4.000.00
Provisión para impuestos	"	6.00
Cuentas a pagar ..	"	464.28
	U$S	20.470.28

Estado de pérdidas y ganacias al 30 de setiembre de 1971

Pérdidas —

Impuestos	U$S	44.58
Honorarios	"	232.14
Défict del ejercicio	U$S	276.72

Aprobados por la asamblea general ordinaria del 24 de marzo de 1973.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folio 5 del libro Inventario, certificado con el número 3.012 al folio 82 del libro N.o 20 el día 31 de octubre de 1969.

$ 12.800. — 1|pub. — 12838.

LECHIGUANA S. A.

(Inscripción N.o 28.412)

Paysandú 941 (Piso 4.o Escs. 9 y 10)

Estado de situación al 30 de junio de 1972

Activo —

Acciones a emitir	108.500.00
Banco de Cobranzas ..	1.515.00
Luis Echevarría Cta. Cte.	6:880.518.00
Estudio contable cuenta corriente	30.050.00
Decreto 89|968	19.136.00
Inmuebles	1:012.931.00
Muebles y útiles	344.00
Mejoras amortizables ..	20.031.00
Material rodante	68.200.00
Hacienda	12:368.758.00
	20:509.983.00

Pasivo —

Caja jubilaciones rurales	11.240.00
Capital autorizado	108.500.00
Capital integrado	691.500.00
Fondo reservas	1:018.128.00
Fondo reserva especial .	775.819.00
Pérdidas y ganancias ..	17:904.796.00
	20:509.983.00

Cuentas de pérdidas y ganancias al 30 de junio de 1972

Pérdidas —

Almacén y consumo ...	145.395.00
Gastos Exp. agropecuaria	263.278.00
Gastos generales	91.850.00
Impuestos	3:838.277.00
Sueldos y leyes sociales .	2:417.024.00
Costos venta hacienda	338.400.00
Amortizaciones	6.033.00
Saldo del rubro	17:904.796.00
	25:005.053.00

Ganancias —

Saldo anterior	9:312.550.00
Venta frutos del país ..	797.060.00
Pastoreos	140.000.00
Venta hacienda	14:755.443.00
	25:005.053.00

Las utilidades no se distribuyen permaneciendo en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Aprobados por la asamblea realizada el 9 de noviembre de 1972.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan transcriptos a folios 81 del libro Copiador, certificado por el Registro Público y General de Comercio con el N.o 3.986 al folio 452 del libro N.o 1

$ 22.000 — 1|pub. — 12807.

MARISTER S. A.

(Inscripción N.o 48.327)

Paysandú 941 (P.o 4 _ Escs. 9 y 10)

Estado de situación al 30 de setiembre de 1972

Activo —

Caja	566.193
Estudio Contable Cta. Cte.	4.722
Decreto 89|972	10.842
Inmuebles	192.116
Acciones a Emitir	56.000
	829.873

Pasivo —

Administraciones Codina	8.558
Cuentas a Pagar	85.000
Capital Autorizado	56.000
Capital Integrado	144.000
Fondo Reservas	12.000
Pérdidas y Ganancias	524.320
	829.873

Cuentas de pérdidas y ganancias al 30 de setiembre de 1972.

Pérdidas —

Gastos Generales	172.619
Comisiones	44.303
Impuestos	318.656
Honorarios	85.000
Amortizaciones	2.048
Leyes Sociales	3.817
Recargos	7.474
Saldo del rubro	524.320
	1:158.237

Utilidades—

Saldo anterior	427.436
Arrendamientos	730.801
	1:158.237

Las utilidades no se distribuyen permaneciendo en la cuenta de pérdidas y ganancias según lo resuelto en la misma.

Aprobados por la asamblea realizada el 11 de junio de 1973.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que estos estados se hallan transcriptos a F. 14 del libro copiador de Cartas certificado por el Registro Público y General de Comercio con el N.o 9.027 al folio 580 del libro 11.

$ 19.200. — 1|pub. — 12898.

VOSANA S. A.

(Inscripción N.o 246.532)

Rincón 454

Estado de situación al 31 de enero de 1969

Activo —

Caja	$ 40.000.00
Banco República C|C	" 100.000.00
Inmuebles	" 600.000.00
	$ 740.000.00

Pasivo —

Acreedores por Inm.	$ 540.000.00
Accionistas	" 200.000.00
	$ 740.000.00

Cuentas de pérdidas y ganancias al 31 de enero de 1969

Sin movimiento.

Aún no aprobado por la asamblea general ordinaria, por no haberse realizado.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran transcriptos a fojas 4 del Libro Inventario certificado el 21 de julio de 1970.

$ 12.000. — 1|pub. — 12831.

GUAZUNAMBI S. A.

(Inscripción N.o 53.858)

Paysandú 941 (Piso 4, Escs. 9 y 10).

Estado de Situación al 31 de agosto de 1972

Activo —

Caja	549.246.00
Estudio Contable Cuenta Corriente	894.00
Administraciones Codina	24.982.00
Decreto N.o 89|968	1.170.00
Inmuebles	405.477.00
	981.769.00

Pasivo —

Honorarios a Pagar	85.000.00
Impuestos a Pagar	75.584.00
Capital integrado	300.000.00
Fondo de Reservas	95.000.00
Pérdidas y Ganancias	426.185.00
	981.769.00

Cuenta de Pérdidas y Ganancias al 31 de agosto de 1972

Pérdidas —

Comisiones	33.453.00
Gastos Generales	368.046.00
Impuestos	453.393.00
Leyes Sociales	4.463.00
Honorarios	85.000.00
Amortizaciones	7.152.00
Saldo del rubro	426.185.00
	1:377.697.00

Ganancias —

Saldo anterior	290.697.00
Arrendamientos	1:087.000.00
	1:377.697.00

Las utilidades no se distribuyen permaneciendo en la cuenta de Pérdidas y Ganancias según lo resuelto en la misma asamblea.

Aprobados por la asamblea realizada el 15 de noviembre de 1972.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan transcriptos a folio 13 del libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio con el número 1.025 al Folio 664 del libro 11.

$ 18.000.00 — 1|pub. — 12806

GALERIA DIECIOCHO SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES

(Inscripción N.o 121.516)

Departamento de San José

Balance de situación al 31 de diciembre de 1972

Activo —

Banco La Caja Obrera	$ 12.306.00
Inmuebles	" 1:994.991.30
Cuentas corrientes	" 5:556.257.00
Anticipo de impuestos decreto 89|968	" 6.880.00
Accionistas	" 2:530.000.00
	$ 10:100.434.30
Pérdidas y ganancias	" 53.285.70
	$ 10:153.720.00

Pasivo —

Presupuesto a pagar	$ 153.720.00
Capital integrado	" 7:470.000.00
Capital a integrar	" 2:530.000.00
	$ 10:153.720.00

Balance de resultados en el período 1.o de enero de 1972 — 31 de diciembre de 1972

Egresos —

Gastos de administración	$ 190.573.00
Impuestos	" 384.688.00
Leyes sociales	" 43.215.00
	$ 618.476.00

Ingresos —

Intereses	$ 277.283.00
Bonificaciones s|impuestos	" 30.575.00
	$ 307.858.00
Pérdidas del ejercicio	" 310.618.00
	$ 618.476.00

Utilidades a distribuir al 31 diciembre de 1971

Pérdidas netas, ejercicio 1972	$ 310.618.00
A deducir, saldo de utilidades a distribuir al 31|diciembre|1971	" 257.332.30
Pérdidas netas a hoy	$ 53.285.70

Las utilidades se destinan a cubrir parte de las pérdidas del presente ejercicio

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas, celebrada en la ciudad de San José, el día 28 de abril de 1973.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados a folios 8 del libro Copiador de Cartas, certificado por el Juzgado Letrado de Primera Instancia de San José, con fecha 6 de noviembre de 1968.

$ 22.000.00 — 1|pub. — 12815.

DINCO S. A.

(Inscripción N.o 45.093)

Paysandú 941, Piso 4, Escs. 9 y 10

Estado de situación al 30 de noviembre de 1972

Activo —

Caja	20.280.00
Estudio contable, cuenta corriente	11.952.00
Inmuebles	55.439.00
Suscriptores de acciones	56.000.00
Acciones a emitir	149.620.00
Pérdidas y ganancias	6.709.00
	300.000.00

Pasivo —

Capital suscrito	56.000.00
Capital autorizado	149.620.00
Capital integrado	94.380.00
	300.000.00

Cuentas de pérdidas y ganancias al 30 de noviembre de 1972

Pérdidas —

Leyes sociales	3.325.00
Impuestos	88.454.00
Gastos generales	6.330.00
Honorarios	30.000.00
	128.109.00

Ganancias —

Saldo anterior	1.400.00
Arrendamientos	120.000.00
Saldo del rubro	6.709.00
	128.109.00

Aprobados por la asamblea realizada el 15 de junio de 1973.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 20 del libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio con el número 1085 al folio 404 del libro número 10.

$ 17.200 — 1|pub. — 12805.

BANCO ALDAVE Y MARTINEZ S. A.

(Inscripción N.o 18.439)

Rincón 665

BALANCE AL 31 DE JULIO DE 1973

ACTIVO

Disponible:				
Monedas y billetes de curso legal	$	57:518.808		
Cheques contra otros Bancos	”	146:204.946	$	203:723.754
Exigible a la vista:				
Banco República — Cuenta corriente	$	22:510.769		
Banco Central del Uruguay	”	45:421.497	”	67:932.266
Realizable (Cobertura de Encaje):				
Valores estatales			”	99:560.422
Realizable:				
Acciones y valores	$	61:149.298		
Valores estatales	”	108:994.659		
Inmuebles	”	32:017.040		
Billetes en moneda extranjera	”	29:091.626	”	231:252.62[illegible]
Colocaciones y otros activos exigibles:				
Cuentas especiales documentadas	$	18:727.981		
Valores descontados	”	2.613:344.112		
Vales amortizables	”	73:589.593		
Deudores en gestión	”	73:262.162		
Adelantos a exportadores	”	116:055.581		
Otras colocaciones	”	126:303.759		
Deudores por inmuebles vendidos a plazos	”	26:296.080		
Colocaciones en moneda extranjera	”	6.600:567.371	”	9.648:146.6[illegible]
Cuentas en moneda extranjera:				
Corresponsales	”	1.768:977.681		
Banco de la República O. del Uruguay	”	358:163.610		
Banco Central del Uruguay	”	1.374:407.678	”	3.501:548.969
Inmovilizado:				
Inmuebles	$	63:214.215		
Mobiliario y equipos	”	28:568.112		
Cargos diferidos	”	11:033.840	”	102:816.167
Varias cuentas deudoras:				
Cuentas de ajuste	$	14:351.971		
Cuentas internas y de administración	”	3:813.842		
Dividendo provisorio	”	761.844		
Deudores por garantías otorgadas	”	142:682.520		
Deudores por créditos documentarios	”	1.108:658.522		
Accionistas	”	40:728.000	”	1.310:997.699
Cuentas de orden:				
Valores depositados	$	1.934:420.415		
Varias cuentas deudoras	”	233:707.927	”	2.168:128.342
			$	17.334:106.8[illegible]

PASIVO

Patrimonial:		
Capital integrado	$ 50:000.000	
Capital integrado pendiente de autorización	" 9:272.000	
Fondo de reserva	" 281:836.384	
Reserva de previsión	" 541:008.495	
Capital suscripto	" 40:728.000	" 922:844.879
Depósitos:		
Cuentas corrientes y otros depósitos a menos de 30 días	$ 1.140:353.736	
Caja de Ahorros (30 días de pre-aviso)	" 335:251.178	
Depósitos a plazo fijo o a más de 30 días	" 3.444:792.595	" 4.920:397.509
Cuentas en el exterior:		
Corresponsales (Prefinanciación de exportaciones)	$ 1.779:541.500	
Corresponsales	" 894:670.807	" 2.674:212.307
Exigible:		
Redescuentos	$ 746:724.520	
Acreedores varios	" 4.324:685.288	" 5.071:409.808
Varias cuentas acreedoras:		
Cuentas de ajuste	$ 270:626.648	
Acreedores por garantías otorgadas	" 142:682.520	
Corresponsales — Créditos documentarios	" 1.108:659.522	" 1.521:968.690
Cuentas de resultados:		
Utilidad ejercicio 1970|71	$ 10:913.059	
Utilidad del ejercicio	" 44:232.293	" 55:145.352
Cuentas de orden:		
Depositantes de valores	$ 1.934:420.415	
Varias cuentas acreedoras	" 233:707.927	" 2.168:128.342
		$ 17.334:106.887

ESTADO DE PERDIDAS Y GANANCIAS

1.o DE AGOSTO 1971 — 31 DE JULIO 1972

HABER —		
Intereses, comisiones y resultados diversos		$ 568:953.038
DEBE —		
Retribuciones personales	$ 94:333.508	
Cargas sociales	" 31:006.534	
Gastos de administración	" 76:699.422	
Gravámenes fiscales	" 235:931.822	
Amortizaciones y castigos	" 76:105.464	
Resultados diversos	" 10:143.995	" 524:720.745
Utilidad del Ejercicio		$ 44:232.293

Los presentes estados no han sido sometidos a consideración de asamblea, no existiendo proyecto de distribución de utilidades.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 4 y 5 del libro Copiador de Balances, certificado el 29 de octubre de 1973, anotado con el N.o 4582 al folio 349 del libro 22.

$ 106.800 — 1|pub. — 23565.

MUY IMPORTANTE. — Los avisadores de la Capital deben observar cómo aparecen sus textos, indicando a las 24 horas de circular éstos, los errores a subsanar. Para avisos del interior, el plazo se amplía de acuerdo con la forma de realizarse el servicio de Correos. La demora en ordenar correcciones hace perder el derecho de reinserción.

De acuerdo al Decreto de 2 de Octubre de 1958 los avisadores de la Capital disponen hasta de quince días y los del interior hasta de treinta días para retirar, previa presentación del recibo, el diario de la primera y última publicación que les corresponde, vencido el cual los diarios son cobrados según tarifa.